



Q U I N T O

INFORME
DE GOBIERNO
PUEBLA

326
QUINTO
INFORME
DE GOBIERNO



3 GOBIERNO **HONESTO Y AL** SERVICIO DE **LA GENTE**



3.1 Honestidad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos

3 GOBIERNO HONESTO Y AL SERVICIO DE LA GENTE

3.1.1 Ingresos públicos

La generación de ingresos es uno de los temas más importantes de cualquier gobierno, ya que de la suficiencia de estos depende el financiamiento de las políticas y los proyectos públicos necesarios para el desarrollo de cualquier sociedad.

INCREMENTO EN LA CAPACIDAD DE GENERACIÓN DE INGRESOS

En 2015 el Gobierno del Estado continuó con la implementación de las mejores prácticas recaudatorias, en estricto apego a la legalidad, la transparencia fiscal y la corresponsabilidad social. Además continuó con el fortalecimiento de la cultura y la conciencia fiscal, lo que, en su conjunto, permitió seguir transformando la realidad del estado.

De esta manera, en el año que se informa, gracias a una política tributaria eficiente, se logró una mayor recaudación en las principales fuentes de ingresos del Estado, al obtener un total de 84 mil 173 millones 967 mil pesos.

Por su parte, el Índice de Autonomía Fiscal —que mide la relación entre los Ingresos Propios y los Ingresos Totales— alcanzó 8.7%, cifra superior en 1.8% con respecto de 2014, como consecuencia de la mejora en la generación de los Ingresos Propios que alcanzaron la suma de 7 mil 349 millones 388 mil pesos.

El rubro más destacado de los Ingresos Propios fue el de los Impuestos, que para 2015 ascendieron a la cantidad de 3 mil 798 millones 51 mil pesos, cifra superior en 183 millones 285 mil pesos a la de 2014, es decir, 5.1% más.

Al respecto, sobresalen la recaudación del Impuesto Sobre Erogaciones y Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) por 2 mil 398 millones 334 mil pesos, cantidad mayor en 11.6% a lo obtenido el año pasado, y el Impuesto Estatal Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV)

5.1% MÁS

respecto de 2014 en el rubro de Impuestos totales del Estado de Puebla.

FUENTE: SFA.

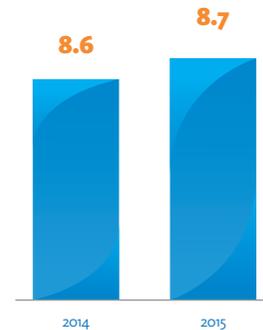
0% DETASA

sobre el cobro del Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje, por segundo año consecutivo.

FUENTE: SFA.

Índice de Autonomía Fiscal del Estado de Puebla, 2014 y 2015

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Impuestos totales del Estado de Puebla, 2014 y 2015

(Millones de pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

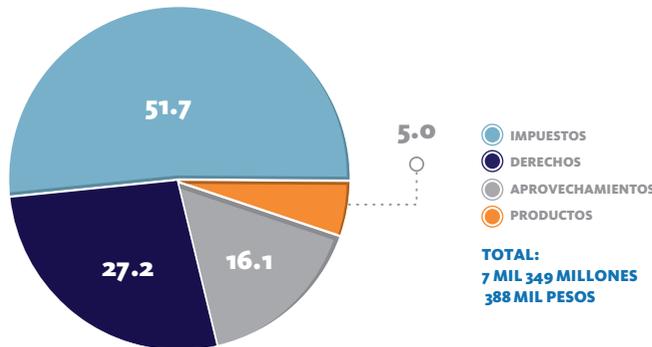
que aportó mil 345 millones 253 mil pesos.

Es de resaltar que con la finalidad de generar e incentivar acciones que promuevan el turismo y con ello se fomente el desarrollo económico en la entidad, por segundo año consecutivo el Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje (ISSH) continuó con tasa de 0%, siendo Puebla la única Entidad Federativa que durante 2015 contó con esta tasa a nivel nacional.

En lo que respecta a la recaudación por Derechos, la entidad obtuvo mil 998

Composición de los Ingresos Propios del Estado de Puebla, 2015

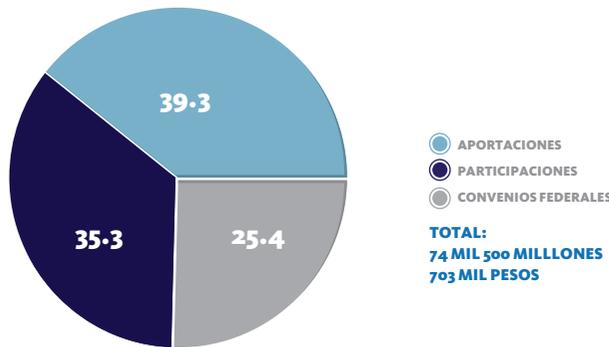
(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Composición de las Transferencias Federales del Estado de Puebla, 2015

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

millones 11 mil pesos. Por su parte, los Productos se ubicaron en 366 millones 395 mil pesos. Finalmente, por los Aprovechamientos se percibieron mil

186 millones 931 mil pesos, 8.5% por encima de lo reportado el año pasado.

Por otra parte, los recursos que son transferidos por la Federación y que se conforman por las Participaciones, Aportaciones y Convenios Federales, sumaron 74 mil 500 millones 703 mil pesos. De manera particular, estos recursos se comportaron de la siguiente manera: por concepto de Participaciones se obtuvo la cantidad de 26 mil 287 millones 581 mil pesos; las Aportaciones del Ramo General 33 lograron 29 mil 303 millones 885 mil pesos; y, por último, los Convenios Federales alcanzaron el monto de 18 mil 909 millones 238 mil pesos.

Finalmente, los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas, además de otros Convenios, le representaron a la entidad recursos del orden de 2 mil 323 millones 876 mil pesos.

La recaudación de los ingresos públicos se facilitó gracias a acciones enfocadas a ampliar el número de contribuyentes inscritos en los registros fiscales, entre las que sobresalen la detección de registros omisos y atípicos, la emisión de cartas invitación, el cruce del padrón estatal con bases de datos de organismos federales y estatales y la emisión de requerimientos de inscripción, las cuales generaron el incremento del número de contribuyentes registrados en el padrón estatal.

Por otra parte, para la recuperación de adeudos, esta Administración realizó

Contribuyentes registrados por tipo de impuesto, 2014 y 2015

Tipo de impuesto	2014	2015	Variación anual (Porcentaje)
Total	913,083	929,291	1.8
Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	31,441	34,398	9.4
Sobre Servicios de Hospedaje	949	966	1.8
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	880,683	893,915	1.5
Sobre la Realización de Juegos con Apuestas y Sorteos	10	12	20.0

NOTA: Datos ajustados conforme a la depuración de los registros del Padrón Estatal.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.



27 mil 528 diligencias, lo que representó un incremento de 496.9% respecto de 2014. Asimismo, como consecuencia de las diligencias efectuadas, se finalizaron 2 mil 33 acciones relativas al procedimiento administrativo de ejecución. En cuestión de vigilancia de obligaciones, el Estado emitió 336 mil 945 requerimientos de pago por la omisión de alguna contribución u obligación con el Gobierno del Estado de Puebla.

Respecto a la colaboración administrativa, Puebla mantuvo su liderazgo participativo a nivel nacional, toda vez que celebró en conjunto con el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el *Nuevo Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal*, con el que se garantizaron y ampliaron las facultades en la administración de impuestos; la generación de multas; las actividades coordinadas en la vigilancia de obligaciones; y el procedimiento administrativo de ejecución de créditos fiscales, en materia fiscal federal. Además se fortaleció el intercambio de información y la corresponsabilidad en los tres órdenes de gobierno, lo que permitió mayores ingresos para la entidad.

497% MÁS

respecto de 2014 sobre las diligencias para la recuperación de adeudos fiscales.

FUENTE: SFA.

La modernización de los sistemas tecnológicos para la recaudación son elementos primordiales para esta Administración, por ello y derivado de la aplicación y generación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se logró que las operaciones efectuadas en instituciones bancarias, establecimientos comerciales e Internet ascendieran a 3 millones 107 mil 199 pagos, lo que significó 92.6% del total de operaciones llevadas a cabo en 2015.

Asimismo, los conceptos disponibles para el pago de contribuciones, a través de los medios antes mencionados, pasaron de 418 conceptos en 2014 a 476 en 2015.

Aunado a lo anterior, se fortalecieron las funcionalidades de los sistemas de pago a través del portal Web del Gobierno del Estado con:

- La incorporación del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) referenciado, con el objetivo de vincular a cualquier institución bancaria que cuente con este servicio.
- La consulta integral de adeudos por vehículo incluyendo impuesto, foto infracciones y convenios de pago en parcialidades.
- La actualización de la aplicación para realizar la declaración y el cambio de contraseña del Impuesto Estatal Sobre la Realización de Juegos con Apuestas y Sorteos (IESRJAS).
- La inscripción al padrón del ISERTP mediante la validación del certificado de la Firma Electrónica (FIEL) del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- La aplicación para el pago de créditos fiscales, requerimientos y convenios de pagos en parcialidades.
- El establecimiento de Kioscos de Servicios, que funcionan bajo un esquema de autoservicio, en los que los contribuyentes pueden realizar consultas de los adeudos de sus contribuciones vehiculares, requerimientos de obligaciones y convenios de pago en parcialidades, para efectuar el pago con cargo a su tarjeta de crédito o débito, y obtener

el pagará con la referencia de pago, para posteriormente imprimir su comprobante fiscal.

- El desarrollo de la aplicación AutoPue mediante la cual, a través de un dispositivo móvil, cualquier contribuyente puede realizar consultas de Control Vehicular, Adeudos de Tenencia y fotoinfracciones y realizar pagos con cargo a una tarjeta bancaria.

Durante el año que se informa, Puebla continuó trabajando en el desarrollo de la cultura y conciencia fiscal, con la finalidad de contar con una sociedad responsable, interesada y participativa en los temas fiscales. Por ello se realizaron 139 cursos de orientación y asistencia a contribuyentes en la zona metropolitana del estado y al interior del mismo.

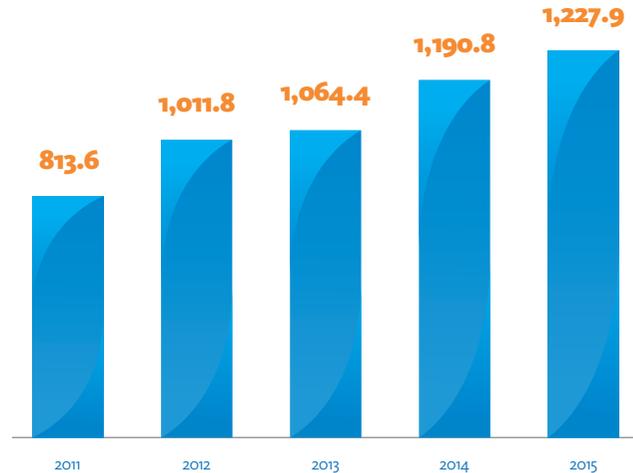
De esta manera, se contactó a 42 mil 359 contribuyentes por medio del envío de 13 correos electrónicos masivos. También se atendieron a mil 786 personas a través de correo electrónico y se orientó a mil 87 seguidores y seguidoras en *Facebook* y 433 en *Twitter*. Asimismo, se atendieron 24 mil 563 llamadas telefónicas. Lo anterior demuestra el compromiso de la Administración Estatal de ser un gobierno abierto y cercano a la gente.

Por quinto año consecutivo se conservó el compromiso de fomentar y premiar el pago oportuno de las contribuciones fiscales a través del **Programa Dile Adiós a la Tenencia**, que fue diseñado para apoyar a las familias poblanas y empresas radicadas en el estado con el 100% del pago ISTUV, con la condición de estar al corriente en el pago de sus contribuciones en materia vehicular.

El programa, para 2015, benefició a 699 mil 81 propietarios y propietarias de vehículos, cifra que se tradujo en un ahorro —por el pago de esta contribución— de mil 227 millones 938 mil pesos. A su vez, esta cifra permitió recuperar adeudos fiscales en materia vehicular por un monto de 138 millones 104 mil pesos. De esta manera, 772 mil 88 vehículos registrados en el padrón

Apoyo generado por el Gobierno del Estado con el programa Dile Adiós a la Tenencia, de 2011 a 2015

(Millones de pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.



100% DE APOYO

sobre pago del Impuesto Estatal Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, por quinto año consecutivo.

FUENTE: SFA.

estatal no contaban con adeudos al finalizar el año.

CONTROL DE LA EVASIÓN Y LA ELUSIÓN FISCAL

Ante las situaciones económicas adversas que enfrenta el país, las prácticas de evasión y elusión fiscal se han incrementado, mermando las finanzas públicas de los distintos niveles de gobierno, lo cual genera una mayor debilidad económica y social.

Por tal motivo el Gobierno del Estado se dio a la tarea de encaminar esfuerzos para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales en estricto apego a la legalidad y normatividad vigente.

Para 2015, en coordinación con el SAT, la entidad puso en marcha el **Programa Operativo Anual (POA)** en cuanto a la fiscalización de los impuestos federales coordinados. Con este programa se concluyeron 931 auditorías, principalmente en el sector servicios, construcción e industria manufacturera. Estas auditorías significaron una recaudación, para la Entidad, de 84 millones 576 mil pesos.

En materia de fiscalización estatal, se instrumentó el **Programa Operativo Estatal (POE)** que realizó 4 mil 23 revisiones y se llevó a cabo la corrección fiscal de 2 mil 44 contribuyentes. Estas acciones permitieron recaudar para el Estado 34 millones 24 mil pesos.

Respecto de la detección y el impulso de la presencia fiscal en el estado, el llamado **Programa Emergente de Fiscalización** logró la revisión de 273 contribuyentes de gasolineras y empresas dictaminadoras. También logró la revisión de pagos del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Mediante el **Programa de Verificación y Detección de Contribuyentes Omisos** se pudo realizar la verificación de 3 mil 201 contribuyentes. Esta verificación incluyó la revisión de la expedición de Facturas Electrónicas (CFDI), la revisión de

factibilidad material y humana en la expedición de comprobantes fiscales y la detección de domicilios fiscales virtuales de conformidad con el Código Fiscal de la Federación.

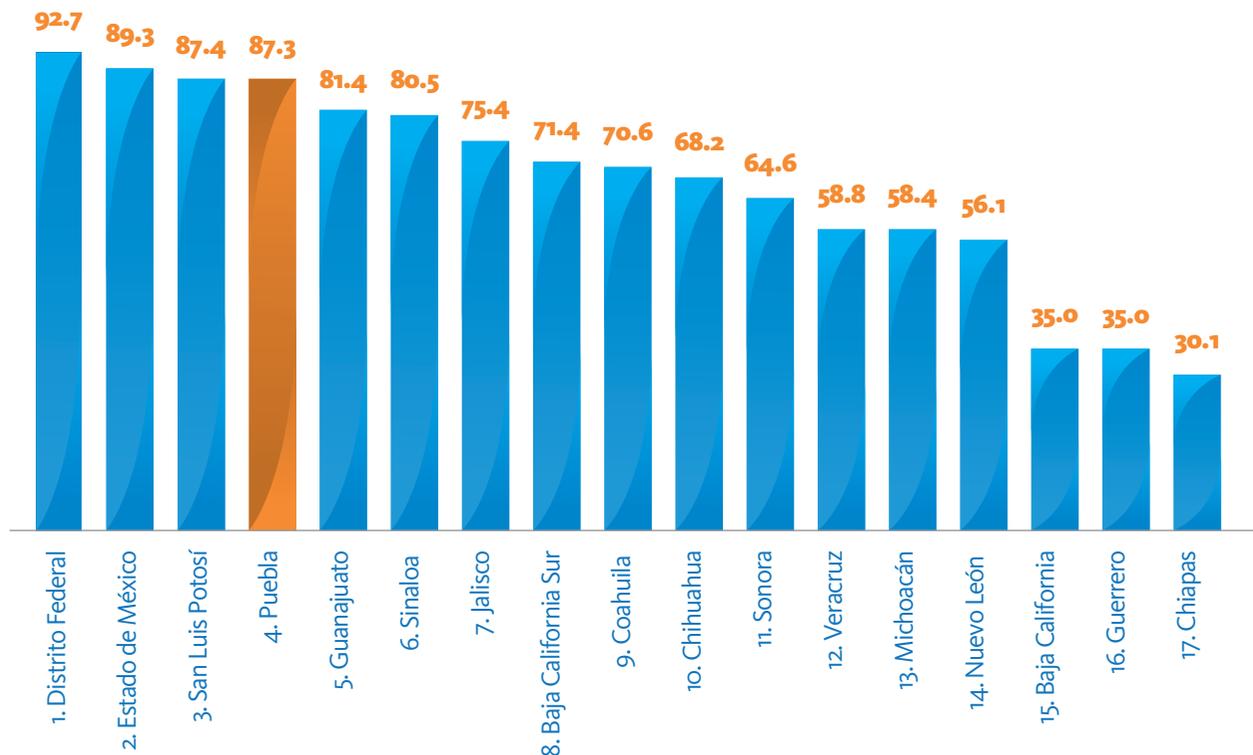
COMBATE AL CONTRABANDO Y LA ILEGALIDAD

El desarrollo económico de un gran número de empresas y personas se inhibe por el tránsito de mercancías de contrabando, situación que crea un mercado interno con competencias inequitativas y desleales, generando problemas en el ámbito económico, ambiental y de salud.

La Administración actual se ha enfocado a garantizar la legalidad en las transacciones de mercancía importada en la entidad, pues con ello se genera certeza jurídica y productiva en el mercado interno, desencadenando

Tablero de Alineación Estratégica en Materia de Comercio Exterior, 2015

(Puntos)



NOTA: Cifras al primer semestre de 2015.

FUENTE: Servicio de Administración Tributaria.

mejores y más oportunidades de empleo y desarrollo para el estado.

Por lo tanto, para 2015 se continuó con la aplicación de mecanismos de inteligencia aduanera y con la identificación de factores de riesgo para el mercado interno por operaciones de comercio exterior. Así, se detectaron acciones como la triangulación de origen, la subvaluación de mercancías, el uso de documentación falsa y la mala aplicación de programas de exportación.

Estas estrategias permitieron realizar un total de 431 verificaciones en materia fiscal y aduanera, en colaboración con la Policía Ministerial dependiente de la Procuraduría General de la República (PGR), lo que garantizó que dichas auditorías se realizarán con estricto apego a la legalidad y normatividad en materia del comercio exterior.

Además, los operativos permitieron embargar de manera precautoria 44.3 toneladas de ropa de vestir; retirar 2 millones 407 mil piezas de fonogramas, videogramas, *blu ray*, videojuegos y estuches para discos compactos cuya estancia en el país no fue acreditada; confiscar 5 mil 690 piezas de mercancía diversa como accesorios para motocicletas, maquinaria y autopartes; e incautar 39 vehículos de procedencia extranjera que circulaban de manera

4to LUGAR NACIONAL

entre las 17 entidades que operan el Anexo número 8 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

FUENTE: SAT.

ilegal en el estado. Estas acciones dieron como resultado que para 2015 se retirara mercancía con valor comercial de 79 millones 783 mil pesos.

En lo referente al POA, en materia de comercio exterior, que es coordinado en conjunto con el SAT, se obtuvo un avance de 123.5% al concluir 420 actos de los 340 actos fiscales programados a realizar en la materia.

Finalmente, es necesario destacar que al inicio de la Administración, el Gobierno del Estado de Puebla se ubicaba en el quinto lugar de las 11 entidades que ejercían las facultades de verificación en materia de comercio exterior, dentro del Tablero de Alineación Estratégica (TAE) del SAT, el cual mide el desempeño de los estados en su labor en materia fiscal-aduanera.

Durante los 5 años de Gobierno, Puebla mejoró su resultado en el liderazgo del combate al contrabando, logrando para 2015 el cuarto lugar entre las 17 entidades que aplican el convenio suscrito con la SHCP, al obtener 87.3 puntos de 100 posibles en dicho tablero.

CERTEZA JURÍDICA A LOS POBLANOS SOBRE SUS BIENES

El Gobierno del Estado de Puebla tiene entre sus objetivos fundamentales garantizar la propiedad de las



personas en el estado a través de la administración, publicidad y resguardo de las bases de datos inmobiliarios, con lo cual se brinda seguridad patrimonial a las y los ciudadanos.

En tal sentido, en el año que se informa, esta Administración continuó con el **Programa Estatal de Modernización del Registro Público de la Propiedad y de Catastro**, a través del cual se concluyó la digitalización, indexación y captura del acervo documental del Registro Público de la Propiedad de Cholula, en beneficio de las y los usuarios que acuden a realizar algún trámite ante esta institución.

Con esta acción, Puebla garantiza que el 70% de las operaciones registrales se realicen mediante folio electrónico de manera sistematizada, situación que inhibe la alteración del acervo registral y disminuye las prácticas y usos indebidos en la función registral.

Además este Gobierno trabajó en el desarrollo e implementación de los primeros servicios registrales en línea con los cuales se busca mejorar la atención y reducir hasta en menos de un día los tiempos de atención de los certificados y los relativos a la calificación registral.

En consecuencia, la Entidad ha disminuido considerablemente los términos legales para la calificación registral, al reducirse de 9 a 5 días hábiles. En el caso de la oficina registral de Puebla, el tiempo de atención para la expedición de certificados y calificación registral es menor a 2 días.

Con el propósito de incrementar la competitividad del Estado, en materia de Registro Público de la Propiedad y el Comercio, se estableció la exención del



70%
**DE LAS OPERACIONES
REGISTRALES**

se realizan con folio electrónico de manera sistematizada.

FUENTE: IRCEP.

pago de los derechos de los siguientes servicios:

- Inscripción de la Constitución de Sociedades Anónimas de Capital Variable, nacional.
- Inscripción de la compra-venta de inmuebles entre Sociedades Anónimas de Capital Variable, nacional.
- Anotación de aviso preventivo notarial, en las operaciones relacionadas al punto anterior.

Asimismo, en 2015 se le dio continuidad a las acciones de corte social como la Regularización de la Propiedad Inmobiliaria de Predios Rústicos en el Estado de Puebla.

De dichas actividades se integraron mil 38 expedientes de forma coordinada con la Defensoría de Oficio de la Secretaría General de Gobierno. Para regularizar la tenencia de la tierra de unidades productivas y dar certeza patrimonial a igual número de familias poblanas.

3.1.2 Defensa en materia fiscal

La dinámica de la economía en México para 2015 presentó un periodo de transformación debido a la entrada en vigor y aplicación de las reformas fiscales y hacendarias impulsadas por el Gobierno Federal, las cuales otorgaron oportunidades de desarrollo económico sólido y sostenido, pero también múltiples riesgos y retos por resolver.

Ante dichas reformas que tuvieron como principal objetivo el aumento en la base de contribuyentes, estos últimos enfrentaron un periodo de adaptación, debido a la migración de Regímenes Fiscales y a la actualización en sus procedimientos. Ello representó el desafío de adecuar, precisar y simplificar medidas de apoyo para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, establecidas

Efectividad en resoluciones y sentencias, 2015

(Medios de defensa)

	Total	Favorables	%	Desfavorables	%
Total	379	233	61	146	39
Recursos de Revocación	165	132	80	33	20
Juicios de Nulidad	155	73	47	82	53
Juicios de Amparo	59	28	48	31	52

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

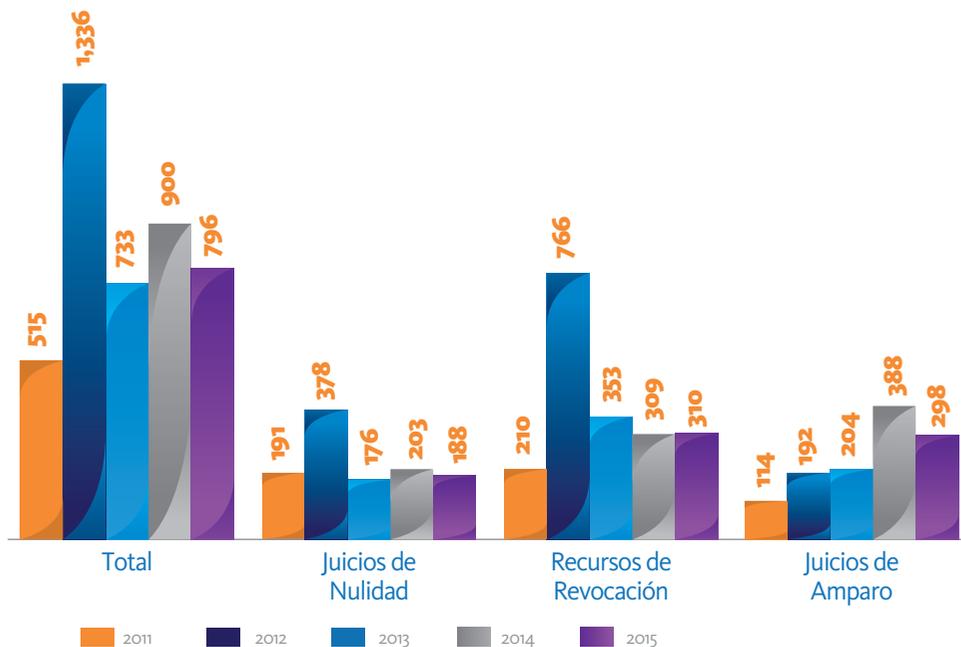
Efectividad en montos controvertidos, 2015

(Millones de pesos)

	Total	Favorables	%	Desfavorables	%
Total	400.95	325.08	81	75.86	19
Recursos de Revocación	13.81	13.28	96	0.53	4
Juicios de Nulidad	354.65	279.42	79	75.23	21
Juicios de Amparo	32.47	32.37	99	0.09	1

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

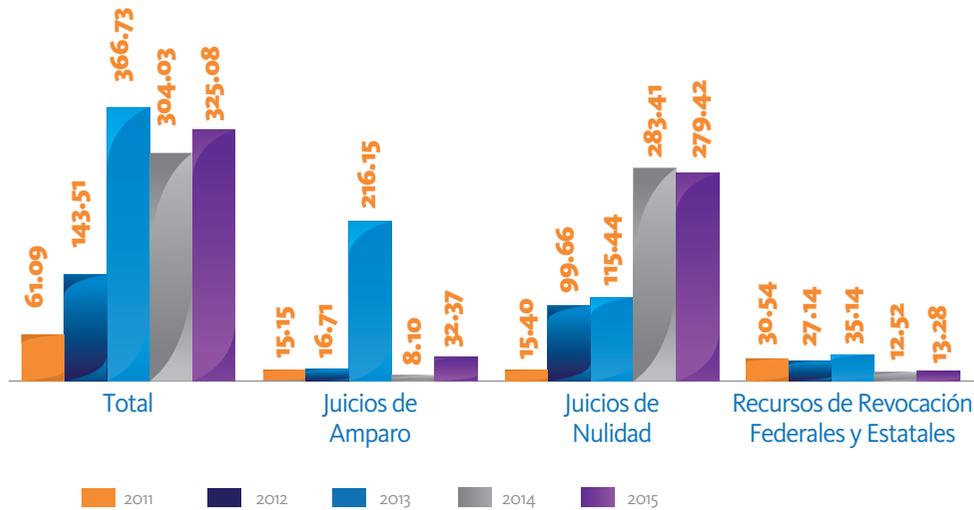
Medios de defensa interpuestos según tipo, de 2011 a 2015



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Monto de las resoluciones y sentencias favorables según tipo, de 2011 a 2015

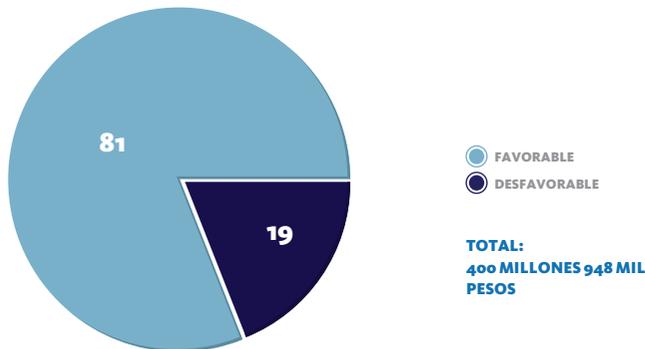
(Millones de pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Efectividad total en montos controvertidos, 2015

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

en diversos ordenamientos legales en materia fiscal federal.

Por lo anterior, el Gobierno del Estado de Puebla en coordinación con el Gobierno Federal, implementó una serie de programas de regularización y actualización de los registros de contribuyentes que mejoraron los procedimientos recaudatorios, lo que permitió incrementar los Ingresos Propios y Federales.

No obstante los impactos positivos en recaudación por las reformas, esta Administración también se enfrenta a la interposición de medios de defensa promovidos por las y los contribuyentes que consideran afectados sus intereses jurídicos, ya sea ante la práctica de procedimientos de fiscalización y económico-coactivos o debido a la aplicación e interpretación de las disposiciones jurídicas en materia fiscal.

Bajo este orden de ideas, el Gobierno del Estado debe proteger y hacer respetar los derechos de las y los contribuyentes, por lo que en 2015 disminuyó 12% la presentación de medios de defensa, en comparación con el año anterior, registrando 796 medios legales, entre Recursos de Revocación federales y estatales, juicios de Nulidad y juicios de Amparo.

Además, esta Administración registró un monto en litigio por 400 millones 948 mil pesos, de los cuales se recuperaron, a través de resoluciones y sentencias favorables, 325 millones 83 mil pesos, y se registró un monto de 75 millones 865 mil pesos en sentido desfavorable, es decir, se alcanzó 81% de efectividad.

En 2015, es de resaltar la actividad realizada por el Gobierno del Estado en cuanto a las sentencias dictadas en juicios de Amparo, así como en cuanto a la resolución de Recursos de Revocación estatales y federales. En ambos casos se registró una efectividad de 99% y 96%, respectivamente, en la recuperación de montos favorables, es decir, se obtuvieron 45 millones 660 mil pesos a favor, de 46 millones 292 mil pesos controvertidos.

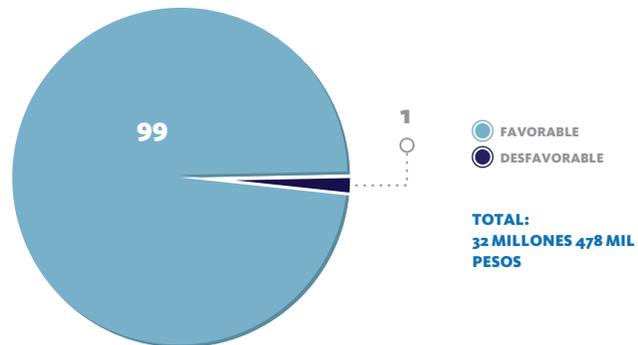
Por lo anterior, esta Administración se encuentra a la vanguardia en materia de atención a los medios de defensa interpuestos en materia fiscal, al demostrar el alto grado de efectividad en la recuperación de montos favorables. Así también expone su permanente compromiso de vigilar que la actuación de las autoridades fiscales estatales se realice con estricto apego al marco legal.

Por lo que respecta a la defensa del interés fiscal de actos administrativos controvertidos —provenientes de ingresos coordinados, delegados por la Federación al Gobierno del Estado, a través del *Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal*— Puebla se mantuvo dentro de los primeros lugares en el Informe de Evaluación de los Programas Coordinados entre el Servicio de Administración Tributaria, la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas y los Estados, que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La evaluación de los programas tiene como objetivo analizar el comportamiento de los incentivos económicos obtenidos por los estados a cargo del Gobierno Federal, así como valorar el comportamiento, los avances y las acciones realizadas por las entidades federativas a efecto de mostrar los resultados obtenidos respecto de los programas implementados.

Efectividad en montos controvertidos de juicios de amparo, 2015

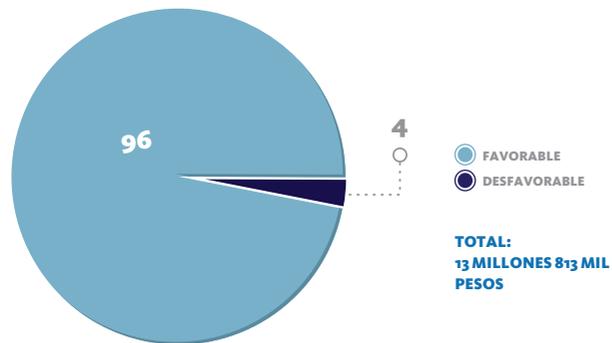
(Porcentaje)



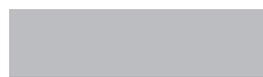
FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Efectividad en montos controvertidos de recursos de revocación, 2015

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.



**3er
LUGAR
NACIONAL**

en Efectividad y Productividad.

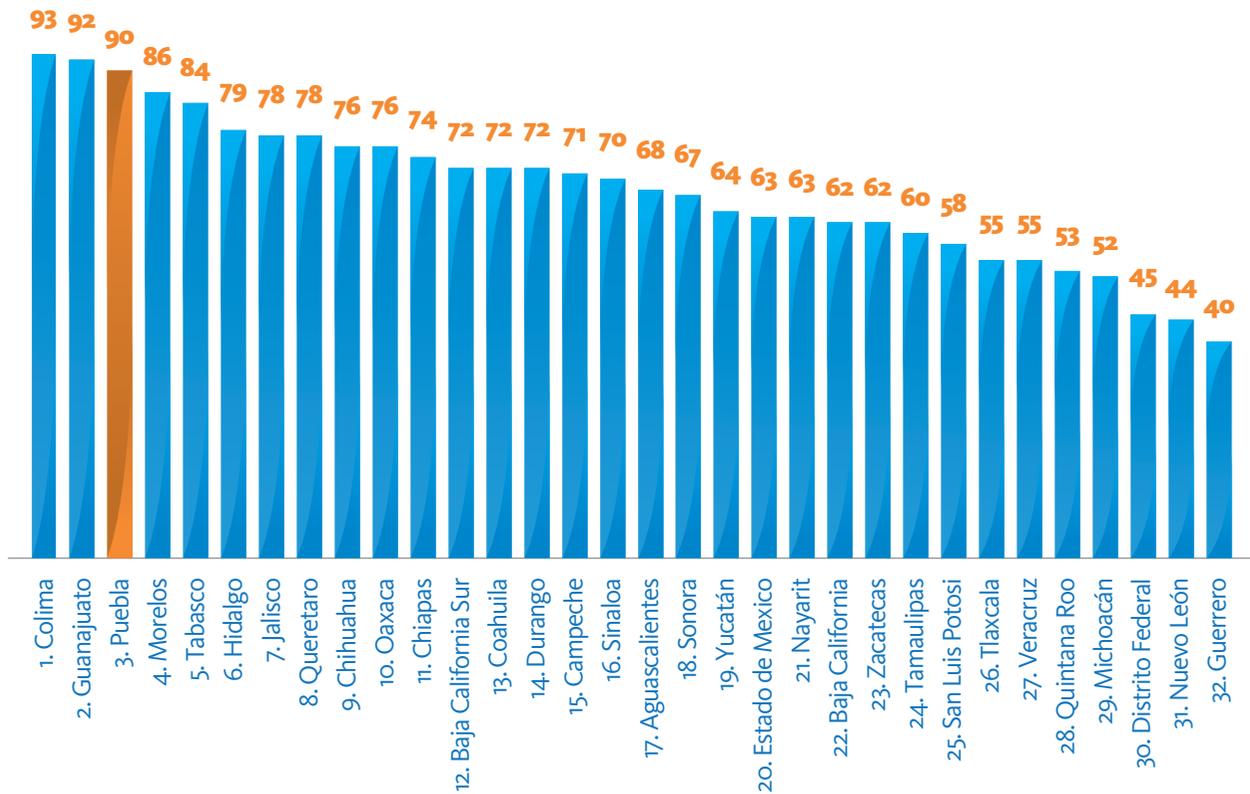
FUENTE: SHCP.

En 2015 se publicaron los resultados del Informe Anual de Evaluación 2014, en el que se ubicó a Puebla en el tercer lugar a nivel nacional en Efectividad y Productividad.

Por lo anterior, esta Administración se ubicó, por tercer año consecutivo, dentro de los 3 primeros lugares a nivel nacional por desempeño en la defensa fiscal, al obtener el reconocimiento por parte del Gobierno Federal.

Evaluación nacional de desempeño en medios de defensa calificación en Productividad y Efectividad, 2015

(Puntos)



NOTA: Información correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

PUEBLA
AVANZÓ **18**

LUGARES DE
2010 A 2015,

posicionándose en el 1er lugar por segundo año consecutivo
en el Índice de Información Presupuestal Estatal

IMCO



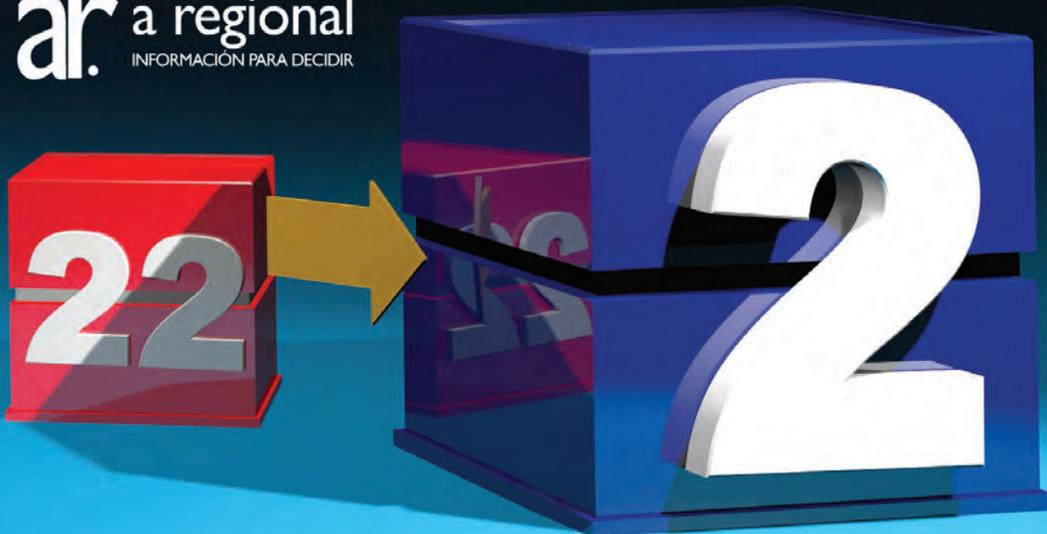
FUENTE: Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN FISCAL

PUEBLA
AVANZÓ **20**

**LUGARES DE
2010 A 2015,**
en el Índice de Transparencia
y Disponibilidad de la
Información Fiscal

ar. a regional
INFORMACIÓN PARA DECIDIR



FUENTE: Aregional.

341
QUINTO
INFORME
DE GOBIERNO

3.1.3 Gasto público

El gasto público, a través de su orientación estratégica, contribuye a generar las condiciones óptimas para el bienestar y el desarrollo del estado, satisfaciendo las necesidades de los habitantes mediante el financiamiento de los bienes y servicios públicos dirigidos a la salud, educación, seguridad, infraestructura y recreación, que permitan alcanzar un mayor grado de desarrollo humano, social y económico para todas y todos los poblanos.

ASIGNACIÓN EFICIENTE DE RECURSOS

A 5 años de gestión, el Gobierno del Estado continúa firmemente comprometido a realizar una adecuada y transparente asignación de los recursos, de tal forma que el gasto público se convierta en el principal elemento distributivo que permita la eficiencia económica a fin de propiciar las condiciones de bienestar social en los diferentes sectores de la sociedad poblana.

Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la **Actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED 2011-2017)**, el Estado emplea instrumentos como el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), los cuales facilitan la toma de decisiones con base en resultados, mediante la distribución del ingreso estatal con una programación focalizada que permite efficientar la aplicación de los recursos en tiempo y forma.

Sin embargo, es indispensable la participación de todos los sectores que conforman la sociedad poblana mediante el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con el fin de

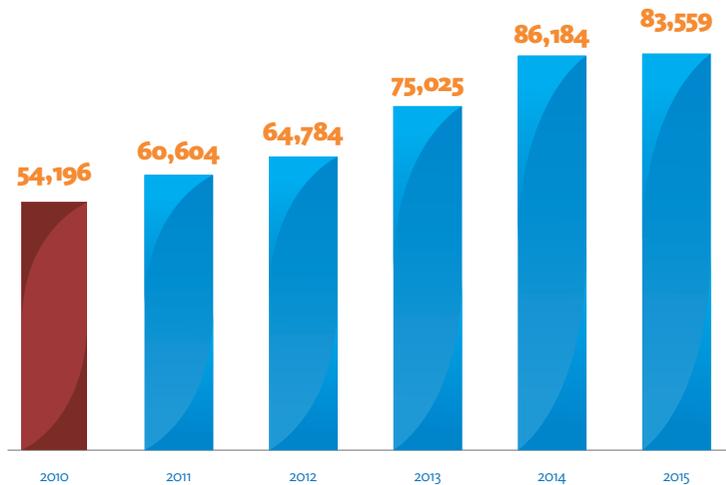
Clasificación por Grupo del Gasto, 2015

Concepto	Importe (Miles de pesos)	Porcentaje
TOTAL	83,559,378.9	100
Gasto Programable	68,525,559.0	82
Gasto No Programable	15,033,819.9	18

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Gasto total del Estado de Puebla, de 2010 a 2015

(Millones de pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

“Lo que ofrecimos lo estamos cumpliendo en el gobierno y lo que planteábamos con una visión de transformación de nuestro estado hoy se ha traducido en Políticas Públicas en obras y acciones en beneficio de la gente”
RMV

encauzar esos recursos a programas y acciones que permitan brindar más y mejores bienes y servicios públicos de manera oportuna, efectiva y transparente.

En ese sentido, la Política de Gasto del Gobierno del Estado tiene el compromiso fundamental de mejorar la calidad de vida de las y los poblanos, asignando los recursos en función de las prioridades, lo cual genera una igualdad en oportunidades y condiciones que permiten la estabilidad, certidumbre y crecimiento socioeconómico en beneficio de la sociedad.

Por lo anterior, en el año que se informa, los recursos públicos del Gobierno del Estado de Puebla sumaron un total de 83 mil 559 millones 379 mil pesos. Dicho monto se presenta en 2

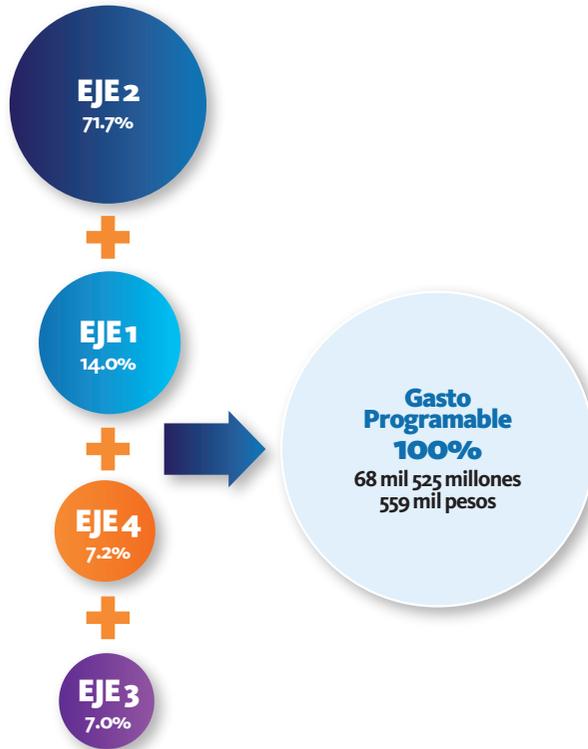
Distribución del Gasto Programable por Ejes del PED^{1/}, 2015



^{1/} Actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED 2011-2017).

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Gasto Programable por Eje del PED^{1/}, 2015



^{1/} Actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED 2011-2017).

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

grandes grupos: el Gasto Programable y el Gasto No Programable.

El Gasto Programable considera las erogaciones que el Gobierno del Estado realizó en cumplimiento de

sus atribuciones con el fin de proveer bienes y servicios establecidos en los objetivos y metas de los programas gubernamentales. Este ascendió a 68 mil 525 millones 559 mil pesos, el cual representó 82.0% del Gasto Total.

El Gasto No Programable considera los recursos que se transfieren a los municipios, por una parte, y al pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) y deuda pública, por otra. Este representó 18.0% del gasto total, con un monto de 15 mil 33 millones 820 mil pesos.

Las políticas públicas de esta Administración se orientan al cumplimiento de los objetivos del **PED 2011-2017**, que están articulados a través de 4 ejes: 1. Más Empleo y Mayor Inversión, 2. Igualdad de Oportunidades para Todos, 3. Gobierno Honesto y al Servicio de la Gente; y 4. Política Interna, Seguridad y Justicia.

El Clasificador Funcional del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) permite cuantificar la proporción del gasto público que las diferentes instituciones estatales destinan a los propósitos u objetivos socioeconómicos.

El Gasto Programable total devengado de esta Administración durante el Ejercicio Fiscal 2015 –conforme a la Clasificación Funcional– fue por un monto de 68 mil 525 millones 559 mil pesos. De este gasto, destaca la proporción destinada

Clasificación Funcional del Gasto, 2015

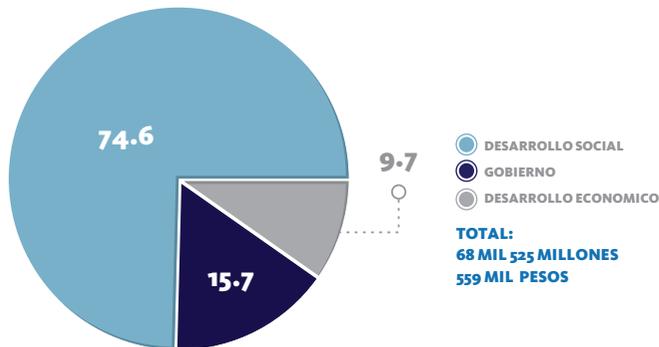
Concepto	Importe (Miles de pesos)	Porcentaje
Total	83,559,378.9	100
Gasto Programable	68,525,559.0	82.0
Gobierno	10,756,729.4	15.7
Desarrollo Social	51,105,658.5	74.6
Desarrollo Económico	6,663,171.1	9.7
Gasto No Programable	15,033,819.9	18.0
Otras no clasificadas en funciones anteriores	15,033,819.9	100.0

NOTA: La suma de las cifras puede no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Clasificación Funcional del Gasto Programable, 2015

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

a Desarrollo Social con 74.6% del total programado, rubro que está asociado a prioridades tales como educación, salud y protección social.

Por su parte, el rubro de Gobierno concentró 15.7% de los recursos, los cuales se orientaron en su mayoría a asuntos financieros y hacendarios, de orden público y seguridad interior, y justicia.

Finalmente, al rubro de Desarrollo Económico se orientó 9.7% del total

programado, en acciones de fomento al transporte, sector agropecuario y comunicaciones, entre otros.

Con la Clasificación Administrativa se identifica el gasto que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal erogaron para la dotación de bienes y servicios públicos, con el objetivo de dar atención a las demandas sociales y en cumplimiento a las atribuciones de cada demanda.

Mediante esta clasificación es posible determinar cómo se ejerce el gasto a través de las diversas instituciones del Gobierno, lo que permite conocer su desempeño. Con ello, se fomenta la transparencia y rendición de cuentas.

Durante el quinto año de gestión de esta Administración se erogaron en total 68 mil 525 millones 559 mil pesos por concepto de Gasto Programable. De este monto, 67 mil 404 millones 972 mil pesos fueron ejercidos por las dependencias y entidades que conforman el Poder Ejecutivo; 340 millones 987 mil pesos, por el Poder Legislativo; 484 millones 835 mil pesos, por el Poder Judicial; y 294 millones 765 mil pesos, por los Organismos Constitucionalmente Autónomos.

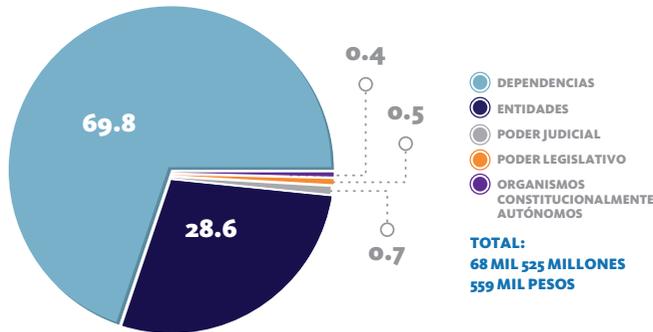
Clasificación Administrativa del Gasto, 2015

Concepto	Importe (Miles de pesos)
Total	83,559,378.88
Gasto Programable	68,525,558.99
Poder Ejecutivo	67,404,972.07
Dependencias	47,832,401.36
Entidades	19,572,570.71
Poder Legislativo	340,986.69
Poder Judicial	484,835.59
Organismos Constitucionalmente Autónomos	294,764.64
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	15,511.33
Instituto Electoral del Estado	250,816.78
Tribunal Electoral del Estado de Puebla	16,711.21
Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado	11,725.32
Gasto No Programable	15,033,819.89

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Clasificación Administrativa del Gasto Programable, 2015

(Porcentaje)



NOTA: La suma de las cifras pueden no coincidir con el total debido al redondeo de los decimales.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Criterios y acciones realizadas para mejorar la calidad del gasto público, 2015

Concepto	Acciones realizadas
Fortalecimiento Programático/Presupuestal	Se consolidó el diseño y operación del programa presupuestario mediante la vinculación de las adecuaciones programáticas y presupuestales en función de los resultados.
Reingeniería Institucional	Se ajustaron estructuras orgánicas de dependencias y entidades con el propósito de eficientar los procesos para incidir positivamente en los resultados.
Gasto de Capital	Se maximizó la rentabilidad de los recursos públicos mediante el análisis costo-beneficio de las erogaciones del Gasto de Capital.
Servicios Básicos	Mediante el trabajo conjunto de los tres órdenes de gobierno instrumentado a través de programas presupuestarios, se logró incrementar la cobertura de los servicios básicos.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Con base en lo anterior, el Poder Ejecutivo ejerció la mayor parte del gasto. A través de este Poder las dependencias ejercieron 69.8 % y las Entidades 28.6 %, mientras que el Poder Judicial, el Poder Legislativo y los Organismos Constitucionalmente Autónomos representaron únicamente 0.7 %, 0.5 % y 0.4 %, respectivamente.

GESTIÓN PARA RESULTADOS

La Gestión para Resultados (GpR) se constituye en una propuesta de cultura organizativa, directiva y de gestión, cuyo propósito es mostrar opciones de actuación para los servidores públicos mediante herramientas prácticas para la planeación estratégica, la programación y ejecución presupuestaria con énfasis en los resultados y su impacto en el bienestar de la población, es decir, mediante la creación de Valor Público.

Es por ello que una de las prioridades de la presente Administración ha sido establecer una política de gasto que permita optimizar los recursos de la Hacienda Pública para impulsar el dinamismo económico del Estado; fortaleciendo la GpR y asignando eficientemente los recursos públicos a aquellos sectores que incentivan la inversión productiva, el empleo y el desarrollo social. Ante esto, el Gobierno del Estado se encuentra en la constante búsqueda de acciones encaminadas a la creación del Valor Público a partir de desarrollar instituciones más capaces y comprometidas con la GpR, con el fin de enfrentar con efectividad las fuertes restricciones fiscales y las crecientes demandas de la sociedad poblana.

En este sentido, desde el inicio de la presente Gestión la Administración Pública Estatal realizó acciones estratégicas encauzadas a incrementar la eficacia y el impacto de los programas públicos. Así se ha encaminado a una mejora continua del desempeño público y de sus resultados a fin de alcanzar las metas establecidas en el **PED 2011-2017**, generando consistencia en los indicadores que reflejan el compromiso del Gobierno del Estado para brindar mayor transparencia y rendición de cuentas en la ejecución del Gasto Público.

Entre estas acciones se encuentra la consolidación del proceso de Seguimiento y Monitoreo de Indicadores de Desempeño, el cual permite incorporar la cultura del monitoreo y seguimiento en la medición y valoración del logro programático y financiero de los **Programas**

Presupuestarios (PP's), a través de indicadores confiables y verificables establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados durante la etapa de la Programación, contribuyendo a la toma de decisiones presupuestarias y generando insumos para la etapa de la Evaluación.

Asimismo, se realizó el evento “Institucionalización e Implementación del Proceso de Monitoreo y Seguimiento de Indicadores de Resultados para el Ejercicio Fiscal 2015” en el marco de la Semana de la Evaluación en México 2015 organizado por el Centro Regional para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados (CLEAR) para América Latina, contando con la participación de 191 servidores públicos responsables del diseño, programación, seguimiento y evaluación de los PP's de las instituciones de la Administración Pública Estatal, Órganos Constitucionalmente Autónomos y los Poderes Legislativo y Judicial.

Lo anterior se efectuó con el propósito de impulsar una cultura de evaluación y de articular las acciones de monitoreo y seguimiento periódico orientado a los resultados de los PP's y de las instituciones.

El Seguimiento y la Evaluación de los **PP's** permiten identificar la incidencia de la acción gubernamental en el logro de sus objetivos. Es así que con el fin de fortalecer el círculo virtuoso del PbR-SED, para el Proyecto de Ley de Egresos 2016 se incorporó a las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) detectados a través de las evaluaciones realizadas a los PP's por parte de la Dirección de Evaluación. Lo anterior permite elevar la calidad de la gestión pública y asegurar la eficaz solución a los problemas de las y los poblanos.

Por otra parte y con la finalidad de maximizar el uso de las tecnologías de información y comunicación en el Gobierno del Estado, se realizaron las actualizaciones correspondientes al portal de Presupuesto basado en Resultados (PbR) del Gobierno del

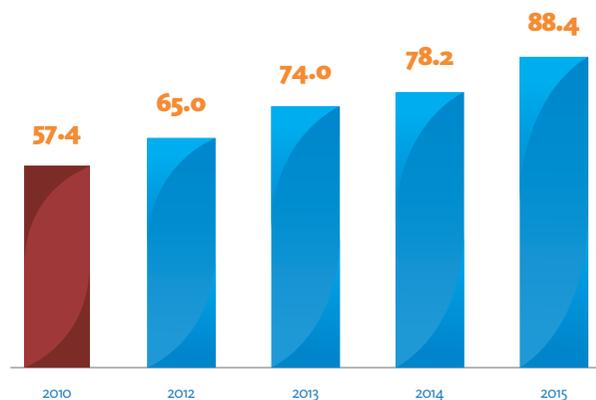
Avance en la implementación de la iniciativa PbR/SED en Puebla, 2010, 2012, 2013, 2014 y 2015

Concepto	2010	2012	2013	2014	2015	Variación
Porcentaje	57.4	65.0	74.0	78.2	88.4	31.0
Posición a nivel nacional	13	7	6	5	7	6

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Avance en la implementación de la iniciativa PbR/SED, 2010, 2012, 2013, 2014 y 2015

(Puntos)



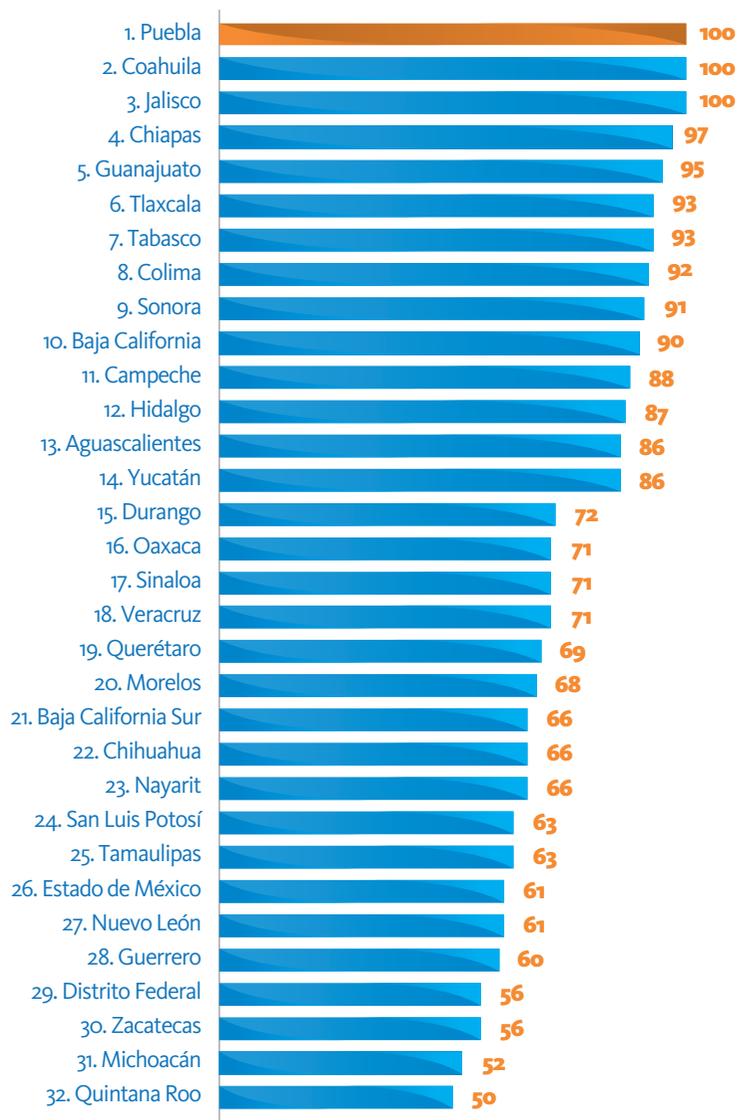
FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Estado, con la finalidad de incrementar la difusión en forma accesible de eventos, avances y logros de la entidad en temas de PbR. Además de ello, se sigue consolidando el Sistema de Capacitación y Asesoría en Línea (SCAL@R), que es una plataforma de aprendizaje virtual que ayuda al fortalecimiento de los conocimientos y habilidades de las y los servidores públicos estatales en el Proceso de Programación y Presupuestación logrando optimizar los tiempos de respuesta y el uso de recursos públicos.

En el marco de procurar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y para atender el compromiso derivado de la certificación en el Modelo de Equidad de Género (MEG), el Gobierno del Estado conserva la incorporación del “Presupuesto con Perspectiva de Género” a través

Índice de Información Presupuestal Estatal (IIFE), 2015

(Puntos)



FUENTE: Instituto Mexicano para la Competitividad.

de la implementación de acciones concretas para promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación así como la igualdad de oportunidades y de trato entre géneros.

Asimismo y como un proyecto integral e incluyente, esta Administración realizó los esfuerzos necesarios con la finalidad de seguir mejorando las condiciones de vida de la niñez y adolescencia en el estado impulsando su bienestar colectivo y

la adquisición de las capacidades para su desarrollo mediante el impulso al “Presupuesto para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes”.

Cabe destacar que durante el año que se informa, se refrendó el compromiso del Ejecutivo del Estado por posicionar a Puebla en los primeros lugares, a través del fortalecimiento al aparato gubernamental en materia de procesos y procedimientos enfocados a la GpR, de acuerdo a los estándares establecidos por las instancias rectoras en el tema.

Puebla permaneció entre las primeras 7 entidades a nivel nacional con el mayor avance en la implementación del PbR/SED, al alcanzar 88.4% de implementación de acuerdo al último Informe de avance de seguimiento a la implementación de la iniciativa PbR/SED que realizó la SHCP durante 2015. Lo anterior representa un nivel de resultados por encima de la media nacional (76.8%) y refleja los esfuerzos realizados en materia de monitoreo y seguimiento físico-financiero de los PP's, y en materia de la alineación de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR's) y sus indicadores de desempeño a las metas establecidas en el **PED 2011-2017**.

Para atender la demanda ciudadana de elevar la calidad y disponibilidad de la información pública gubernamental, se impulsaron acciones en materia de transparencia y rendición de cuentas. Es así como se logró obtener, por segundo año consecutivo, el primer lugar en el comparativo nacional de acuerdo con el Índice de Información Presupuestal Estatal (IIFE) 2015 que publica el IMCO, cubriendo la totalidad de los 100 criterios evaluados.

Dicho Índice, mide la calidad de la información presupuestal y fomenta las buenas prácticas contables en los estados, con el propósito de eliminar las condiciones de opacidad y verificar el cumplimiento de la contabilidad gubernamental.

En ese sentido, Puebla se encuentra 24 puntos por encima de la media nacional y 18 lugares en comparación con 2010, como resultado del trabajo

1er
LUGAR
NACIONAL

por segundo año consecutivo en el Índice de Información Presupuestal Estatal (IIFE), 2015.

FUENTE: IMCO.



constante de esta Administración por hacer de las buenas prácticas en transparencia una costumbre en la Gestión, manteniendo información de calidad, generando análisis y propuestas de políticas relativas al fortalecimiento institucional de las finanzas públicas, colocando a Puebla como uno de los estados con mayor avance en la materia.

Asimismo, Puebla obtuvo el primer lugar a nivel Latinoamérica con la propuesta: Institucionalización del Presupuesto basado en Resultados presentada en el marco del VIII Seminario de la Red de Gestión para Resultados en el Desarrollo en Gobiernos Subnacionales bajo la categoría Presupuesto para Resultados.

Dicho evento, se llevó a cabo en la Ciudad de Montevideo, Uruguay y fue organizado por la Red de Gobiernos Subnacionales de la Comunidad de Profesionales y Expertos de América Latina y El Caribe en Gestión para Resultados en el Desarrollo (CoPLAC-GpRD) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el cual se reconocen a líderes en avances a la implementación de la Gestión para Resultados del Desarrollo (GpRD).

Desde esta perspectiva, el compromiso del Ejecutivo Estatal por mantener los estándares en materia de PBR, transparencia y disponibilidad de la información fiscal se traduce en acciones para elevar la calidad del Gasto Público garantizando así el crecimiento y desarrollo de la sociedad para colocar

a Puebla en la vanguardia nacional e internacional.

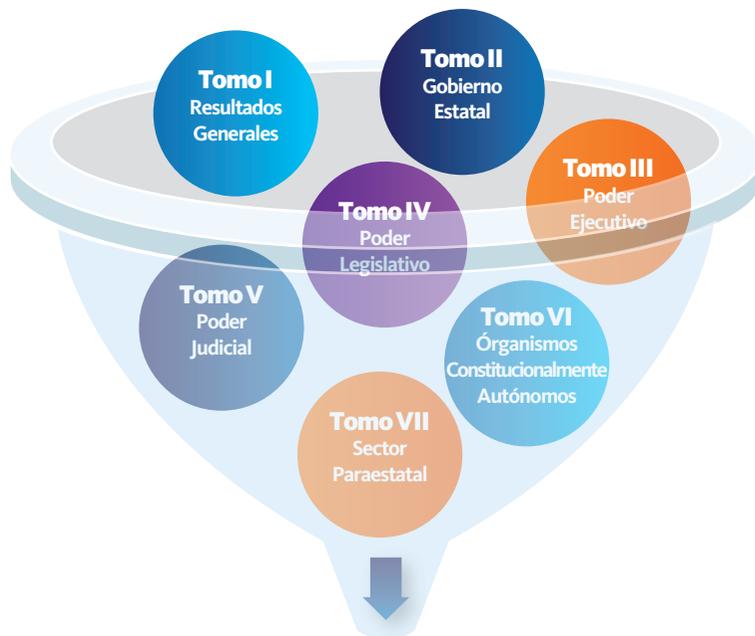
ARMONIZACIÓN CONTABLE

Para que Puebla pudiera mantenerse como una de las entidades federativas más cumplidas en materia de armonización contable, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, sometió ante el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla (CACEP) – Órgano de Coordinación para la Armonización de la Contabilidad Gubernamental de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, organismos autónomos y municipios del estado de Puebla– los siguientes puntos de acuerdo, que fueron aprobados:

- Que la Secretaría de Finanzas y Administración es la instancia coordinadora de los trabajos para integración de la cuenta pública anual del Ejercicio Fiscal 2014, y que para ello los organismos constitucionalmente autónomos, los poderes Legislativo y Judicial, así como las entidades paraestatales y demás entes públicos del Estado remitirán a dicha Secretaría la información que les corresponda generar, observando para ello el Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas.
- Que los Lineamientos Generales para la Integración de la Cuenta Pública Estatal del Ejercicio Fiscal 2014 sean observados con carácter obligatorio por las entidades de la Administración Pública Descentralizada, los poderes Legislativo y Judicial y los organismos constitucionalmente autónomos.

El cumplimiento de lo anterior, la implementación de los diversos lineamientos; las reglas; la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en los procesos de registro de la contabilidad gubernamental que realizan las diversas áreas; y la instrumentación del *Sistema Automatizado de Administración y*

Composición de la Cuenta Pública del Estado de Puebla, 2014

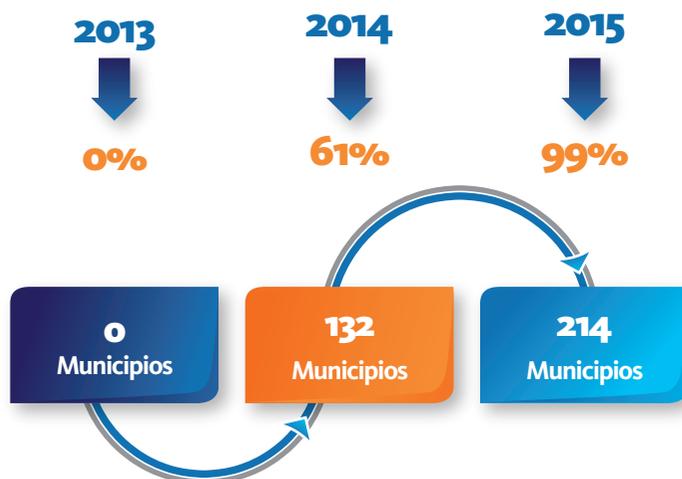


Cuenta Pública Armonizada

NOTA: Documento publicado en 2015.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Municipios que disponen del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.Net), de 2013 a 2015



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Contabilidad Gubernamental (SAACG.Net) por parte de los poderes del Estado, organismos constitucionalmente autónomos y entidades paraestatales dieron como resultado la presentación ante el Congreso del Estado de Puebla de la Cuenta Pública del Estado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, debidamente armonizada, pues se incluyó en forma consolidada la información contable, presupuestaria y programática de cada uno de los entes públicos.

Por otra parte, continuando con la labor de coordinar el proceso de armonización contable en el ámbito municipal, el Gobierno del Estado —con el apoyo del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)— realizó las siguientes acciones:

- Se impartieron 68 Cursos-Talleres referentes a la armonización contable a 203 municipios con una participación de 961 servidoras y servidores públicos municipales, quienes adquirieron los elementos necesarios para adoptar e implementar la normatividad emitida por el CONAC.
- Se instalaron 82 licencias del SAACG.Net a igual número de municipios, las que sumadas a las instaladas en 2014, constituyeron una cobertura de 99% respecto de los 216 municipios considerados, los cuales, al integrar esta herramienta informática en su proceso para el registro de información financiera, dieron cumplimiento a los criterios establecidos en materia de sistema de contabilidad gubernamental.

APOYOS FINANCIEROS PARA ATENDER LOS DESASTRES NATURALES

Durante el presente Ejercicio Fiscal, se invirtieron recursos por un monto de 695 millones 753 mil pesos destinados a la población afectada en sus cultivos y viviendas a consecuencia de fenómenos naturales, así como para fortalecer las finanzas públicas —mediante la contratación



de mecanismos de transferencia de riesgos para la protección de viviendas, infraestructuras, al igual que cultivos y unidades animales— de la población rural de escasos recursos. Lo anterior, permitió reducir el gasto financiero destinado a atender los daños generados por los fenómenos naturales.

MECANISMOS DE TRANSFERENCIA DE RIESGOS

Al considerar los fenómenos naturales del estado de Puebla y como una medida preventiva para contar con recursos necesarios que permitan cubrir las pérdidas por daños a consecuencia de un siniestro de origen natural, se destinaron recursos por un monto de 18 millones 320 mil dólares estadounidenses, equivalentes a 270 millones 530 mil pesos, en la contratación del Seguro contra Desastres Naturales que protege a las viviendas particulares de la población de bajos recursos y a la infraestructura carretera, hidráulica y urbana estatal y/o municipal, de catástrofes de gran magnitud.

Asimismo, en coordinación con el Gobierno Federal y en el marco del programa denominado **Componente**

Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero

se autorizaron recursos por 262 millones 20 mil pesos para la adquisición del Seguro Agropecuario Catastrófico. Este monto estuvo integrado por una aportación Estatal de 42 millones 14 mil pesos y una Participación Federal de 220 millones 6 mil pesos. Con el esfuerzo de ambos órdenes de Gobierno, se protegió a 924 mil 923 hectáreas de cultivos y 22 mil 750 unidades animales, en los 217 municipios de la entidad.

ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES EN EL SECTOR RURAL

Con la finalidad de atender las afectaciones presentadas en el sector rural a consecuencia del impacto de diversos fenómenos naturales extremos —entre los que se destacan bajas temperaturas, inundaciones, granizadas, fuertes lluvias, exceso de humedad y sequías— el Gobierno del Estado de Puebla orientó recursos por un monto de 162 millones 135 mil pesos provenientes de las indemnizaciones del Seguro Agropecuario Catastrófico, en beneficio de los productores afectados en sus cultivos.

ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES EN EL SECTOR VIVIENDA

Es prioridad de esta Administración atender a la población vulnerable por los daños ocasionados por fenómenos naturales perturbadores. Debido a esto, se autorizaron recursos por un millón 68 mil pesos para la construcción de viviendas, que permitan la reubicación de 12 familias que resultaron afectadas por un deslizamiento de ladera suscitado durante 2015, en la comunidad de Tepexilotla, perteneciente al municipio de San Sebastián Tlacotepec. Con estas acciones se brinda seguridad a la población afectada por siniestros de origen natural.

3.1.4 Inversión para el desarrollo

ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO PARA INVERSIÓN

Esta Administración ha mantenido como prioridad la optimización de los recursos públicos, a través del apoyo a los municipios que tienen el propósito de impulsar el desarrollo económico y social de Puebla.

En 2015, el Gobierno del Estado continuó con un correcto manejo de los recursos públicos a través de diversos esquemas de coinversión al realizar aportaciones, en igual proporción, que la de los municipios, a fin de realizar obras en materia de salud, educación, desarrollo social e infraestructura.

Mediante el Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado del 12 de marzo de 2014, el Honorable Congreso del Estado de Puebla autorizó a los municipios, para que durante su gestión 2014-2018 los ayuntamientos y las entidades paramunicipales, puedan contratar financiamientos hasta por 3 mil millones de pesos. Así también, autorizó el equivalente a 25% del *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)* que le corresponda a cada uno, a fin de detonar inversiones públicas productivas en sus respectivas circunscripciones.

Por lo anterior, se otorgaron asesorías a 64 municipios, con las que se atendió a 73 funcionarios municipales, que mostraron interés en la obtención de ingresos extraordinarios para ejecutar inversiones públicas productivas. De estas asesorías, 35 fueron para financiamientos bajo el esquema tradicional de participaciones, una estuvo orientada a un Sistema Operador de Agua Potable cuya fuente de pago serán los Recursos Propios y 37 fueron para el adelanto de 25% del *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura*



Comportamiento por tipo de deuda, 2014 y 2015

(Miles de pesos)

Tipo de deuda	Saldo de la deuda al 31-dic-2014	Saldo de la deuda al 31-dic-2015	Total	Diferencia	
				Nominal	Real ^{5/}
Deuda Total	8,775,906.3	8,608,735.3	-167,171.0	-1.9	-4.1
Deuda Directa^{1/}	5,697,697.1	5,616,043.7	-81,653.4	-1.4	-3.6
Interacciones	320,763.3	309,694.7	-11,068.6	-3.5	-5.6
BBVA Bancomer	5,376,933.8	5,306,349.0	-70,584.8	-1.3	-3.5
Deuda Contingente	2,223,498.9	2,077,094.9	-146,404.0	-6.6	-8.6
Sistemas Operadores	0.0	0.0	-	-	-
SOAPAP ^{2/}	1,966,780.4	1,888,811.4	-77,969.0	-4.0	-6.1
CCP ^{3/}	195,205.5	154,109.6	-41,095.9	-21.1	-22.8
FPRTAQ ^{4/}	61,513.0	34,173.9	-27,339.1	-44.4	-45.7
Deuda No Avalada	854,710.3	915,596.7	60,886.4	7.1	4.8
Municipios	281,237.9	381,870.1	100,632.2	35.8	32.8
Municipio de Puebla	573,472.4	533,726.6	-39,745.8	-6.9	-9.0

^{1/} El 26 de diciembre de 2014, BBVA Bancomer y Banco Interacciones notificaron al Estado de Puebla que a través de un Contrato de Cesión y su Convenio Modificatorio celebrados el 10 y 18 de diciembre de 2014, Banco Interacciones realizó la Cesión a favor de BBVA Bancomer, de los derechos y obligaciones de la Porción A del Contrato de Crédito, cuyo saldo a la fecha de formalización fue de 2 mil 900 millones 191 mil pesos. Esta operación no genera al Gobierno del Estado de Puebla obligaciones adicionales a las originalmente pactadas.

^{2/} Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

^{3/} Carreteras de Cuota Puebla.

^{4/} Fideicomiso Público de la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl.

^{5/} Inflación 2.24%, Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Social Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF), éste último para beneficio de la población en pobreza extrema y rezago social de acuerdo a la normativa vigente.

Por otro lado, el Gobierno del Estado de Puebla ha mantenido las finanzas públicas sanas para dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales. En 2015 destinó un total de 405 millones 800 mil pesos para cubrir el pago de sus obligaciones financieras.

Por lo anterior, la Deuda Pública del Estado de Puebla, su saldo en 2015 fue de 8 mil 608 millones 735 mil pesos, monto que muestra una disminución respecto de 2014 de 1.9% en términos nominales y de 4.1% en términos reales. De este saldo, 5 mil 616 millones 44 mil pesos corresponden a la Deuda Pública Directa; 2 mil 77 millones 95 mil pesos a la Deuda Contingente o Avalada del

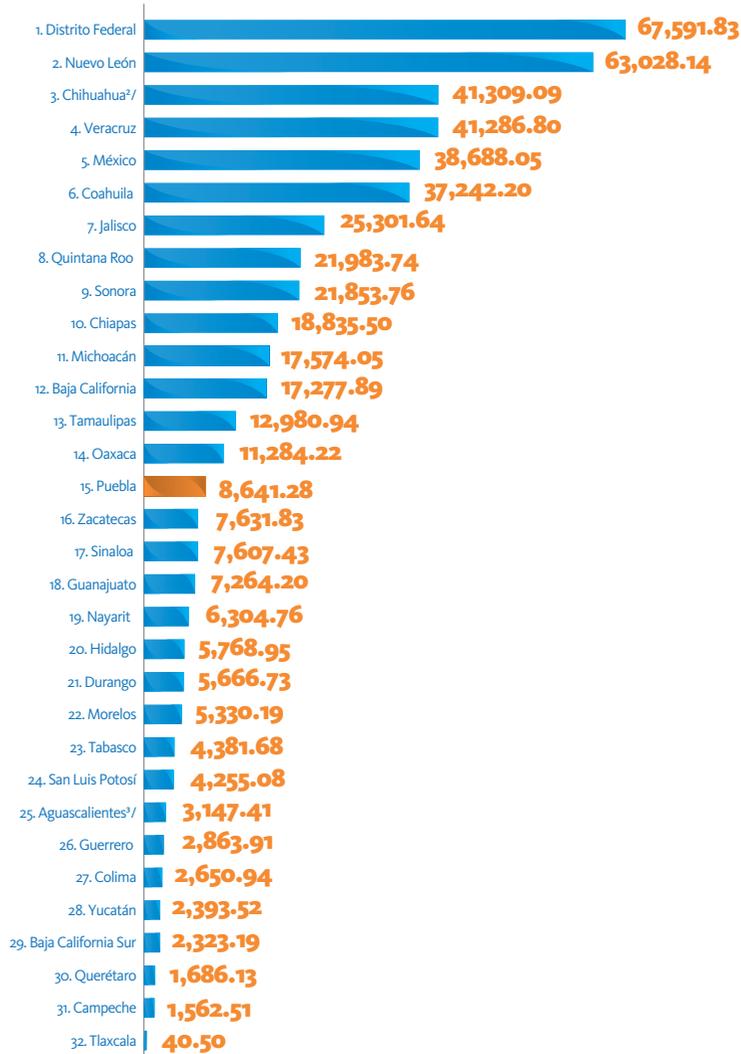
Gobierno del Estado; y 915 millones 597 mil pesos a la Deuda Pública Sin Aval ni Garantía Estatal. Con ello, sobresale una reducción de la Deuda Directa por 81 millones 653 mil pesos y de la Deuda Avalada o Contingente por 146 millones 404 mil pesos con relación al Ejercicio Fiscal anterior.

Con la finalidad de tener un manejo honesto, eficiente y transparente, la información sobre la deuda pública, se dio a conocer a la ciudadanía a través del portal de Internet del Gobierno del Estado así como en un diario de circulación local y uno nacional.

De acuerdo con el reporte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), relativo a las Obligaciones Financieras de las entidades federativas, Puebla en términos porcentuales mostró una tendencia hacia la baja con relación al cierre del Ejercicio Fiscal 2014.

Deuda total de las entidades federativas, 2015^{1/}

(Millones de pesos)



^{1/} Cifras con información al 30 de septiembre de 2015.

^{2/} El saldo de la deuda incluye 3 emisiones bursátiles por un monto de 15 mil 524 millones de pesos, las cuales no tienen recurso en contra del estado, es decir, sólo son pagadas y garantizadas con recursos provenientes de flujos carreteros. Asimismo, incluye 3 créditos cuya fuente primaria de pago, del principal al vencimiento del crédito, la conforman recursos provenientes de la redención de bonos cupón cero –adquiridos con ingresos propios de la entidad–. Los intereses serán pagados por el Gobierno del Estado con recursos provenientes de las participaciones federales que le corresponden.

^{3/} El saldo total de la deuda incluye un crédito cuya fuente primaria de pago, del principal al vencimiento del crédito, la forman recursos provenientes de la redención de bonos cupón cero –adquiridos con ingresos propios de la entidad–. Los intereses serán pagados por el Gobierno del Estado con recursos provenientes de las participaciones federales que le corresponden.

NOTA: Información proporcionada por las entidades federativas a la SHCP sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras inscritas en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios y algunas otras obligaciones reportadas. Las cifras pueden variar debido al redondeo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

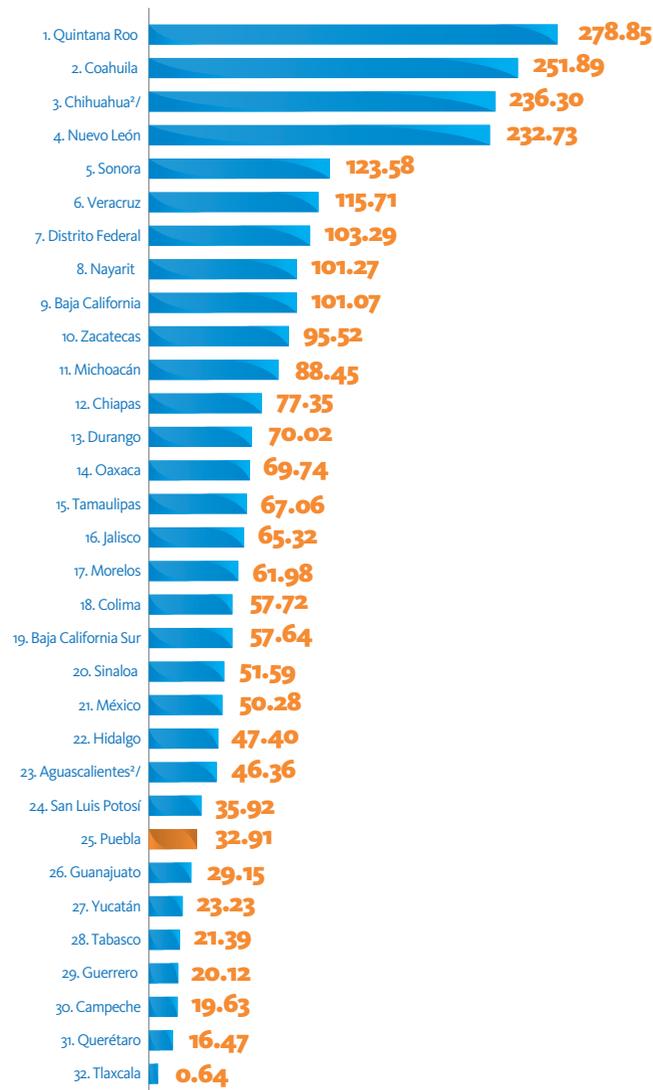
Es así que a septiembre de 2015, Puebla registró un monto de la Deuda Total por 8 mil 641 millones 280 mil pesos, lo que posicionó al Estado en el lugar 15 a nivel nacional, al mostrar

una disminución porcentual de 1.72% a 1.68% con respecto de 2014.

Aunado a lo anterior, Puebla mantuvo la posición 25 respecto del saldo de la deuda pública en relación

Deuda total con respecto a las Participaciones Federales de las entidades federativas, 2015^{1/}

(Porcentaje)



1/ Cifras con información al 30 de septiembre de 2015.

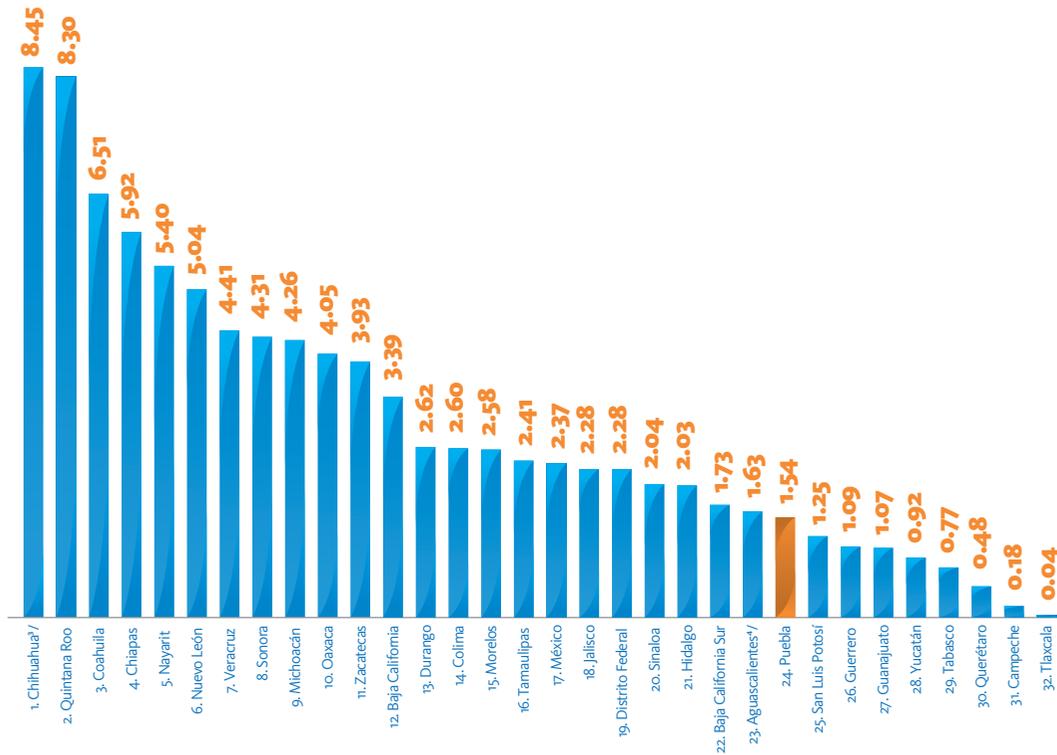
2/ El saldo de la deuda incluye 3 emisiones bursátiles por un monto de 15 mil 524 millones de pesos, las cuales no tienen recurso en contra del estado, es decir, sólo son pagadas y garantizadas con recursos provenientes de flujos carreteros. Asimismo, incluye 3 créditos cuya fuente primaria de pago, del principal al vencimiento del crédito, la conforman recursos provenientes de la redención de bonos cupón cero –adquiridos con ingresos propios de la entidad–. Los intereses serán pagados por el Gobierno del Estado con recursos provenientes de las participaciones federales que le corresponden.

3/ El saldo total de la deuda incluye un crédito cuya fuente primaria de pago, del principal al vencimiento del crédito, la forman recursos provenientes de la redención de bonos cupón cero –adquiridos con ingresos propios de la entidad–. Los intereses serán pagados por el Gobierno del Estado con recursos provenientes de las participaciones federales que le corresponden.

NOTA: Información proporcionada por las entidades federativas a la SHCP sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras inscritas en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios y algunas otras obligaciones reportadas. Las cifras pueden variar debido al redondeo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Deuda total con respecto al PIB^{1/} de las entidades federativas, 2015^{2/} (Porcentaje)



1/ Producto Interno Bruto.

2/ Cifras con información al 30 de septiembre de 2015.

3/ El saldo de la deuda incluye 3 emisiones bursátiles por un monto de 15 mil 524 millones de pesos, las cuales no tienen recurso en contra del estado, es decir, sólo son pagadas y garantizadas con recursos provenientes de flujos carreteros. Asimismo, incluye tres créditos cuya fuente primaria de pago, del principal al vencimiento del crédito, la conforman recursos provenientes de la redención de bonos cupón cero –adquiridos con ingresos propios de la entidad–. Los intereses serán pagados por el Gobierno del Estado con recursos provenientes de las participaciones federales que le corresponden.

4/ El saldo total de la deuda incluye un crédito cuya fuente primaria de pago, del principal al vencimiento del crédito, la forman recursos provenientes de la redención de bonos cupón cero –adquiridos con ingresos propios de la entidad–. Los intereses serán pagados por el Gobierno del Estado con recursos provenientes de las participaciones federales que le corresponden.

NOTA: Información proporcionada por las entidades federativas a la SHCP sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras inscritas en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios y algunas otras obligaciones reportadas. Las cifras pueden variar debido al redondeo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Comparativo de la deuda, 2014 y 2015

	Deuda Total		Deuda Respecto Participaciones		Deuda Respecto de del PIBE	
	2014	2015	2014	2015	2014	2015
Posición a nivel nacional	15	15	25	25	24	24
Porcentaje	1.72	1.68	34.47	32.91	1.67	1.54

NOTA: Cifras con información al 30 de septiembre de 2015.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

con las participaciones federales. De esta manera, en términos porcentuales pasó de 34.47% en 2014 a 32.91% en septiembre de 2015.

En el mismo sentido, respecto del Ejercicio Fiscal 2014, esta Administración conservó el lugar 24 en cuanto a la proporción de la deuda total respecto del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE). No obstante, este indicador mostró una disminución de 0.13%, pasando de 1.67% a 1.54% en septiembre de 2015.

AGENCIAS CALIFICADORAS, 2015

El Gobierno del Estado de Puebla fue evaluado por 2 de las empresas calificadoras más importantes a nivel internacional; *Moody's* de México y *Fitch Ratings*, cuyos resultados, de ambas, ratificaron la calificación de la Entidad en Aa3.mx, por parte de la primera calificadora, y en AA-(mex), por parte de la segunda. Con esto, la

entidad se mantiene ubicada como el quinto estado mejor calificado, al igual que en 2014.

Las calificaciones otorgadas al Estado reflejan resultados financieros consolidados balanceados. Asimismo, toman en cuenta prácticas integrales de administración y gobierno que respaldan un bajo nivel de deuda pública, la cual tiene buenos términos y condiciones a pesar de tratarse de deuda

Calificaciones otorgadas por las 2 principales empresas calificadoras de México, 2015

MOODY'S DE MEXICO

Entidad Federativa	Calificación	Perspectiva
Distrito Federal	Aaa.mx	Estable
Guanajuato	Aa1.mx	Estable
Querétaro	Aa1.mx	Estable
Baja California	Aa3.mx	Estable
Puebla	Aa3.mx	Estable
Tlaxcala	Aa3.mx	Estable
Durango	A1.mx	Estable
Sinaloa	A1.mx	Estable
Tabasco	A1.mx	Estable
Tamaulipas	A1.mx	Estable
Chiapas	A2.mx	Estable
Chihuahua	A2.mx	Negativa
Guerrero	A2.mx	Estable
Hidalgo	A2.mx	Estable
Jalisco	A2.mx	Estable
México	A2.mx	Positiva
Nuevo León	A2.mx	Estable
Oaxaca	A2.mx	Negativa
San Luis Potosí	A2.mx	Estable
Sonora	A2.mx	Estable
Morelos	A3.mx	Negativa
Nayarit	A3.mx	Estable
Veracruz	A3.mx	Estable
Zacatecas	A3.mx	Estable

FUENTE: Moody's de México.

FITCH RATINGS

Entidad Federativa	Calificación	Perspectiva
Distrito Federal	AAA(mex)	Estable
Aguascalientes	AA+(mex)	Estable
Guanajuato	AA+(mex)	Estable
Querétaro	AA+(mex)	Estable
Puebla	AA-(mex)	Estable
Baja California	AA-(mex)	Estable
Tamaulipas	AA-(mex)	Estable
México	A+(mex)	Positiva
Sinaloa	A+(mex)	Estable
Tabasco	A+(mex)	Estable
Campeche	A+(mex)	Estable
Hidalgo	A(mex)	Estable
Yucatán	A(mex)	Estable
Sonora	A(mex)	Estable
Morelos	A(mex)	Estable
Jalisco	A(mex)	Estable
Chiapas	A(mex)	Estable
Guerrero	A-(mex)	Estable
Baja California Sur	A-(mex)	Estable
Durango	A-(mex)	Estable
Oaxaca	A-(mex)	Estable
Chihuahua	A-(mex)	Estable
Nuevo León	BBB+(mex)	Estable
Veracruz	BBB(mex)	Estable
Nayarit	BBB(mex)	Estable
Zacatecas	BBB(mex)	Positiva
Coahuila	BBB(mex)	Estable
Michoacán	BBB-(mex)	Estable
Quintana Roo	BB(mex)	Estable
Colima	RD(mex)	Estable

FUENTE: Fitch Ratings.

heredada de la Administración anterior. Adicionalmente, estas calificaciones destacan un capital de trabajo neto estable y contingencias por pensiones, que son menores comparadas con las de otras entidades federativas.

Dichas calificadoras destacan el ritmo de crecimiento económico acelerado de esta Administración que inclusive ha superado la calificación nacional, siendo esto atractivo para la inversión extranjera directa, principalmente de la industria automotriz.

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

Los recursos que se transfieren a los municipios juegan un papel significativo dentro de las finanzas públicas municipales, siendo las Participaciones y Aportaciones las 2 principales fuentes de financiamiento de sus ingresos.

En lo correspondiente a las Participaciones, Fondos y Recursos Participables, el monto de los recursos transferidos a los ayuntamientos en 2015 ascendió a 6 mil 64 millones 514 mil pesos, por lo que se tuvo un incremento de 166 millones 334 mil pesos respecto de 2014, lo que representó un crecimiento nominal de 2.8% y de 0.6% en términos reales.

Con relación a las Participaciones, se transfirieron recursos a los municipios por un monto de 4 mil 283 millones 684 mil pesos (por concepto de Fondo de Desarrollo Municipal) y un mil 214 millones 201 mil pesos (por concepto de Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal).

En cuanto a los fondos y recursos participables, los importes entregados fueron 225 millones 92 mil pesos del Fondo de Fiscalización y Recaudación, 158 millones 609 mil pesos del Fondo del Impuesto a la Venta Final de Gasolinas y Diesel, 92 millones 707 mil pesos del Fondo de Compensación, 3 millones 245 mil pesos del Fondo de Extracción de Hidrocarburos y 86 millones 976 mil pesos de las Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta.

Para realizar la distribución de las Participaciones a los municipios, se

toma en cuenta el esfuerzo recaudatorio de cada uno de ellos en el impuesto predial y en los derechos por suministro de agua, de tal manera que aquellos que realizan acciones para elevar su recaudación se ven beneficiados en un incremento de las Participaciones que perciben.

En este sentido, en el año que se informa la recaudación de impuesto predial ascendió a un monto estimado de 910 millones 760 mil pesos, mientras que la recaudación de derechos por suministro de agua se estimó en mil 264 millones 317 mil pesos.

En el tema de Aportaciones para los municipios provenientes del *FISMDF* y del *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)*, en 2015 el monto ministrado a los municipios fue de 7 mil 154 millones 122 mil pesos. De estos recursos, 4 mil 146 millones 156 mil pesos fueron por *FISMDF* y 3 mil 7 millones 966 mil pesos por FORTAMUN-DF, con un crecimiento de 65 millones 118 mil pesos respecto de 2014, lo que significó un incremento nominal de 0.9% y una disminución en términos reales de 1.3%.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

El Gobierno del Estado de Puebla tiene el firme compromiso de mejorar los servicios urbanos y promover el desarrollo planificado de los municipios. Para ello, concentra esfuerzos en generar e impulsar condiciones sociales y económicas favorables. Lo anterior, da como resultado una administración más eficiente y competitiva, capaz de resolver diversas necesidades de sus habitantes, lo que permite asignar los recursos públicos bajo un estricto apego a los lineamientos, metas, líneas de acción, objetivos y estrategias de la **Actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED 2011-2017)**.

Para fomentar el desarrollo y mejorar la calidad de vida de la población se priorizó la inversión pública en financiar acciones y obras enfocadas en sectores

estratégicos en materia de Desarrollo Urbano, Educación, Cultura y Deporte, Industria, Comercio y Servicios, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Salud, Seguridad Social y Asistencia Social, Seguridad Pública y Procuración de Justicia, Vías de Comunicación y Transporte, y Vivienda y Servicios Básicos.

De esta forma, los beneficios proporcionados contribuyeron a la mejora del bienestar social y económico de los habitantes de la entidad y a disminuir las brechas sociales que existen entre la población. Esto mediante la inversión de recursos en 2015 por 10 mil 788 millones 194 mil pesos.

INVERSIÓN PÚBLICA POR SECTOR

La distribución de la inversión pública por sector atendió las necesidades más apremiantes de la población, por lo que el compromiso de la actual Administración se ve reflejado de la siguiente manera:

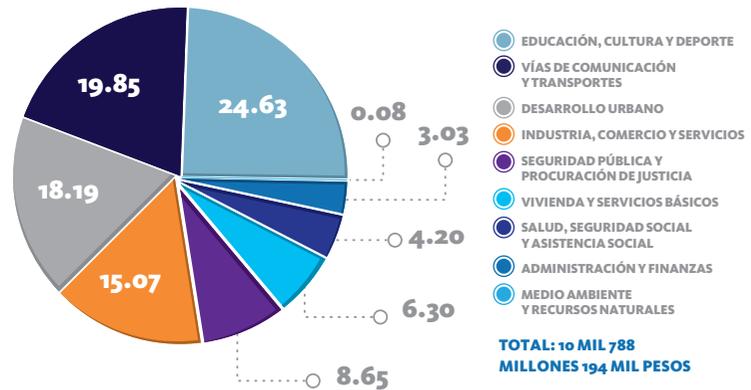
En el sector Administración y Finanzas se devengaron 326 millones 579 mil pesos destinados a 32 obras y/o acciones, entre las que resaltan la construcción, rehabilitación y adaptación de los Centros Integrales de Servicios (CIS) en los municipios de Atlixco, Chalchicomula de Sesma, Acatlán, Izúcar de Matamoros, Tecamachalco, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Zacatlán, Puebla, San José Chiapa, San Andrés Cholula y Xicoteppec con una inversión de 257 millones de pesos.

En el sector Desarrollo Urbano se devengaron mil 962 millones 197 mil pesos para ejecutar 515 obras y/o acciones, entre las que destacan la construcción de Parques Lineales y la modernización del Distribuidor Vial 475 en el municipio de Puebla, con una inversión superior a los 413 millones de pesos.

En el sector Educación, Cultura y Deporte se financiaron mil 44 obras y/o acciones con un monto devengado de 2 mil 656 millones 681 mil pesos, en este

Inversión pública por sector, 2015

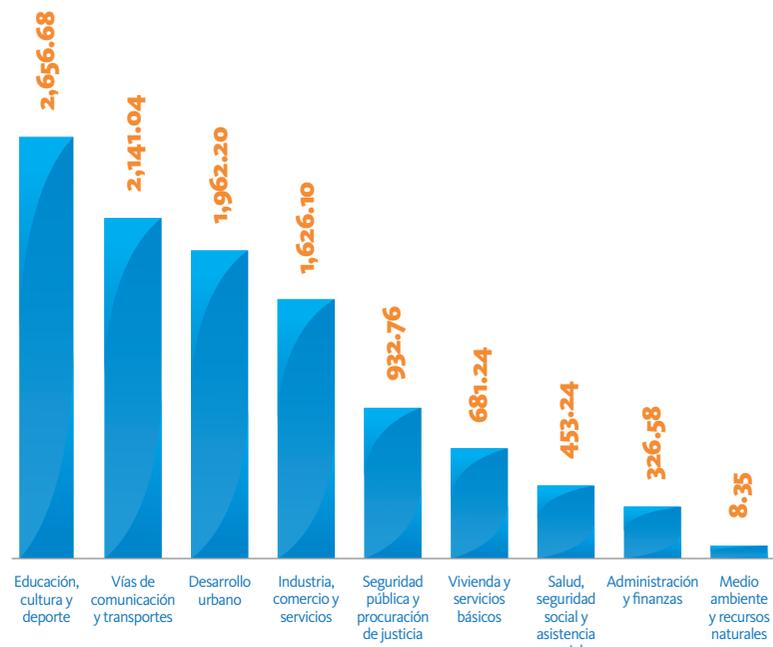
(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Inversión pública por sector, 2015

(Millones de pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

sector unas de las obras más relevantes fueron el Museo de la Evolución de Puebla y el Museo Ex Psiquiátrico de Cholula, con una inversión de 96 millones de pesos.

Del mismo modo, en el sector Industria, Comercio y Servicios se devengaron mil 626 millones 101 mil

pesos para la ejecución de 66 obras y/o acciones dentro de las que destaca el Proyecto de Desarrollo Turístico Ferroviario Museo del Ferrocarril-Cholula, ello con una inversión superior a los 132 millones de pesos.

Para el sector Medio Ambiente y Recursos Naturales se devengaron recursos por un monto de 8 millones 351 mil pesos, con los que se realizaron 11 obras y/o acciones de las cuales la de mayor relevancia fue el esquema de Saneamiento Integral primera etapa de las subcuencas Hidrológicas Barranca del Águila, El Salado, Nexapa, Necaxa, Tecolutla y Libres-Oriental, con una inversión de más de 5 millones de pesos.

En el sector Salud, Seguridad Social y Asistencia Social se devengaron recursos por 453 millones 244 mil pesos, que se orientaron a financiar 41 obras y/o acciones, entre las que destacan el **Programa Estatal Cuartos Dormitorio** y la construcción de la Torre Médica de Especialidades en la Colonia Volcanes de la Ciudad de Puebla, con una inversión superior a los 273 millones de pesos.

En el sector Seguridad Pública y Procuración de Justicia se devengaron recursos por 932 millones 756 mil pesos destinados a 340 proyectos, destacándose la construcción de Centros Comunitarios de Prevención y Participación Ciudadana en los municipios de Amozoc, Atlixco, Chalchicomula de Sesma, Cuautlancingo, Huauchinango, Izúcar de Matamoros, Puebla, San Andrés

Cholula, San Martín Texmelucan, Tecamachalco, Tehuacán, Teziutlán y Zacatlán, así como la Construcción del Complejo Metropolitano de Seguridad del Estado de Puebla, con una inversión de 380 millones de pesos.

En el sector Vías de Comunicación y Transportes se devengaron recursos por 2 mil 141 millones 43 mil pesos para la ejecución de 165 obras, entre las que destacan la pavimentación con concreto hidráulico de la Carretera Puebla-Amozoc y el Subsidio en Materia de Infraestructura Carretera para la Construcción del Viaducto Elevado de Jurisdicción Estatal sobre la Autopista Federal México-Puebla, con una inversión superior a los mil 171 millones de pesos.

En el sector Vivienda y Servicios Básicos se devengaron recursos por 681 millones 240 mil pesos para atender 779 obras y/o proyectos, siendo uno de los proyectos más importantes el Programa Estatal de Colocación de Techos y el **Programa de Sanitarios con Biodigestores para Viviendas** en el estado de Puebla, con una inversión superior a los 131 millones de pesos.

La presente Administración invirtió recursos en infraestructura destinada a impulsar el desarrollo social y económico de la entidad, a fin de incrementar la calidad de vida de los habitantes del estado, mediante la prestación de servicios públicos de calidad que amplían las oportunidades de acceso a los bienes y servicios públicos en igualdad de condiciones.

3.1.5 Transparencia fiscal

El Gobierno del Estado de Puebla se ha esforzado por transparentar su gestión gubernamental y cumplir con las obligaciones que prevén diversas disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas. Derivado de ello, por quinto año consecutivo, esta Administración ha dado cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente para publicar en los portales electrónicos oficiales aquella información de interés para los ciudadanos, entre la que destaca, la relacionada con cuestiones financieras.

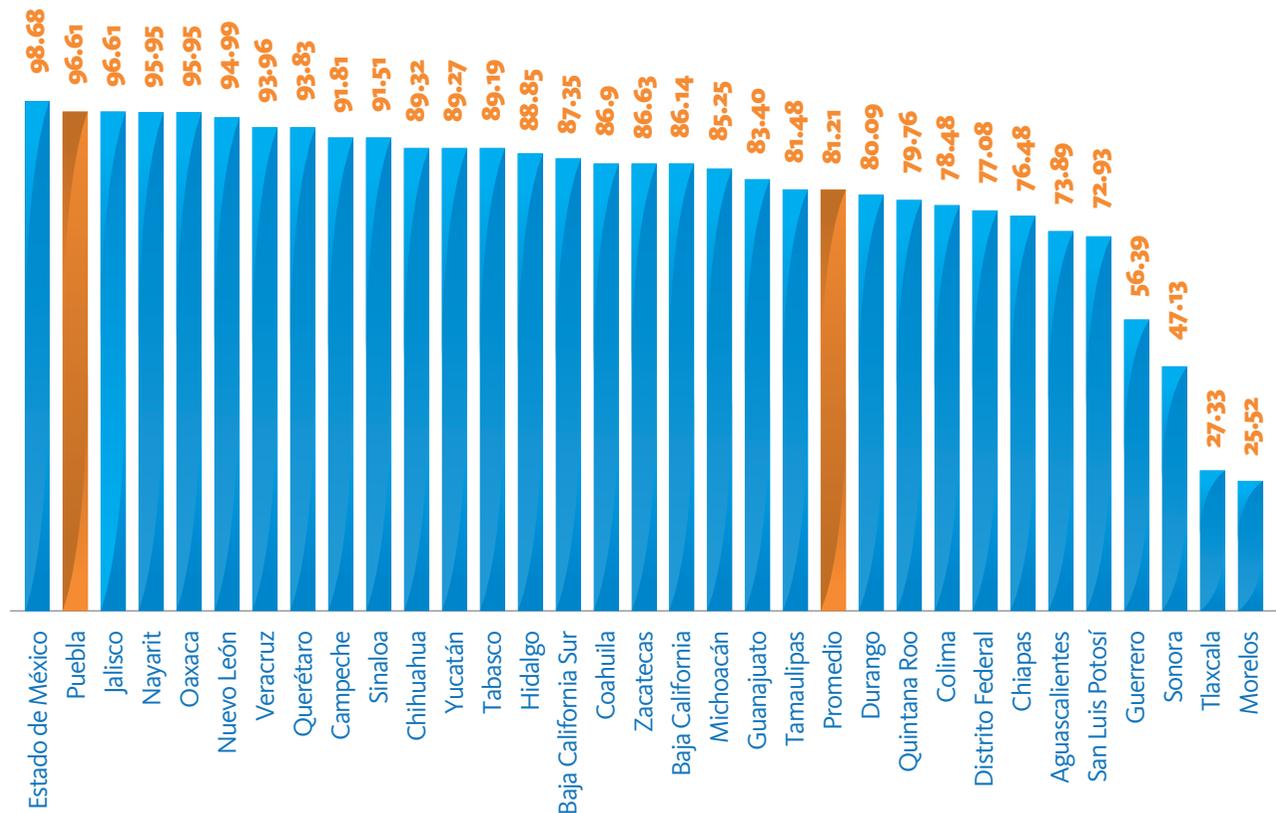
ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN FISCAL

El Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal (ITDIF) de las Entidades Federativas es un instrumento de medición documental y estadístico, con un alto contenido analítico en indicadores. Por su trascendencia, se ha convertido en un referente obligado de la situación que guardan los gobiernos estatales en materia de transparencia y rendición de cuentas.

El objetivo del ITDIF es fortalecer la rendición de cuentas y hacer más eficiente y eficaz el ejercicio del gasto público. Derivado de ello, la transparencia en la información es un paso ineludible para la evaluación ya que es necesario tener acceso a información

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal (ITDIF), 2015

(Puntos)



FUENTE: Regional.

clara, oportuna y veraz que permita conocer el diseño e instrumentación de las estrategias y acciones que impulsa cualquier gobierno en sus diferentes ámbitos.

Cabe mencionar, que la evaluación del ITDIF se lleva a cabo anualmente, lo que permite dar un seguimiento continuo a las acciones de gobierno a favor de la transparencia fiscal y observar la evolución o retroceso del Estado respecto de las demás entidades federativas.

El ITDIF contribuye en la generación de propuestas que mejoren el acceso a la información y permite que ésta sea generada con mayor calidad, oportunidad y confiabilidad, apegadas las propuestas a la propia evolución de las leyes.

Los resultados en 2015 reflejan el compromiso del Gobierno de Puebla con la Transparencia ya que se mantiene, por segundo año consecutivo, en el 2º lugar nacional, con un puntaje de 96.61 de los 100 posibles.

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

El derecho al acceso a la información pública es una garantía fundamental que permite que toda persona pueda tener conocimiento de la información pública gubernamental.

Dicha garantía es un medio que facilita la inclusión de los ciudadanos en el quehacer gubernamental y proporciona información de interés que permite la formulación de críticas sobre el desarrollo de las actividades de la administración pública.

Ejercer ese derecho fomenta la participación social en las decisiones y en los asuntos públicos. Además mejora la calidad de vida de la sociedad al proporcionarle información útil.

Durante el quinto año de Gobierno, la Secretaría de Finanzas y Administración dio respuesta a 346 solicitudes de acceso a la información presentadas por particulares a través del Sistema INFOMEX, de las cuales, 26 fueron impugnadas a través de recurso de revisión ante la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (CAIP), lo que representa 7.5% del total de las solicitudes.

Asimismo, es preciso indicar que de los 26 medios de defensa interpuestos se resolvieron 22 a favor de esta Dependencia, lo que representa 84.61% de efectividad.

Por ello, la actual Administración se distingue por respetar el derecho de acceso a la información pública por parte de los particulares.

3.1.6 Planeación para el desarrollo

PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

En 5 años de la presente Administración, se dieron cambios importantes en el desarrollo de Puebla. Cada acción, programa, obra y proyecto que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal (APE) realizaron tuvieron un solo objetivo, contribuir a la transformación de la entidad en su conjunto, mediante el fortalecimiento de la planeación sectorial, institucional y regional para impulsar el desarrollo del estado.

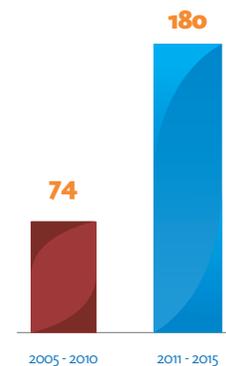
Sin embargo, el esfuerzo de la APE no es suficiente para lograr los objetivos planteados en el **Plan Estatal de Desarrollo (PED 2011-2017)**, es así que desde el inicio de esta Administración se integró una visión plural sobre la planeación para el desarrollo, siendo el *Sistema Estatal de Planeación Democrática* el mecanismo institucional donde se logró integrar a los sectores público, social y privado, de esta forma la participación abierta, honesta y transparente produjo en la presente Gestión, políticas públicas con enfoque para dar resultados.

Una muestra de este esfuerzo plural e integrador por parte de la APE, es la coordinación interinstitucional que se realizó con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), que durante 2015 realizó 2 sesiones ordinarias con la finalidad de establecer y dar continuidad a los programas y proyectos estratégicos que las dependencias y entidades como ejecutoras de gasto realizaron durante el año que se reporta.

La dinámica de la APE, que desde el inicio de esta Gestión han tenido



Sesiones de subcomités sectoriales y especiales del COPLADEP^{1/}, de 2005 a 2010 y de 2011 a 2015

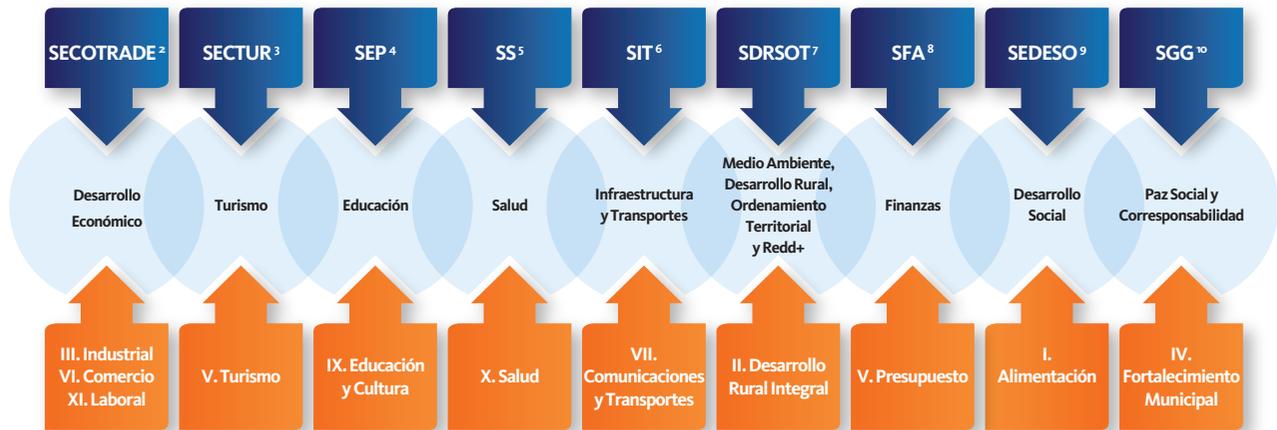


^{1/} Comité de Planeación para el
Desarrollo del Estado de Puebla.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

las instancias auxiliares y estratégicas para acompañar y conducir el proceso de planeación, permitió que en 2015 estuvieran en operación continua 9 Subcomités Sectoriales y 5 Especiales logrando la optimización de las estructuras para atender los respectivos ámbitos de responsabilidad con la toma de decisiones a resultados con mayor valor público para la población del estado.

Subcomités sectoriales del COPLADEP^{1/}, 2015



- 1/ Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- 2/ Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico.
- 3/ Secretaría de Turismo.
- 4/ Secretaría de Educación Pública.
- 5/ Secretaría de Salud.

- 6/ Secretaría de Infraestructura y Transportes.
- 7/ Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.
- 8/ Secretaría de Finanzas y Administración.
- 9/ Secretaría de Desarrollo Social.
- 10/ Secretaría General de Gobierno.

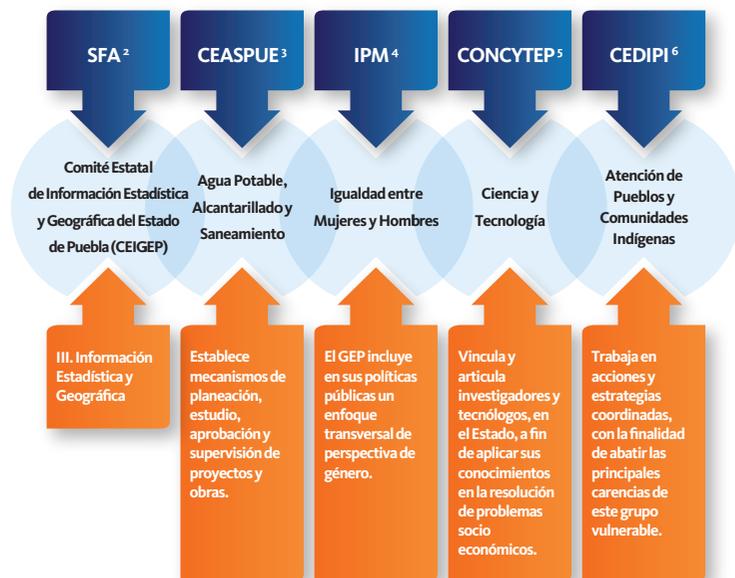
FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Los subcomités tuvieron la responsabilidad de analizar, integrar, diseñar e instrumentar estrategias y acciones, es así como, en 5 años de trabajo, se efectuaron 180 sesiones de estas instancias de planeación, cifra que supera en 143% las sesiones realizadas en la Administración anterior.

A través de ese mecanismo, se promovió el diálogo permanente y constructivo entre el gobierno y la sociedad, lo que abrió las puertas a una mayor coordinación interinstitucional abordando temas como desarrollo social, salud, educación, competitividad, desarrollo económico, igualdad de género y principio pro persona, entre otros.

Por otra parte, para identificar los diversos requerimientos de inversión que la población demanda en las distintas regiones económicas del estado, en el año que se informa, el *Sistema de Integración de la Propuesta Anual de Inversión Pública (SIPAD)*, incorporó mayores elementos de planeación a fin de que las dependencias y entidades registraran propuestas susceptibles de

Subcomités especiales del COPLADEP^{1/}, 2015



- 1/ Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- 2/ Secretaría de Finanzas y Administración.
- 3/ Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla.

- 4/ Instituto Poblano de las Mujeres.
- 5/ Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla.
- 6/ Comisión Estatal de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.



y proyectos vinculados a elementos del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el *Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)*.

Con el objetivo de potencializar a las instancias de planeación municipal, el Gobierno del Estado aprovechó las tecnologías de la información y comunicación (TIC's) para diseñar e instrumentar el Portal de Planeación para el Desarrollo, el cual recopila, sistematiza, analiza y difunde información relativa al ordenamiento territorial y al desarrollo regional urbano sustentable.

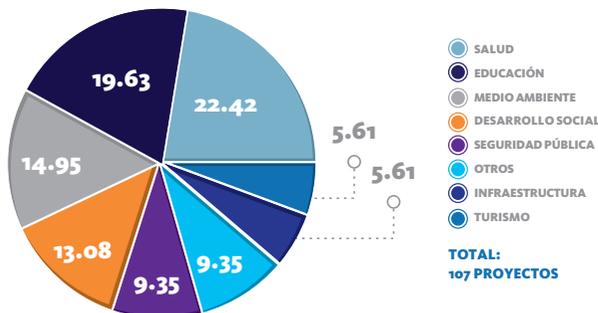
De esta forma, se puso al alcance de los gobiernos municipales y de la ciudadanía elementos para una participación social proactiva, tendiente a fomentar que los ayuntamientos sean agentes y promotores del desarrollo de cada una de las regiones del estado, aprovechando las ventajas de cada región.

Durante 2015, accedieron al Portal 3 mil 403 visitantes, quienes consultaron, descargaron o compartieron información, sobre temas de normatividad en materia de planeación (Federal, Estatal y Municipal), instrumentos de planeación, características socioeconómicas regionales y municipales, información referente a las capacitaciones municipales, programas federales sujetos a reglas de operación con impacto en los municipios, disciplina financiera en las entidades federativas y municipios, *Sistema Nacional Anticorrupción*, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Datos Abiertos y Presupuesto base Cero.

Para fortalecer el alcance e impacto de los recursos públicos en la entidad, en 2015 se analizaron 107 instrumentos jurídicos conforme a los términos de los convenios de coordinación suscritos entre los ejecutivos Federal, Estatal y Municipal, así como con particulares en temas como de salud, infraestructura, educación, seguridad pública, medio ambiente, entre otros. En cada uno de estos instrumentos se verificó que

Proyectos de instrumentos jurídicos analizados, 2015

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

financiamiento que estimulen el desarrollo económico y social de la población con un enfoque de Gestión para Resultados, logrando que el **Programa Anual de Inversión Pública 2016** registrara mil 531 programas

las acciones propuestas estuvieran alineadas y contribuyeran al logro de los objetivos del **PED 2011-2017**, derivando en acuerdos, convenios específicos y anexos de ejecución en los que se estableció la distribución de recursos de cada programa, la asignación correspondiente a los gobiernos estatales o municipales, así como las atribuciones y responsabilidades de cada ámbito de gobierno.

IMPULSO AL DESARROLLO DE LAS REGIONES

Puebla es la segunda entidad federativa con el mayor número de municipios, sus 217 demarcaciones administrativas territoriales presentan diversidad cultural, heterogeneidad económica y dispersión poblacional, situaciones que encubren el potencial y ventajas de cada región, relegando a los ayuntamientos en administradores de recursos escasos y necesidades crecientes.

En este contexto, el Gobierno del Estado, desde de 2011, retomó la planeación del territorio para impulsar el desarrollo regional y urbano, vinculando bajo esquemas de coordinación interinstitucional a dependencias y entidades estatales con los ayuntamientos para promover el mejoramiento de la calidad de vida en la entidad y hacer integral, equitativo e incluyente el desarrollo de la misma.

En 2015, a través de la instrumentación de 3 fases de capacitación en materia de planeación, se capacitó a mil 425 funcionarios públicos municipales en las 7 regiones socioeconómicas del estado, sin incurrir en costos adicionales para los ayuntamientos, ya que fueron aprovechados los espacios públicos de los institutos tecnológicos y casas de cultura, brindando atención en 19 temas que contribuyeron al quehacer cotidiano, entre los que destacan: el Banco de Proyectos; inducción a los programas de Desarrollo Urbano Sustentable; Contraloría Social; formulación del Proyecto de Ley de Ingresos Municipal 2016, incluyendo las tablas de valores unitarios de suelo

y construcción; igualdad entre mujeres y hombres, políticas públicas orientadas al estrato de población juvenil; e indicadores de seguimiento a los planes municipales de desarrollo y su relación con el *Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)*.

Adicionalmente, fue rediseñada la estrategia territorial de vinculación con los 217 municipios asistidos técnicamente en materia de planeación, configurando un agrupamiento de municipios conforme a su contigüidad espacial y vías de comunicación.

Por lo que el municipio es la instancia de gobierno más cercana a la sociedad, responsable de proveer a la población de servicios públicos señalados en el Artículo 115 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)**, para atender sus obligaciones y ejercer eficientemente sus facultades, requiere un adecuado proceso de planeación institucional incluyendo en éste, la participación activa de las comunidades que lo conforman en las decisiones y acciones del gobierno municipal.

Lograr lo anterior, requiere de operar de manera efectiva el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), para promover la participación de la sociedad en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de los recursos orientados a la inversión pública que realizan los ayuntamientos con recursos fiscales propios, así como los transferidos, aportados o convenidos con la Federación, el Estado o particulares, para atender las demandas de la población.

Finalmente, durante 2015, el Gobierno del Estado, a convocatoria de cada municipio y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 133, 134, 135 y 136 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, actuó como Secretaría Técnica en 198 sesiones de COPLADEMUN de 115 municipios fomentando, en pleno respeto a la autonomía municipal, que la definición y ejecución de las políticas públicas



guardaran congruencia con los ejes y objetivos contenidos en los planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, abordando temas de interés para los asistentes entre los que destacan los relativos a las modificaciones en los lineamientos del *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)*, así como los informes anuales de pobreza y rezago social publicados por Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

El aprovechamiento de la información de calidad, confiable, veraz y oportuna es un tema que ha recuperado fuerza en los tomadores de decisiones, ya que las políticas públicas se encuentran vinculadas a la accesibilidad y disponibilidad de la información estadística y geográfica. Es por ello que, el Gobierno del Estado operó el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla (CEIGEP) realizando acciones en materia de información para atender las necesidades y demandas de las Unidades de Estado y de la sociedad en general.

De la misma forma, el CEIGEP trabajó en el fortalecimiento del *Sistema Nacional de Información Estadística*

y *Geográfica (SNIEG)* y del *Sistema Estatal de Información (SEI)*, mediante la implementación de acciones que profundizan en el diagnóstico de la oferta de información estadística y geográfica, que se alinea a la demanda de la información de los tomadores de decisiones de los 3 órdenes de gobierno, así como de diversas instituciones académicas, sociales y empresariales.

En este contexto, en 2015 se realizaron diversas actividades en materia de información estadística con la finalidad de proporcionar herramientas necesarias que requieren las dependencias y entidades de esta Administración, así como de los sectores privado y social.

Dentro de estas actividades se encuentra la realización de 3 eventos de capacitación, 2 de ellos se denominaron Análisis para la toma de decisiones a partir del Diseño Conceptual de Proyectos de Estadística Básica, en sus módulos 1 y 2, y el tercero, Presentación de Datos Estadísticos en Cuadros y Gráficas, Norma Técnica Estadística (NTE-004-2012).

Como otra actividad se encuentra, la realización de 3 supervisiones de la aplicación de los lineamientos para unificar los procesos de generación, registro, validación, procesamiento y difusión de información estadística de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, bajo las normas técnicas estadísticas: Presentación y Uso de Fuentes de Información (NTE-001-2012) y la NTE-004-2012, antes mencionada.

Por otra parte, con el objetivo de brindar a la sociedad y a los tomadores de decisiones información estadística y geográfica de la entidad, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se integró el Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Puebla, edición 2015.

Además, con la finalidad de generar información estadística y geográfica sobre la gestión y el desempeño de la Administración Pública Estatal se integró la información del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad

Pública y Sistema Penitenciario Estatales, edición 2015.

Para fortalecer la disponibilidad de la información, se incorporaron 247 variables a la base de datos del Servidor Estadístico (SEST), y se actualizaron 3 mil 694 variables, en su mayoría referentes a temas de carácter económico, demográfico y social. Con esta actualización se logró un total de 2 mil 382 contenidas en el SEST.

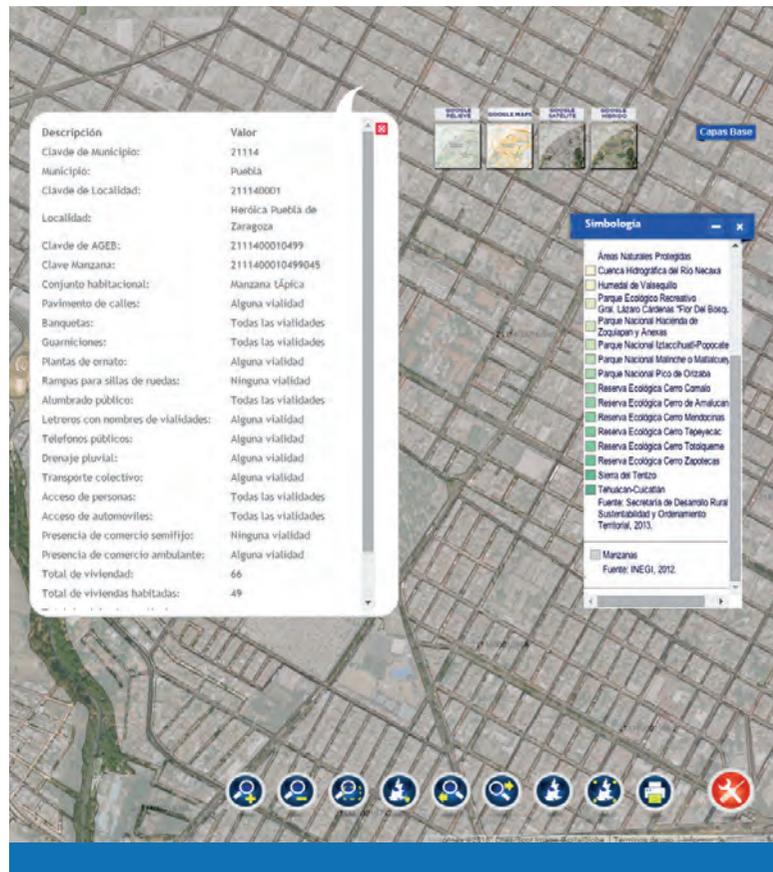
Respecto del fortalecimiento de la infraestructura de la información mediante la aplicación de la tecnología, la informática y los medios digitales, se innovó el diseño de los productos estadísticos y geográficos disponibles en el portal *Web* del CEIGEP, así también se actualizó dicho portal, incorporando nuevos módulos de programación, y se adicionó una herramienta para que los usuarios encuentren de forma fácil y rápida los productos estadísticos y geográficos de su interés.

De los productos con los que cuenta este portal, en lo correspondiente a los Indicadores de Coyuntura, se actualizaron 11 Indicadores, tomando en cuenta la aplicación de la NTE-004-2012. Adicionalmente, se implementó el segmento de datos históricos en este mismo producto.

Referente a las Fichas Municipales, se incorporó el mapa básico de la consulta realizada. Además, se incluyó la sección prospectiva demográfica desagregada por sexo a nivel municipal, se actualizaron todas las variables disponibles en dicho apartado y se modificó la información de los metadatos de las variables representadas en valores absolutos.

De acuerdo a las Consultas Ampliadas al DENEUE (Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas) del estado de Puebla se abrió el acceso a dicha herramienta, con el objetivo de que la información esté al alcance y a la disposición de los usuarios.

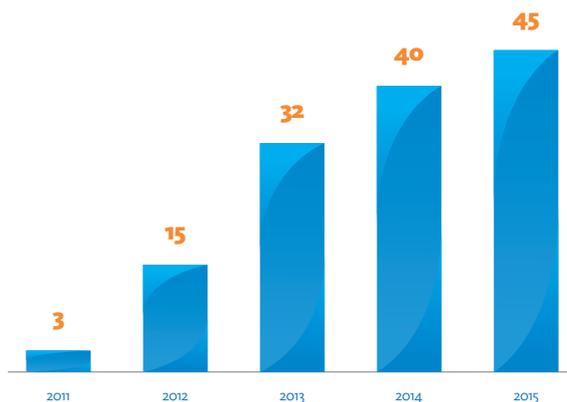
En cuanto al apartado de Datos Demográficos, se innovó el diseño visual y estructural de este, facilitando la navegación e interacción entre el usuario y esta herramienta en particular.



De lo correspondiente a la información geográfica, con la finalidad de implementar el *Sistema de Información Geográfica* mediante el desarrollo o integración de datos, *software* y *hardware* requeridos, se



Talleres de capacitación en materia de información estadística y geográfica, de 2011 a 2015



NOTA: Cifras acumuladas.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

trabajó en la mejora del portal *Web* del CEIGEP respecto de esta información.

A través de la colaboración entre el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla (IRCEP), la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) y el INEGI, se continuó con la estrategia para la Operación de la Plataforma Colaborativa de Datos Geoespaciales que tiene como finalidad integrar información estadística y geográfica de la entidad en un Sitio *Web* que permita

realizar análisis para la planeación y toma de decisiones.

Por lo anterior, se trabajó en el desarrollo del Geoportál, analizando las mejores prácticas en materia geográfica que dio como resultado la mejora en el diseño inicial de este, con elementos visuales y herramientas para el análisis, así también se mejoró la jerarquización de las capas de información. Para 2015, se cuenta con un centro de descargas de capas de información incorporadas en el portal.

Respecto de la sección de Mapas Interactivos, se incrementó en un 40% el número de capas disponibles para su visualización en el portal, dicha información proviene del INEGI, del IRCEP y del Ayuntamiento de Puebla. Además, se adecuó la visualización de las capas existentes para su correcta representación. En la sección de Mapas Relevantes se agregó un nuevo mapa con información climatológica del estado de Puebla.

También, en el Sitio *Web* del CEIGEP, se alojó el micrositio, Nuestra Escuela, que es un portal de servicio de asistencia técnica de las escuelas de Puebla, que alberga estadísticas e indicadores educativos e información por institución.

En materia de capacitación geográfica de los servidores públicos se realizaron diferentes talleres. En cuanto a tecnologías sobre información geográfica, en 2015 se impartió el taller de Mapa Digital *Web* del INEGI, a las dependencias y entidades de la Administración Estatal, con la finalidad de que los servidores públicos puedan integrar información geoespacial del estado de Puebla de manera ordenada y clasificada, contenida en una plataforma que dispone de una variedad de herramientas para el análisis de la información, y que además pueda colocarse en un portal *Web* para su consulta.

Asimismo y en coordinación con el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Estado de Puebla se realizó el taller de Mapa Digital de México



para Escritorio, con la finalidad de que los participantes conozcan y utilicen las herramientas de dicho servidor a través de su aplicación con información estadística y geográfica.

Finalmente, respecto de la difusión de información tanto estadística como geográfica se realizaron 6 eventos, en los que participaron 183 asistentes, entre servidores públicos de la Administración Pública Estatal y Municipal, docentes, alumnos, asociaciones civiles y sociedad en general.

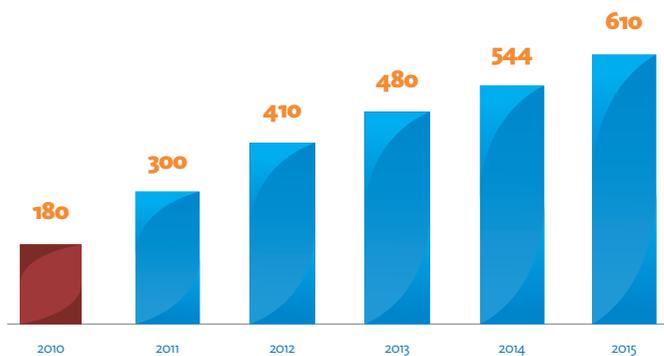
En estos eventos se dieron a conocer las herramientas de consulta de la información estadística y geográfica de la entidad que se encuentra disponible en el portal *web* del CEIGEP.

Con la finalidad de sumar esfuerzos con instituciones de Educación Superior para coadyuvar en la elaboración de trabajos de investigación y análisis para el desarrollo económico y urbano de la entidad, en 2015 se efectuaron 2 seminarios donde se presentaron metodologías y herramientas de información estadística y geográfica al personal de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, a la comunidad académica, empresarial y a la sociedad en general.

El primero de ellos se denominó Desarrollo Económico y Urbano, organizado en coordinación con el Departamento de Economía y Finanzas de la Universidad Iberoamericana Puebla (UIA-P), con la Coordinación Estatal Puebla del INEGI y la SFA. Los temas presentados fueron: Construcción de Encuestas Industriales Mensuales del INEGI, Herramienta tecnológica para el análisis de la información estadística y geográfica de la SFA, y Observatorio de Salarios de la UIA-P.

El segundo fue denominado Instrumentos para la Planeación Urbana, organizado en coordinación con el IRCEP, con la Coordinación Estatal Puebla del INEGI y la SFA. Los temas presentados fueron: Marco Nacional de Viviendas del INEGI, Información catastral como base para el análisis estadístico y geográfico

Usuarios del Sistema Estatal de Información, de 2010 a 2015



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

del desarrollo urbano del IRCEP, y Herramienta tecnológica para el análisis de la información estadística y geográfica de la SFA.

Dichos eventos, lograron una participación de 250 asistentes entre servidores públicos de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, docentes, alumnos, asociaciones civiles y sociedad en general, de 4 delegaciones federales en Puebla, 10 dependencias y 4 entidades estatales, 10 ayuntamientos, 3 instituciones de Educación Superior, 2 organismos empresariales y 2 asociaciones civiles.

SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

El *Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED)* es un elemento clave para la consolidación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), así como una herramienta estratégica para obtener información que permita hacer más eficiente la asignación de recursos, la identificación de aspectos susceptibles de mejora y el direccionamiento del quehacer gubernamental hacia la creación de valor público, contribuyendo al logro de los objetivos del **PED 2011- 2017**.

En este sentido, el Gobierno del Estado ha obtenido resultados importantes, pues de acuerdo con el Índice General de Avance del PBR-SED Estatal en la categoría denominada Evaluación, elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en 2015 se logró el 100% de avance, mientras que la media nacional fue de 67%.

Entre las acciones que permitieron articular, focalizar y optimizar las acciones en materia de evaluación del desempeño en el Estado de Puebla, en el año que se informa, se integró el **Programa Anual de Evaluación 2015** de manera conjunta con las secretarías de la Contraloría, de Desarrollo Social y de Finanzas y Administración, en un marco de sinergia y complementariedad interinstitucional, respetando el ámbito de sus respectivas competencias.

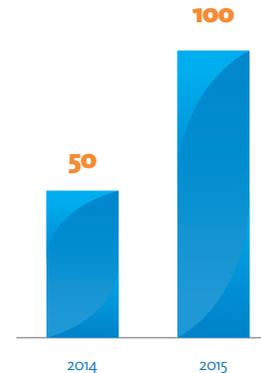
100% DE AVANCE

en la categoría Evaluación, esto es 33 puntos porcentuales por encima del promedio nacional.

FUENTE: SHCP.

Índice General de Avance del PBR^{1/}-SED^{2/}, categoría Evaluación, 2014 y 2015

(Porcentaje)



^{1/} Presupuesto basado en Resultados.

^{2/} Sistema Estatal de Desempeño.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, se coordinó la evaluación de 14 programas presupuestarios, en materia de diseño y resultados, con la cual se analizó si su esquema actual contribuye a la solución de los problemas para los cuales fueron creados, así como los resultados obtenidos, contribuyendo con esto a que los recursos públicos se dirijan hacia ámbitos de atención prioritaria.

Por otra parte, se inició el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2015, con el cual se logró avanzar en la articulación entre los resultados de las evaluaciones y el proceso de presupuestación y programación del presupuesto estatal.

De igual forma, en 2015, se evaluó el 100% de los *Fondos de Aportaciones Federales* del Ramo 33 ejercidos por la Administración Pública Estatal, con lo que además de dar cumplimiento a la normatividad en materia de gasto federalizado, se analizaron e identificaron los aspectos susceptibles de mejora en el diseño, consistencia y resultados de la aplicación de dichos recursos.



3.2 Innovación y modernización de la administración pública

3 GOBIERNO HONESTO Y AL SERVICIO DE LA GENTE

3.2.1 Recursos humanos

El Gobierno del Estado consciente de los compromisos adquiridos ante la sociedad, trabajó constantemente en la capacitación y superación de los servidores públicos con los que cuenta para dar respuesta a los objetivos establecidos en la Actualización del **Plan Estatal de Desarrollo (PED 2011-2017)**.

En 2015, la presente Administración llevó a cabo la firma del *Convenio de Revisión Salarial entre el Gobierno del Estado y el Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla y Organismos Descentralizados (S.T.S.P.E.P. y O.D.)*. Ambas partes acordaron un incremento únicamente en sus prestaciones de 0.8%.

En el presente año y conforme lo prevé la Ley de Estímulos, Recompensas y Premios a los Funcionarios y Empleados del Gobierno del Estado de Puebla, se otorgaron reconocimientos por antigüedad en el servicio a las y los trabajadores de la Administración Pública, por lo que se hicieron acreedores a estímulos económicos que van de 13 mil 187 pesos a 49 mil 750 pesos, dependiendo su antigüedad.

También, se llevó a cabo la actualización del Sistema de Control de Asistencia de los servidores públicos, por lo que se adquirieron 60 equipos biométricos con un costo total de un millón 833 mil pesos. Gracias a dicha adquisición el Gobierno del Estado ha generado ahorros por un millón 972 mil 484 pesos, al registrar diariamente las incidencias del personal.

FACTOR HUMANO Y PRESTACIONES LABORALES

El compromiso de la presente Administración es capacitar constantemente al personal que se encuentra laborando en las diferentes

Personal premiado por sus años de servicio, 2015

Años de servicio	Trabajadores	Monto por persona (Pesos)
20	255	13,187.50
25	343	17,260.00
30	183	25,375.00
35	32	29,437.50
40	16	33,500.00
45	4	37,562.50
50	1	49,750.00

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.



dependencias y entidades que forman parte del Gobierno del Estado.

De esta manera, en 2015 se proporcionaron 151 cursos mediante los que se capacitó a 3 mil 953 trabajadoras y trabajadores en diversos temas; como:

- Habilidades Gerenciales,
- Desarrollo Humano,
- Gestión Gubernamental,
- Desarrollo Organizacional,
- Cursos virtuales, entre otros.

De igual forma, en seguimiento al **Programa de Profesionalización de los Servidores Públicos**, durante la presente Administración, se han firmado 27 convenios de colaboración con instituciones educativas, lo que amplió la oferta de programas académicos para las y los trabajadores del Gobierno del Estado de Puebla y sus

familias, otorgando así, un total de 561 becas que cubren desde el 20 hasta el 100% del costo de las colegiaturas.

Mediante el **Programa de Reconocimiento a la Excelencia** se otorga un estímulo económico a las y los trabajadores que destacan por su desempeño y colaboración en el cumplimiento de los objetivos y metas estratégicas de la presente Administración. En 2015 se entregaron 4 mil 565 reconocimientos a la excelencia.

Convenios y becados por instituciones educativas a servidores públicos, 2015

Universidad	Convenios	Becados
Total	26	561
Tecnológico de Monterrey, Campus Puebla	3	11
Universidad Libre de Derecho	2	14
Universidad Anáhuac, Campus Puebla	4	62
Universidad del Valle de México, Campus Puebla	1	20
Universidad Interamericana	1	6
Universidad Iberoamericana Puebla	2	15
Universidad de la Sierra	2	1
Universidad del Desarrollo del Estado de Puebla	1	85
Universidad para el Desarrollo Generacional	1	19
Harmon Hall (idiomas)	1	79
Universidad de las Américas Puebla	2	24
Universidad Popular Autónoma de Puebla	2	22
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	1	0
Centro Integral de Estudios Superiores (CIES)	1	20
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	1	NA
Licenciaturas a Distancia (UNAM ^{1/} -BUAP ^{2/})	NA	55
Licenciaturas a Distancia (UnADM ^{3/})	NA	128

^{1/} Universidad Nacional Autónoma de México.

^{2/} Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

^{3/} Universidad Abierta y a Distancia de México.

NA No aplica.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

3.2.2 Administración eficaz traducida en ahorros

Uno de los compromisos asumidos por el Gobierno del Estado de Puebla en la presente Administración fue el establecimiento de criterios que aseguren el máximo aprovechamiento de los recursos económicos con que cuenta el Estado.

Dentro de la política de austeridad y racionalidad del gasto público implementada por el Ejecutivo del Estado, se llevaron a cabo acciones para optimizar el rendimiento de los recursos públicos, al incrementar la eficacia en el manejo de los mismos que conlleva a un desarrollo renovado de las funciones en las dependencias que conforman el Gobierno del Estado.

De esa forma, en 2015, al aplicar la metodología de definir, medir, analizar, mejorar y controlar (DMAIC) se comprobó estadísticamente que estas medidas de control generan ahorros en el consumo de combustible. Asimismo generaron un mayor control en el parque vehicular y en la medición del consumo de combustible. Sus beneficios repercutieron también en el mantenimiento de las unidades de servicio y en la consolidación de los procesos de adquisición para toda la Administración. Finalmente tuvieron su efecto en el control del uso de bienes y servicios consolidables.

Como resultado de ello, el ahorro en combustible fue significativo en comparación con 2010 donde se reportó una erogación por concepto de combustible de 116 millones 11 mil 154 pesos y en 2015 este gasto fue por 97 millones 184 mil 23 pesos, lo que generó un ahorro de 16.23%, evidenciándose



Montos ejercidos para combustible, 2010 y 2015

(Millones de pesos)



NOTA: Los montos que se reportan en el consumo de combustible han sido recalculados con base en los precios de diciembre de 2015. Asimismo, se incluye el importe que ejerció el Instituto Registral y Catastral, el cual en el año 2015 se incorporó como un organismo público desconcentrado de la APE a la Secretaría de Finanzas y Administración.

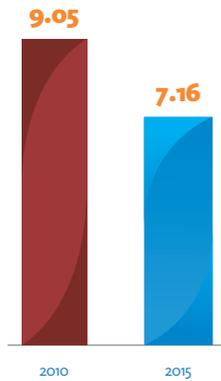
FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

así el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno del Estado.

Con los resultados anteriores y con el modelo administrativo de racionalización del gasto público, se contribuyó a resultados y metas específicas de ahorro, suministrando combustible de manera racional a las

Consumo de combustible, 2010 y 2015

(Millones de litros)



NOTA: Para conservar consistencia en los datos reportados en años anteriores, se incluye el importe que ejerció el Instituto Registral y Catastral, el cual en el año 2015 se incorporó como un organismo público desconcentrado de la APE a la Secretaría de Finanzas y Administración.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

dependencias de la Administración Pública para el cumplimiento de sus funciones y objetivos, lo cual da muestra de respeto y seguimiento a los criterios de honestidad, eficiencia, eficacia, economía, austeridad, transparencia y rendición de cuentas.

Es necesario tener en cuenta que los retos identificados en la presente Administración requerían de grandes transformaciones y ajustes difíciles de concretar en el corto plazo; pero es innegable que durante este periodo gubernamental se han ido consolidando las bases normativas para avanzar hacia un gobierno más racional y eficiente. Con estas medidas de control se permitió un ahorro no solamente de economías de escala sino también de la ejecución de los procesos.

Finalmente, es importante destacar que en el diseño de esos postulados, se incorporaron valores de gobernabilidad democrática de vigencia global, los cuales fueron traducidos en acciones y medidos con resultados valiosos.



3.2.3

Administración eficiente del patrimonio del Estado

El patrimonio del Gobierno del Estado ha sido uno de los temas en los que mayor atención se ha puesto. Se busca en todo momento el máximo aprovechamiento de los bienes muebles e inmuebles mediante una correcta administración, conservación, control y regularización de los mismos, procurando dar continuidad a las políticas de austeridad y racionalidad del gasto público.

Por ello, en 2015, en materia inmobiliaria, se disminuyó en su totalidad el gasto por arrendamiento, respecto de los contratos que tenían celebrados las diferentes dependencias

y los Organismos Públicos Descentralizados, desde el inicio de esta Administración. Con lo anterior, se generó un ahorro superior a los 76 millones 603 mil pesos desde el inicio de esta Administración. Para lograr este ahorro, en el segundo semestre de ese mismo año los Organismos Públicos Descentralizados fueron reubicados en inmuebles propiedad del Gobierno del Estado y en los diferentes centros integrales de servicios en el estado.

Por otra parte, se adquirieron 19 inmuebles para el desarrollo de diversos proyectos que incrementaron el patrimonio del Estado por más de 115 millones de pesos. Estos inmuebles se destinaron para infraestructura y servicios públicos en beneficio de todos los poblanos.

Con la finalidad de que la administración de los bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio del Gobierno del Estado se lleve en términos de economía, eficiencia y eficacia, de conformidad

con las metas y objetivos planteados, en 2015 se enajenaron diversos inmuebles ubicados en el estado de Puebla. Con ello se obtuvieron ingresos por más de 66 millones de pesos. También se enajenaron 675 vehículos que por las condiciones físicas, mecánicas y, en algunos casos por su antigüedad resultaba costoso su mantenimiento. Esto generó un ingreso al Gobierno del Estado superior a los 9 millones de pesos.

La presente Administración ha procurado contar con pólizas de seguros que amparen los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado del Gobierno del Estado, a fin de prevenir riesgos provocados por diversos factores. En ese sentido, en materia de seguros y siniestros, durante 2015 se obtuvo un ingreso de más de 9 millones de pesos por concepto de indemnizaciones pagadas por las diferentes aseguradoras, superando los 3 millones 980 mil pesos recuperados en 2014.

Con esto, se ha obtenido una recuperación acumulada de más de 18 millones de pesos en este rubro, desde el inicio de la presente Administración.

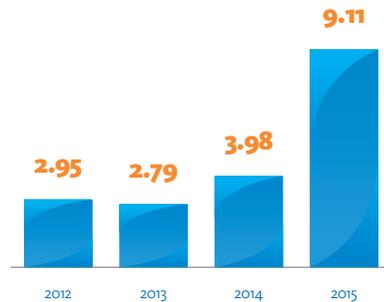
Enajenación de inmuebles, 2015

Ubicación	Superficie (metros cuadrados)	Monto (Millones de pesos)
Total	46,280	66.4
Fracción de la Unidad Deportiva Maravillas.	21,500	22.42
3 Oriente No. 621, Colonia Centro, Puebla.	362	2.90
9 Oriente No. 1412, Colonia Centro, Puebla.	359	1.62
Avenida Andrómeda, San Andrés Cholula.	1,999	10.02
Sección "C" de la Antigua Ex Hacienda de Santa Teresa, San Andrés Cholula.	21,433	26.15
7 Poniente 511, Colonia Centro, Puebla.	627	3.30

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Monto total recuperado por indemnización de siniestros, de 2012 a 2015

(Millones de pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

3.2.4 Adquisiciones de bienes y servicios

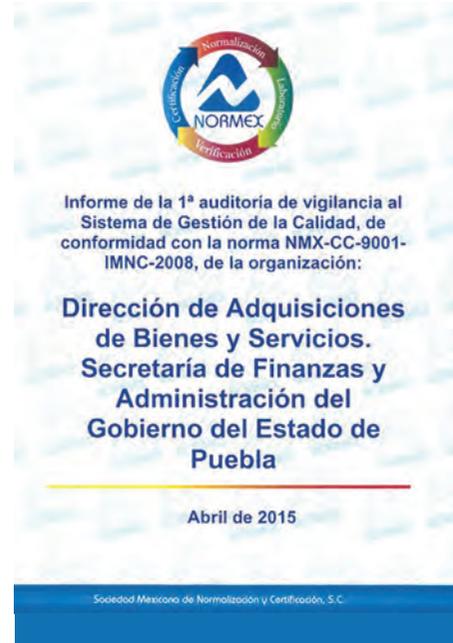
La actual Administración se caracteriza por la calidad con la que realiza sus funciones, mediante una constante mejora continua y un respeto permanente de los principios de legalidad y honradez.

Es obligación del Estado reportar, explicar y justificar su administración a la ciudadanía mediante la fiscalización y rendición de cuentas. Para ello, resulta relevante la instrumentación de un sistema de modernización administrativa que promueva la excelencia en la gestión de la Administración Pública Estatal y atienda las necesidades de la ciudadanía optimizando los recursos.

De acuerdo con lo anterior, en la adjudicación de bienes y servicios se intensificó la aplicación de indicadores de control para identificar problemas en las adquisiciones y atenderlos oportunamente y vigilar el uso y destino de los recursos públicos bajo criterios de eficiencia, eficacia, transparencia y economía, todo con la finalidad de cumplir las metas establecidas.

En este quinto año de Gobierno se ha fortalecido la Gestión por Resultados enfocada a consolidar una Administración Pública de vanguardia, innovadora y con calidad en el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Actualización del **Plan Estatal de Desarrollo (PED 2011-2017)**.

La certificación bajo la Norma ISO 9001:2008, en los 5 procesos de adquisiciones, en sus modalidades Estatal y Federal, se ha mantenido a lo largo de estos 5 años de Gestión, logrando la ampliación del alcance



de dicha certificación a través de la aplicación de la mejora continua dentro de la organización. Lo anterior, mediante la auditoría practicada por el organismo certificador NORMEX.

La recertificación obtenida en abril de 2015 tiene vigencia hasta 2017, lo que genera el compromiso, a largo plazo, de realizar los procesos con calidad y eficacia e impactar positivamente en la adjudicación de bienes y servicios.

Por otra parte, con la finalidad de fortalecer el manejo oportuno y transparente de los recursos, se realizó la simplificación de los procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios mediante la reducción de tiempos para su ejecución, perfeccionando las acciones y los métodos que conllevan significativas acciones de consolidación de las compras.

La forma en que se ejercen los recursos públicos en materia de adquisiciones representa un componente de gran importancia para las finanzas públicas sanas. En este sentido, se trabajó de forma permanente bajo la premisa de ser un gobierno honesto y al servicio de la gente.

En 2015 se adjudicó por licitación pública un monto de 3 mil 260 millones de pesos, a través de 168 procedimientos

en comparación con 2010, donde se adjudicaron por este mismo proceso 424 millones de pesos a través de 47 licitaciones públicas.

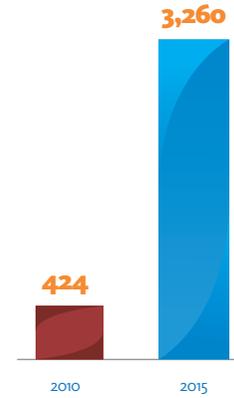
Asimismo, se ha incentivado la participación de las empresas poblanas lo que conllevó a la búsqueda de mejores ofertas para el Estado, práctica que tiene continuidad en la aplicación de los recursos federales destinados a las adquisiciones de bienes y servicios, conforme a los convenios celebrados entre el Ejecutivo Federal y el Estado.

Como resultado de las acciones realizadas en función de las metas establecidas para la gestión administrativa, mediante el desarrollo y la ejecución de las estrategias, políticas y decisiones tomadas respecto de los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, se han generado ahorros acumulados desde el inicio de la Administración hasta 2015, por más de 3 mil 396 millones de pesos sobre el monto presupuestado, asumiendo la responsabilidad de vigorizar y profundizar el manejo responsable de las finanzas públicas en materia de adquisiciones.

Finalmente, es importante señalar que las acciones descritas perfilan al Gobierno del Estado de Puebla como una Entidad dinámica en el desarrollo de los procesos de adquisiciones que provienen del impulso y la continuidad de los programas y proyectos de la presente Administración para el desarrollo del estado.

Monto adjudicado a través de Licitación Pública, 2010 y 2015

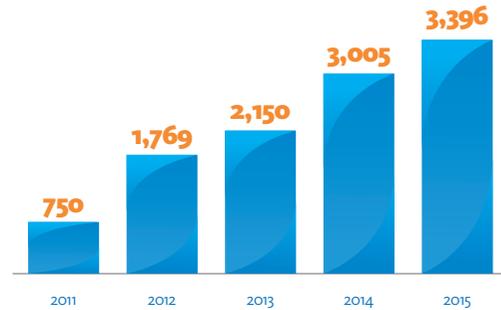
(Millones de pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Ahorros acumulados por adquisición de bienes y servicios, de 2011 a 2015

(Millones de pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

3.2.5 Más calidad y mejor precio en el gasto para obra pública

Desde el inicio de esta Administración se fijó el objetivo de dotar con infraestructura y obras de calidad a la entidad, a través de la ejecución responsable del gasto público y de una cultura de honradez, legalidad, transparencia, eficacia y eficiencia por parte de las y los servidores públicos que laboran en cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado.

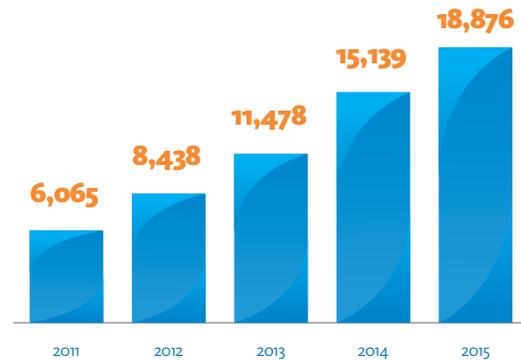
Ello, con la finalidad de generar un impacto positivo en el crecimiento y desarrollo de la entidad, y al mismo tiempo posicionarla como referente a nivel nacional.

Lo anterior, se ha logrado gradualmente mediante el uso e incorporación de herramientas administrativas y tecnológicas al quehacer diario de la Administración Pública, como la certificación bajo la Norma Internacional ISO 9001:2008 a los procedimientos de Licitación Pública Federal y Licitación Pública Estatal, que se mantiene vigente hasta 2017. Dicha certificación ha permitido al Gobierno del Estado de Puebla convertirse en una gerencia pública de alto desempeño mediante la certeza en la transparencia de sus procesos.

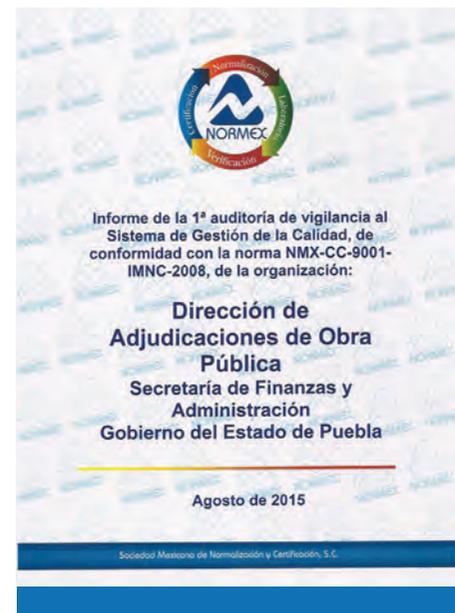
En ese sentido, la asignación de los recursos que esta Administración destinó para el rubro de obra pública se realizó de manera imparcial, puntual y expedita para aquellos participantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos publicados en las bases de licitación pública; pero

Monto acumulado adjudicado en obra pública a través de Licitación Pública, de 2011 a 2015

(Millones de pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.



sobre todo para aquellos licitantes que presentaron las mejores propuestas y que reunieron las condiciones legales, técnicas y económicas, garantizando el cumplimiento de las obligaciones en cuanto al tiempo de ejecución y la calidad en los trabajos realizados.

Es así que, en este quinto año de gestión, se adjudicó un total de 4 mil 448 millones de pesos, siendo el mecanismo de Licitación Pública mediante el cual se asignó la mayor parte de estos recursos

al representar el 84% del total. Con lo anterior, se logró acumular la suma de 18 mil 876 millones de pesos adjudicados mediante dicho procedimiento.

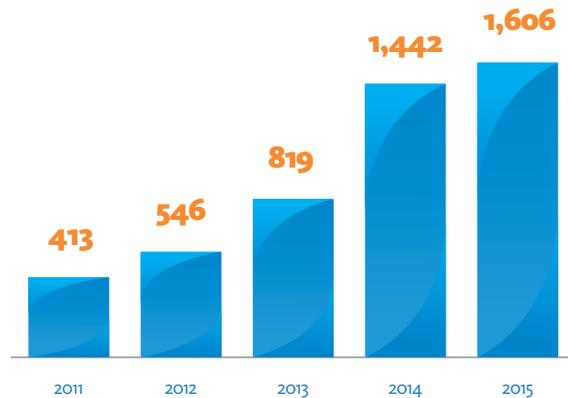
Mediante la constante adecuación y simplificación de los requisitos que exige la normatividad vigente en la materia –en cuanto a las bases de licitación pública se refiere– se logró fomentar entre las empresas concursantes una mayor participación que derivó en la presentación de mejores proposiciones técnicas y económicas y en el beneficio de las empresas locales en la asignación de los contratos, logrando sumar 211 empresas poblanas de un total de 290 solicitantes, lo que representa 73% de las adjudicaciones en este ejercicio presupuestal 2015.

Finalmente cabe destacar que durante el periodo 2011-2015 se realizó un total de mil 385 procedimientos de adjudicación de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, de los cuales se obtuvo un ahorro total de mil 606 millones de pesos, sobre el monto presupuestado, permitiéndole al Estado destinar esos ahorros en los diferentes programas de asistencia social.

382
 QUINTO
 INFORME
 DE GOBIERNO

Ahorro acumulado en adjudicaciones de obra pública, de 2011 a 2015

(Millones de pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Contratos de obra adjudicados, 2015

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

3.2.6 Gobierno electrónico

El Gobierno del Estado de Puebla centra su visión en la mejora continua de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) lo cual se ve reflejado en la creación de soluciones tecnológicas que faciliten a la ciudadanía la gestión de trámites y en la implementación de información útil y confiable mediante cualquier medio electrónico para mejorar los servicios que se ofrecen a la ciudadanía.

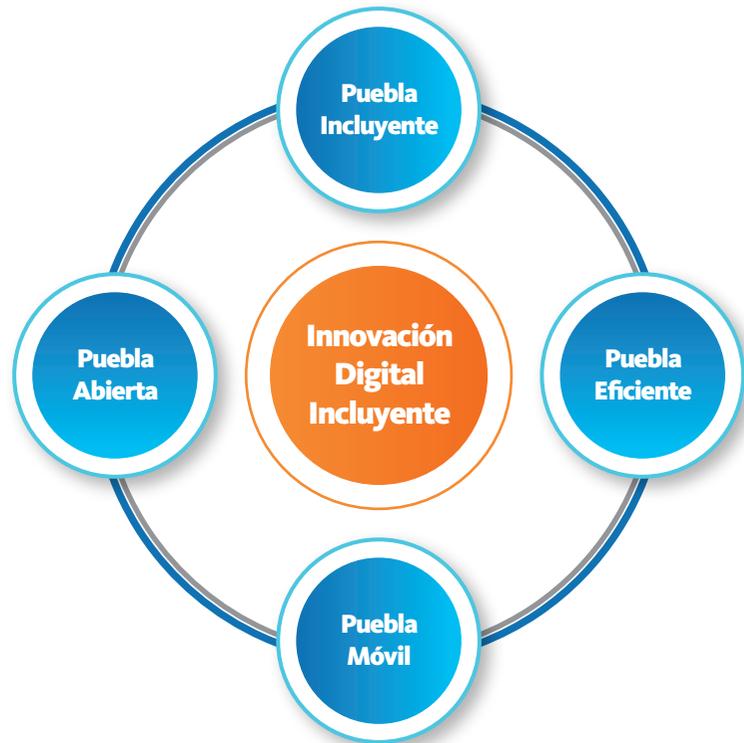
Por lo anterior, en el año que se informa, se permitió la creación de diversas iniciativas concentradas en 4 bloques: Puebla Incluyente, Puebla Móvil, Puebla Abierta y Puebla Eficiente.

El primero de ellos –Puebla Incluyente– brinda una mejor atención al ciudadano a través de mecanismos que facilitan su interacción con el Gobierno del Estado, abarcando a todos los sectores de la población. Lo anterior se logró mediante la actualización del Portal Único de Gobierno del Estado y el Portal de Trámites haciéndolos accesibles a personas con discapacidad visual, auditiva, motriz o con déficit de atención y a adultos mayores y/o a personas de diversos niveles de estudio.

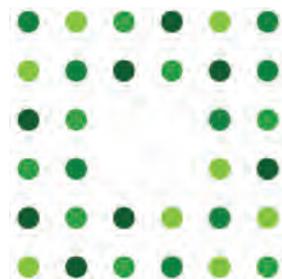
Además, se trabajó en un diseño amigable que permite a los usuarios visualizar los portales Web en cualquier dispositivo móvil o de escritorio. Y se incorporó el chat en línea con un servidor público para la atención de dudas.

Como resultado de este bloque, en 2015 el Gobierno del Estado de Puebla fue reconocido con el galardón I+T Gob 2015 del Comité de Informática de la Administración Pública Estatal y Municipal A.C. (CIAPEM) en la categoría “Gobierno Estatal Innovación Tecnológica” por el proyecto Puebla

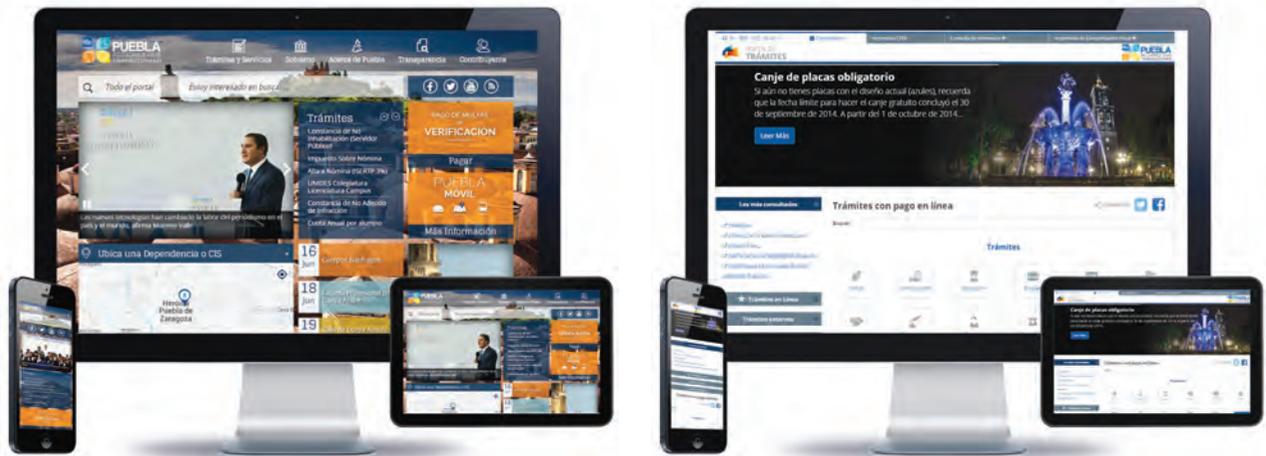
Estrategia de Gobierno electrónico, 2015



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.



CIAPEM
Estados y Municipios por un
México Digital



Incluyente, en el marco de la XXXIX reunión nacional realizada en Tampico, Tamaulipas.

De esta manera, Puebla avanzó del 7mo. al 1er. lugar en el Ranking de Accesibilidad Web de Gobiernos Estatales 2015. Esto fue publicado por HearColors y respaldado por la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno Electrónico (CIDGE), órgano estratégico de la Administración Pública Federal.

El segundo bloque –que corresponde a Puebla Móvil– pertenece a la familia de aplicaciones para dispositivos inteligentes. Provee mecanismos que facilitan a la ciudadanía el acceso a los servicios, la gestión de trámites y la disposición de información útil y confiable.

Esta familia está integrada por 3 aplicaciones al servicio de la población:

- AutoPue: proporciona los adeudos y fotomultas de los vehículos registrados en el padrón vehicular del Estado de Puebla así como información relevante para automovilistas, permitiendo realizar los pagos.
- UbicaPue: concentra información de más de 5 mil sitios públicos, indicando la ruta para llegar a través de geolocalización.
- RutaPue: contiene toda la información relevante para el uso



AutoPue



UbicaPue



RutaPue



del servicio de la Red Urbana de Transporte Articulado (R.U.T.A.).

A partir de la puesta en marcha de esta iniciativa, en 2015 se aumentaron de manera significativa las consultas de adeudo vehicular a través de AutoPue. En total se obtuvieron 139 mil 388 consultas.

El tercer bloque –Puebla Abierta– está integrado por el Portal de Gobierno Abierto y el Portal de Datos Abiertos cuyos beneficios son los siguientes:

- Proporcionan a la ciudadanía información generada por esta Administración.
- Consideran la inclusión social al hacer partícipe a la ciudadanía de la información pública.
- Son un insumo para crear herramientas que generen conocimiento

Finalmente, para el último bloque –Puebla Eficiente– se crearon los siguientes aplicativos:



Netmedia

Empresa de generación de contenido y soluciones de marketing que sirve a la industria de tecnología de negocios desde 1999. Netmedia edita el listado anual de las más innovadoras del Sector Público de la revista *Information Week Magazine*.

de comprobantes fiscales. Se implementó a través de un convenio establecido con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en 2015.

Como resultado de estos 4 bloques, esta Administración obtuvo el 5to lugar del premio “Las 50 más innovadoras del sector público” con el proyecto Innovación Digital Incluyente de la revista *Information Week Magazine*.

LEY DE GOBIERNO DIGITAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y SUS MUNICIPIOS

La rápida transformación que vive la sociedad basada en una creciente adopción de las TIC ha generado la necesidad de establecer nuevas formas de organización y operación en los gobiernos.

Para ello, el Gobierno del Estado de Puebla reglamentó el uso de la firma electrónica avanzada con la finalidad de permitir los trámites oficiales de la población en general que se hacen de forma presencial o a través del Internet. Esta reglamentación se hizo posible a través de la Ley de Gobierno Digital para el Estado de Puebla y sus municipios y coloca a Puebla entre las primeras entidades del país al contar con este tipo de normatividad.

Es de suma importancia para esta Administración impulsar plataformas Web encaminadas a desarrollar un gobierno electrónico con el fin de simplificar la relación entre las y los ciudadanos y los órganos del Estado.

- Sistema de Citas en Línea: proporciona al ciudadano una herramienta para optimizar y organizar su tiempo. A través de este sistema se mejora la respuesta y la calidad de la atención proporcionada.
- Ahorro en Emisión de Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI): logró que se prescindiera de la contratación de un proveedor externo para la generación

ACCIONES CUMPLIDAS

10 NUEVOS CENTROS INTEGRALES DE SERVICIOS (CIS)

- Con la finalidad de acercar los trámites y servicios de forma presencial a la ciudadanía, se homologó el modelo de atención del Centro Integral de Servicios (CIS)

**12
CIS**

- En lo que va de esta Administración.

**304
MILLONES
848 MIL**

- pesos de inversión en 10 CIS.

**76
MILLONES
603 MIL**

- de ahorros por arrendamientos desde el inicio de la Administración.

**UN
MILLÓN
521 MIL**

- Transacciones en 12 CIS.



- Primer modelo desarrollado en 2013, denominado Centro Integral de Servicios (CIS), para la gestión eficiente de trámites y servicios, ubicado en la zona Angelópolis de Puebla. En 2015 se ofrecen 186 gestiones.

386

QUINTO
INFORME
DE GOBIERNO

**“El Gobierno del Estado de Puebla en 2015 inauguró 10 CIS:
Zacatlán, Puebla (San Javier), Teziutlán, Atlixco, Xicotepec
de Juárez, Acatlán de Osorio, Izúcar de Matamoros,
Chalchicomula de Sesma, Tlatlauquitepec y Tecamachalco”.**
RMV



• Segundo modelo desarrollado del CIS en 2013, ubicado en el Municipio de Tehuacán. En 2015 se ofrecen 154 gestiones.





3.2.7 Administración de vanguardia

Una administración eficiente es aquella que enfoca sus recursos en el logro de sus objetivos y se mantiene atenta a las necesidades de la ciudadanía generando medios de contacto para acercar los servicios a la población. Además, simplifica procesos y vincula a las dependencias y entidades de forma transversal.

En el año que se informa, el Gobierno del Estado de Puebla dio continuidad a la reingeniería administrativa de las estructuras orgánicas institucionales, lo que generó un ahorro aproximado de 504 millones de pesos que se destinaron a proyectos y programas prioritarios en materia de salud, educación, infraestructura y desarrollo social.



Por otra parte, con la finalidad de acercar los trámites y servicios de forma presencial a la ciudadanía, se homologó el modelo de atención del Centro Integral de Servicios (CIS), el cual incluye los trámites y servicios más representativos de esta Administración.

La homologación de este modelo de atención permitió inaugurar, en 2015, 10 nuevos CIS en los municipios de Atlixco,

Acatlán de Osorio, Chalchicomula de Sesma, Tecamachalco, Tlatlauquitepec, Izúcar de Matamoros, Puebla (San Javier), Xicoteppec, Teziutlán y Zacatlán, con una inversión de 304 millones 848 mil pesos, ofertando 155 trámites y servicios en promedio en cada uno de ellos. Esto, con la finalidad de fortalecer el compromiso de crear instituciones cercanas a la gente.

Con estos complejos, se ha eliminado por completo el gasto por arrendamiento desde septiembre de 2015, de los 323 inmuebles que se tenían contratados en 2010, generando un ahorro de 76 millones 603 mil pesos.

Adicionalmente, el modelo CIS se replicó a escala en 2 Unidades Integrales de Servicios (UNIS) en el municipio de Puebla ubicadas en Plaza Finanzas y El Alto, y en una más en el municipio Tetela de Ocampo, siendo un total de 3 UNIS en la entidad.

En dichas UNIS se pusieron a disposición los trámites con mayor demanda ciudadana como son licencias para conducir, reimpresión de registros de nacimiento, constancias de no antecedentes penales, entre otros. Debido a lo anterior, en 2015, se registraron 161 mil 681 atenciones en estas unidades.

Por lo que respecta al CIS Puebla, este generó un total de un millón 72 mil 290 trámites, mientras que en el CIS Tehuacán se realizaron 71 mil 986 trámites y servicios durante 2015.

En suma, a través del modelo de atención de los CIS y UNIS se otorgaron un millón 521 mil 269 trámites y servicios, lo que representa un promedio de 5 mil 282 atenciones al día en todo el Estado.

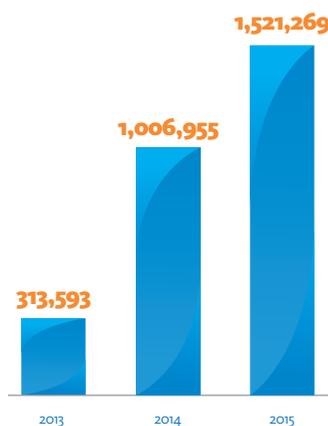
CONTACTO CIUDADANO

Los medios electrónicos también representan una forma de contacto entre el gobierno y la ciudadanía. A través del Portal Tramitapue se brinda información sobre costos, tiempos y requisitos de los trámites que se realizan en la Administración Estatal.

En 2015 se vinculó el Portal Tramitapue con los portales de los



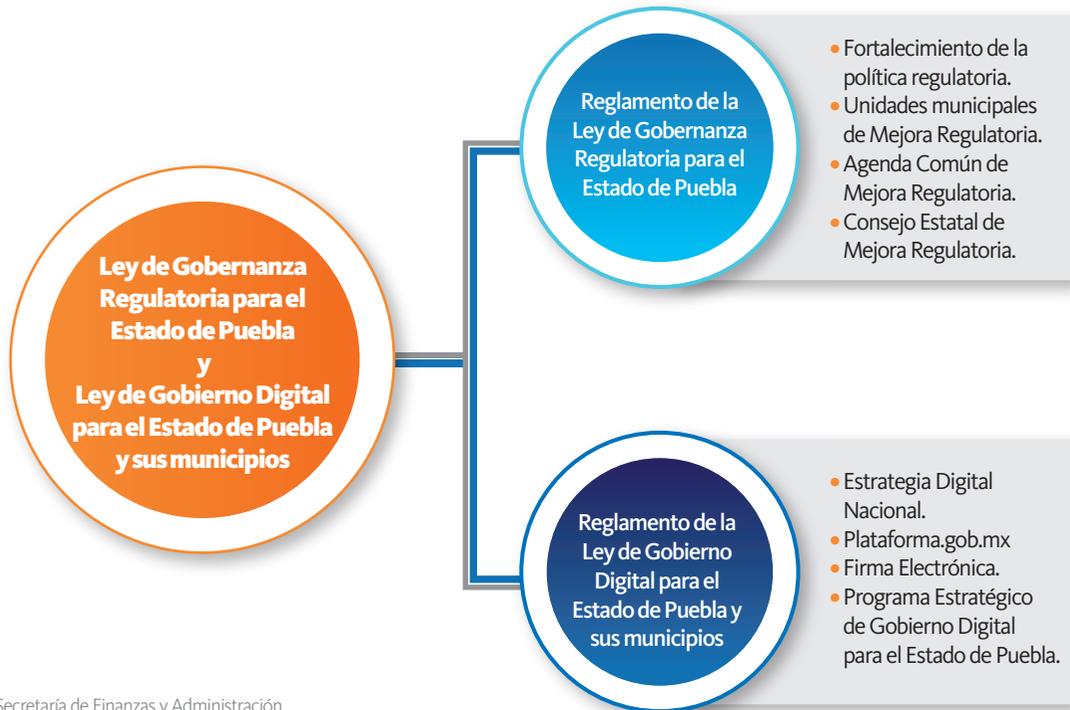
Trámites y servicios brindados en los CIS^{1/}, de 2013 a 2015



^{1/} Centro Integral de Servicios.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Legislaciones en materia de Mejora Regulatoria, 2015



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

390
QUINTO
INFORME
DE GOBIERNO

ayuntamientos municipales de Puebla Capital, Cuautlancingo, Atlixco, Chignahuapan y San Andrés Cholula, lo que permite a la ciudadanía mayor interacción con el gobierno. Al cierre del año, se registraron 924 mil 626 visitas al Portal, lo que representó un promedio de 3 mil 853 interacciones por día.

Asimismo, se registró un inventario de 539 trámites, servicios y programas de apoyo en dicho portal. Igualmente se otorgaron 42 mil 936 atenciones por las diferentes vías de comunicación (chat, correo electrónico y vía telefónica), lo que representó un promedio de 179 atenciones diarias.

Con dichas acciones, esta Administración se encuentra a la vanguardia, impulsando procesos transparentes que facilitan así la interacción de los ciudadanos con el gobierno.

POLÍTICA REGULATORIA GUBERNAMENTAL

La mejora regulatoria es la política gubernamental encargada de fortalecer

la Administración Pública a través del establecimiento de normas y lineamientos precisos que regulen los trámites y servicios estatales. En este sentido, el Estado se ha esforzado por incrementar los estándares normativos así como aumentar la calidad de trámites y servicios brindados a la ciudadanía.

Por esta razón, en el año que se informa se desarrollaron La Ley de Gobernanza Regulatoria para el Estado de Puebla y el Reglamento de la Ley de Gobernanza Regulatoria para el Estado de Puebla. Dichos documentos impulsaron la eficiencia institucional y el desarrollo normativo de la entidad, lo que permitió coordinar las acciones entre las instituciones públicas y los sectores social y privado. Con ello se procuró el uso de las tecnologías de la información.

MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL

El proceso de descentralización administrativa ha venido a ampliar sustancialmente el espacio de acción

Bases metodológicas de la Ley de Gobernanza Regulatoria, 2015



FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.



de los gobiernos municipales. En este contexto, la mejora regulatoria estatal se convierte en un instrumento de política pública decisivo para los ayuntamientos en su tarea de garantizar un desarrollo económico y social eficiente.

Es por ello que en cumplimiento de la nueva Ley de Gobernanza Regulatoria para el Estado de Puebla, esta Administración diseñó y elaboró los Planes de Mejora Regulatoria para aquellos municipios con alta actividad económica, los cuales cuentan con 8 ejes de trabajo:

- Fortalecimiento del Módulo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).
- Creación de la Unidad de Mejora Regulatoria (UMRM).
- Manual de Organización de UMRM.
- Catálogo de trámites y servicios.
- Permisos de construcción.
- Elaboración de documentos regulatorios.
- Costeo de trámites.
- Análisis del marco regulatorio.

En este sentido y derivado del análisis de los ejes de trabajo, el Gobierno del Estado brindó asesoría técnica a 355 funcionarios municipales con el objetivo de realizar diagnósticos para el diseño de Planes de Mejora Regulatoria, mismos que fueron adoptados en 10 municipios (Chignahuapan, Cuahtlaningo, Izúcar de Matamoros, Pahuatlan, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, Teziutlan, Tlaltenango, Xicotepec y Zacatlán). Dichos planes están enfocados a perfeccionar la aplicación de regulaciones y el diseño de instrumentos jurídicos que propicien una mejor calidad regulatoria en los municipios del estado.

Adicionalmente, con el fin de acercar la política pública de mejora regulatoria a más ayuntamientos, se firmaron 3 convenios de colaboración en materia de Mejora Regulatoria con los municipios de Puebla, Nopalucan y San Matías Tlalancaleca.

También, con la finalidad de incentivar el desarrollo económico de la zona metropolitana de Puebla, el Gobierno del Estado diseñó e



implementó la Agenda de Mejora Regulatoria para el municipio de San Andrés Cholula, la cual, en conjunto con la Agenda diseñada para Puebla Capital, fomenta el desarrollo de la política de mejora regulatoria bajo los principios de máxima eficacia.

Dicha agenda cuenta con 103 acciones de mejora, distribuidas en las diferentes áreas administrativas del Ayuntamiento y tiene por objeto hacer más eficientes los trámites involucrados en los procesos de apertura de una empresa, en la obtención de permisos de construcción y en el registro de la propiedad.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Gobernanza Regulatoria para el Estado de Puebla, en el año que se informa se implementaron 3 Consejos de Mejora Regulatoria en los municipios de Chignahuapan, Zacatlán y San Andrés Cholula, con el fin de contar con un Órgano Consultivo para la promoción, análisis, deliberación, e impulso de regulaciones eficientes.

Con estas acciones el Gobierno del Estado de Puebla promueve la eficiencia gubernamental al interior de los ayuntamientos.



3.3 Cero tolerancia a la corrupción

3 GOBIERNO HONESTO Y AL SERVICIO DE LA GENTE



necesarias para impulsar al Estado a una toma de decisiones responsable. Por esta razón, la Administración impulsó el desarrollo de un Gobierno Abierto mediante la generación y disposición de información de utilidad como informes, presupuestos, estadísticas, entre otros.

El portal de Datos Abiertos (datosabiertos.puebla.gob.mx) permitió concentrar y compartir 63 bases de datos en formato abierto en un solo lugar. La información de estas bases de datos puede ser usada, modificada y redistribuida libremente sin restricciones. Fue difundida a través de diversos dispositivos electrónicos, mediante una presentación atractiva, de fácil procesamiento y sin protección de una patente o derechos de autor, por lo que su utilización no requiere de licencia.

La publicación de datos abiertos permitió, entre otras cosas:

- Fomentar la rendición de cuentas. Mientras más información relevante sobre las actividades gubernamentales se publique, los ciudadanos cuentan con más insumos para conocer la manera en que se toman las decisiones por parte de los funcionarios públicos.
- Involucrar a la sociedad en las propuestas de política pública. La participación de la sociedad coadyuva en la eficacia de los gobiernos y estimula la propuesta de políticas públicas.
- Acceder a nuevas tecnologías. Las páginas de internet y las aplicaciones en dispositivos móviles, se volvieron vías de interacción y conocimiento fáciles de utilizar y con un gran potencial como detonante de participación ciudadana.

Por otra parte, se actualizó la información del Portal de Transparencia y se publicaron nuevos contenidos en la sección de Información Socialmente Útil. Dicha sección tiene por objeto difundir información relevante que permita a la sociedad tomar decisiones oportunas.

Se actualizaron 631 publicaciones de temas de interés como: la ubicación

3.3.1 Transparencia y acceso a la información pública

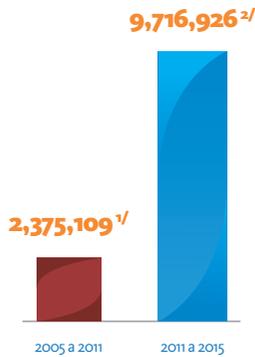
La transparencia es pieza fundamental para la construcción de un Estado democrático. Es una prerrogativa que no sólo le sirve a la ciudadanía, sino también al gobierno en turno para legitimarse. Por su parte, el acceso a la información pública es un derecho público que con su ejercicio aumenta la credibilidad en el gobierno.

Por ello, esta Administración asume cabalmente la transparencia y el acceso a la información pública como una responsabilidad ética y social pues en un régimen democrático la opacidad resulta insostenible.

PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN

Para que la democracia pueda funcionar adecuadamente, se requiere de una sociedad informada, activa y participativa que tenga las herramientas

Visitas al Portal de Transparencia, de 2005 a 2011 y de 2011 a 2015



1/ Al 31 de enero de 2011.

2/ Al 31 de diciembre de 2015.

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

de ministerios públicos especializados, el **Programa de Apoyo al Empleo (PAE)**, el calendario escolar, la ubicación de Centros Nueva Vida, información sobre el **Programa Becas SEP**, información preventiva sobre el cáncer en la infancia y en la

Ubica Pue

Es una aplicación para ubicar a las dependencias públicas del Gobierno del Estado de Puebla. Muestra información referente a la dependencia y sugiere la ruta en automóvil para llegar a ella desde la localización del usuario.

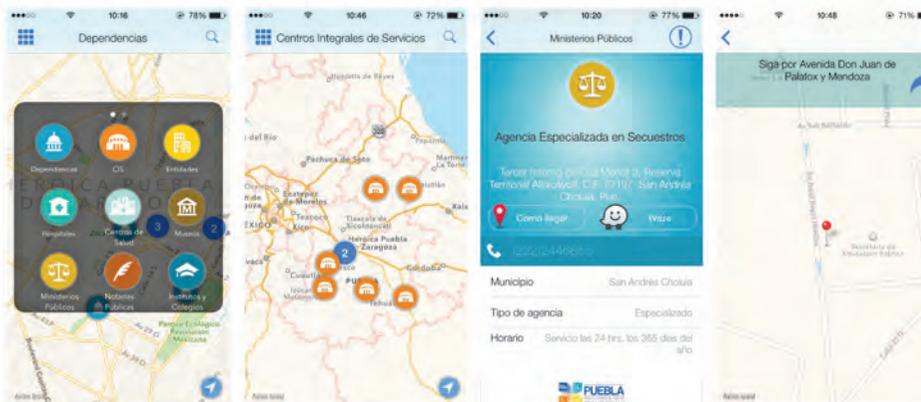
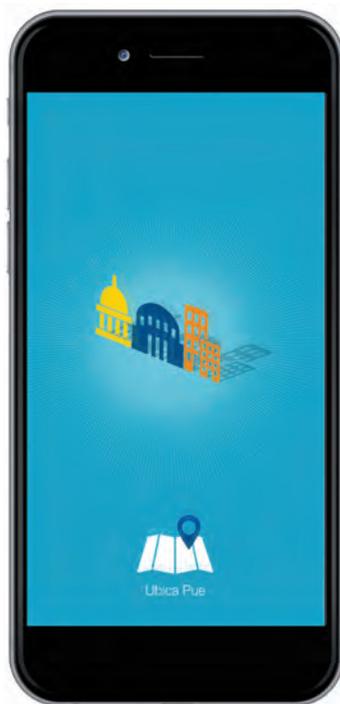
adolescencia, consejos para prevenir la obesidad infantil, información sobre el Ministerio Público Virtual, entre otros.

Lo anterior contribuyó a que en 2015 se registraran 2 millones 365 mil 136 visitas, mismas que sumadas a las registradas desde el 2011 superan los 9 millones.

Siguiendo con los estándares y tendencias en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), se desarrolló la aplicación para dispositivos móviles Ubica Pue la cual consiste en un mapa interactivo que permite a los usuarios tener información y localización de los principales servicios estatales, panteones, ayuntamientos, notarías públicas y verificentros.

Algunos de los datos estatales que se pueden encontrar en este portal son:

- Hospitales públicos de la entidad (ubicación, teléfonos, características de su infraestructura: consultorios, laboratorios, número de camas, etc.)
- Museos (horarios de atención, costos de entrada y números telefónicos).
- Agencias del Ministerio Público (horarios de atención y números telefónicos).



- Escuelas públicas (planteles preescolares, primarias, secundarias y telesecundarias).
- Centros de Salud (direcciones y números telefónicos).
- Centros Integrales de Servicios en el Estado (datos generales).
- Dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal (dirección y números telefónicos).

Como resultado de las capacitaciones y asesorías otorgadas a la totalidad de los integrantes de las Unidades Administrativas de Acceso a la Información, se corrobora el buen desempeño del Gobierno Estatal, esto porque desde la primera evaluación realizada por la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (CAIP) en la presente Administración, se presentó una mejora significativa y constante en los resultados, al aumentar 44.79 puntos porcentuales respecto del promedio general del año 2010.

Los portales de transparencia de las dependencias de la Administración Pública Estatal obtuvieron una calificación promedio general de 95.56 puntos porcentuales en la evaluación que les realizó durante el periodo de septiembre a noviembre la CAIP.

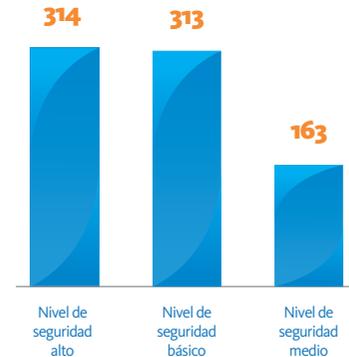
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Para este Gobierno, contar con la confianza de la población es una prioridad. La protección de los datos de las personas ha sido un tema relevante en el desarrollo de las actividades de la Administración.

Para cumplir con sus objetivos, proporcionar servicios, realizar trámites y desarrollar programas y políticas públicas, las dependencias y entidades recaban cotidianamente datos personales de la ciudadanía los cuales necesariamente tienen que ser protegidos y resguardados.

En esta Administración, se ha garantizado que la información personal se almacene en *Sistemas de Datos Personales* con estrictas medidas de seguridad, a los que únicamente

Sistemas de Datos Personales registrados, 2015



FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

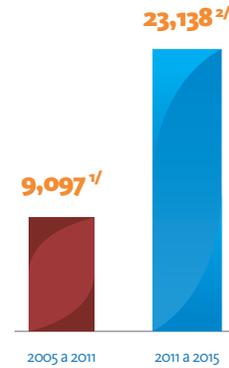
pueden acceder los servidores públicos designados.

Además, en las Unidades Administrativas de Acceso a la Información de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, las personas pueden ejercer los denominados derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), mediante los cuales pueden acceder a sus datos personales y a los detalles de su uso. Igualmente pueden rectificarlos cuando son inexactos o incompletos o cancelarlos (eliminarlos), cuando se considere que no se estén utilizando para las finalidades señaladas en el Aviso de Protección de Datos Personales o no se haya consentido su uso; y oponerse al tratamiento de los mismos para fines específicos.

Durante el 2015, se registraron 790 *Sistemas de Datos Personales* en el *Sistema de Registro R-Datos*, de los cuales 313 tienen nivel de seguridad básico, 163 nivel medio y 314 nivel alto. Este nivel se otorga atendiendo a los estándares establecidos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Para difundir la cultura de la protección de datos personales, entre 2014 y 2015 se capacitó al 100% de las dependencias y entidades de la

Solicitudes de información, de 2005 a 2011 y de 2011 a 2015



^{1/} Al 31 de enero de 2011.

^{2/} Al 31 de diciembre de 2015.

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.



Administración Pública Estatal, lo que permitió la certificación de los servidores públicos por parte del Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla A.C. (IAP).

Asimismo, como parte de una política de vinculación entre gobierno y sociedad, se creó el portal Resguardatos (resguardatos.puebla.gob.mx) el cual ofrece, con un lenguaje sencillo y claro, la información necesaria para que los ciudadanos conozcan sus derechos en materia de protección de datos personales y sepan ejercerlos de manera eficaz.

El portal incluye videos explicativos y el Manual Ciudadano de Protección de Datos Personales. Además difunde las acciones del Gobierno del Estado de Puebla en la materia.

Este portal fue desarrollado de acuerdo con los estándares de la *Web Content Accessibility Guidelines 2.0* (WCAG 2.0) por lo que pueden acceder a él con facilidad los grupos vulnerables. Cuenta con un apartado en lengua náhuatl y con medios de acceso para aquellas personas que tienen una discapacidad visual o auditiva, quienes pueden imprimir los documentos más importantes en Sistema Braille o sin formato para permitir su fácil lectura a través de un lector automático.

resguardatos
¿Cómo protegemos tus datos personales?

MANUAL CIUDADANO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
ACTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
EJERCER LOS DERECHOS ARCO

Accesibilidad para todos

ARCO

A ACCESO
Tienes los permisos para acceder a la información personal que tienes en el Gobierno, para saber cuál es la forma en que se almacena. Puedes solicitar por escrito: ¿Cuáles de mis datos personales de tener acceso que los elimines? ¿Cómo se maneja mi información personal?

R RECTIFICACIÓN
Si tienes algún error de información en alguno de tus datos de contacto, que no puedes corregir de manera automática, puedes solicitar que se actualicen.

C CANCELACIÓN
La cancelación de tus datos personales implica que se eliminen los datos que ya no son necesarios, que ya no debes recibir, o que ya no necesitas de la Ley.

O OPOSICIÓN
Puedes oponerte a que tus datos personales sean utilizados para fines que no sean los que se establecieron originalmente. En caso de que se oponga, se debe suspender el uso de tus datos personales. Si necesitas más información, puedes solicitar que se actualicen tus datos personales.

EN CASO DE REPRESENTAR A UN MENOR DE EDAD:
Si eres padre o madre, es necesario: Ayudar al menor en el origen y copia correcta. Identificación oficial que respalde al menor o al padre. En caso de ejercer legalmente la patria potestad o representación del menor, se requiere: Resolución judicial que otorgue la patria potestad del menor de edad o resolución en original de la sede certificada y copia simple. Identificación oficial que respalde de quien ejerce la patria potestad o representación.

El portal cuenta con una sección infantil para que las niñas, los niños y adolescentes –que son quienes están más expuestos a correr riesgos con el mal uso de sus datos personales– comprendan cómo quedan protegidos sus datos.

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

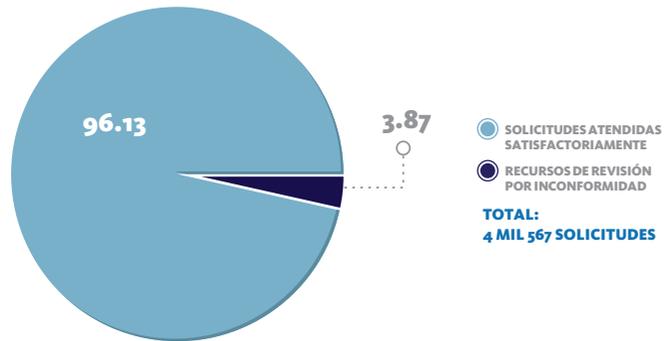
Esta Administración atendió de manera puntual el derecho de acceso a la información que está plasmado en el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En 2015 se recibieron y atendieron 4 mil 567 solicitudes de información, de las cuales 4 mil 545 ingresaron a través del *Sistema INFOMEX* (99.52%) y 22 de manera personal en las Unidades Administrativas de Acceso a la Información de los sujetos obligados (0.48%).

En lo que va de la presente Administración se respondieron 23 mil 138 solicitudes de información lo cual representa más del doble que en los 6 años de la Administración anterior.

Del total de solicitudes recibidas en 2015, el 96.13% se respondieron de manera satisfactoria, y el 3.87% de los casos presentaron recursos de revisión.

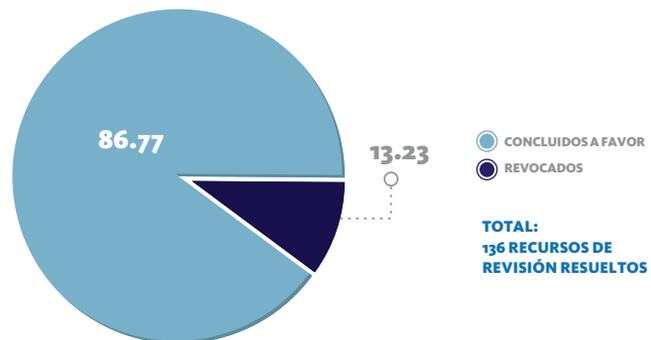
Durante 2015, la CAIP resolvió 136 recursos de revisión, de los cuales el 86.77% fueron resueltos a favor de las dependencias y entidades del Gobierno Estatal. En el 13.23% restante se revocó la respuesta del sujeto obligado.

Solicitudes de acceso a la información, 2015 (Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

Recursos de revisión concluidos, 2015 (Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

3.3.2 Impulso a la participación ciudadana

Para combatir la corrupción se han impulsado esquemas preventivos que incorporan la participación ciudadana. Ejemplo de ello es la Contraloría Social, que es un mecanismo utilizado por los beneficiarios de los programas sociales para que de manera organizada verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas, obras y servicios.

CAPACITACIONES Y VERIFICACIONES

En 2015, se realizaron 15 mil 757 capacitaciones en Contraloría Social a beneficiarios de programas sociales, integrantes de comités, servidores públicos y población en general, con el fin de fortalecer la vigilancia ciudadana y facilitar el otorgamiento de información a la sociedad.

Asimismo, el Gobierno del Estado en colaboración con los ciudadanos, realizó 13 mil 591 verificaciones a diferentes programas sociales y servicios públicos para constatar su apego a las reglas de operación y su desarrollo sin ningún tipo de condicionamiento.

Para fortalecer la cultura de participación ciudadana a edad temprana, se difundió el **Programa Poblanojitos** entre 2 mil 758 infantes en edad escolar.

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRALORES ESTADOS-FEDERACIÓN (CPCE-F)

El Gobierno del Estado de Puebla es miembro de la Región Centro Golfo Istmo en la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación

Capacitación^{1/} en materia de Contraloría Social, 2015

Población	Capacitaciones
Total	15,757
Ciudadanos en general	2,711
Servidores públicos municipales	2,491
Comités de Contraloría Social en el sector salud	1,864
Comités de Obra Ramo ^{3/}	1,863
Comités de Programa de Desayunos Escolares en sus Modalidades Caliente y Frío del SEDIF ^{2/} (padres de familia)	1,643
Beneficiarios del Programa BÉCATE	1,265
Comités de Padres de Familia del Programa Mantenimiento Preventivo de Escuelas Públicas de Nivel Básico	1,131
Beneficiarios de la entrega de apoyos del Componente de Atención a Desastres Naturales (CADENA)	771
Beneficiarios de los servicios de salud	463
Servidores públicos estatales	363
Ciudadanos del COPLAMUN ^{3/}	339
Beneficiarios del Programa Rescate Nutricio	308
Beneficiarios del Programa Iniciando una Correcta Nutrición (INCONUT)	220
Beneficiarios de los Centros de Educación a Distancia (CED) y de los Centros Integradores de Servicios (CIS)	111
Beneficiarios del Programa Beca Tesis CONCYTEP	85
Beneficiarios del Programa de Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad (PAD)	52
Beneficiarios del Programa Abonando el Futuro del Campo Poblano	40
Servidores públicos federales	37

^{1/} Comprende a beneficiarios, integrantes de comités, servidores públicos y población en general.

^{2/} Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

^{3/} Consejo de Planeación Municipal.

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.



(CPCE-F). En el periodo que se informa y en el marco de esta Comisión, se realizaron las siguientes acciones en materia de Contraloría Social.

- Impartición del Curso de Sensibilización para Aspirantes a la Certificación en el Estándar de Competencia de Contraloría Social. Se efectuó con el fin de dotar a los participantes de las herramientas básicas para obtener dicha acreditación. Durante este curso se contó con la asistencia de 83 servidores públicos de 20 entidades federativas: Baja California, Campeche, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán.
- Visita de la Organización de las Naciones Unidas a la entidad durante los días 29 y 30 de junio del año que se informa, que tuvo como objetivo conocer el **Programa Poblanojitos**, y a partir de ello retomar la experiencia en el diseño del modelo nacional que se está creando en el marco del proyecto MEXZ44 Sistematización de buenas prácticas estatales en materia de prevención de la corrupción enfocadas a la población infantil. Dicho modelo está desarrollado en coordinación con la Secretaría de la Función Pública y la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito en México.
- Difusión de la convocatoria del 7mo Premio Nacional de Contraloría Social (PNCS). Este premio se otorga para motivar el desarrollo de proyectos innovadores que fomenten la participación corresponsable de la sociedad en los programas que se implementan en el estado. Dentro de esta convocatoria se recibieron 34 proyectos de comités ciudadanos y una propuesta para la categoría de innovación resultando ganadores los *Comités de Contraloría Social* de los municipios de Amozoc, San Juan Atenco y Puebla.



Verificaciones a programas y servicios, 2015

Programa o servicio	Verificaciones
Total	13,591
Feria de Servicios (Caravana Azteca)	2,613
Programa de Desayunos Escolares en su Modalidad Caliente del SEDIF ^{1/}	2,254
Programa de Desayunos Escolares en su Modalidad Fría del SEDIF ^{1/}	1,695
Programa BÉCATE	1,492
Programa Teléfono Rojo ubicado en Hospitales y Centros de Salud	1,490
Programa de Entrega de Apoyos del Componente de Atención a Desastres Naturales (CADENA)	1,429
Desempeño de los Comités de Obra del Ramo 33 constituidos	1,138
Servicios en Ferias Socioeducativas	451
Programa de Rescate Nutricio	222
Servicios prestados en los Centros de Educación a Distancia (CED)	187
Servicios prestados en los Centros Integradores de Servicios (CIS)	172
Programa Abonando al Futuro del Campo Poblano	169
Programa de Inclusión y Alfabetización Digital (PIAD)	146
Programa Iniciando una Correcta Nutrición (INCONUT)	75
Programa de Apoyo Alimentario a Personas con Discapacidad (PAD)	58

^{1/} Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

CONTRALORÍA SOCIAL DE NUEVA GENERACIÓN

En 2015 se dio continuidad a los esquemas de participación ciudadana en temas socialmente sensibles. Por ello, se fortaleció la vigilancia de la sociedad en los programas y servicios que a continuación se describen.



OCTAVA
REUNIÓN NACIONAL DE
CONTRALORÍA SOCIAL
DURANGO 2015

SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



DURANGO

C-P-C-E-F
Comité Parlamentario de Contraloría
Estado - Federación

Premio Nacional de Contraloría Social 2015, etapa estatal

Reconocimiento	Comité Ganador	Municipio
1er lugar	Comité de Contraloría Social Construcción del Puente Agua Santa ubicado en el km. 7+000 del camino Parque Industrial Chachapa-San Miguel Espejo-Hacienda de Capulac	Amozoc
2do lugar	Comité de Contraloría Social CS.CE.SA.052 del Centro de Salud 1 Núcleo Básico de San Juan Atenco	San Juan Atenco
3er lugar	Comité de Contraloría Social. Remodelación del Parque Ecológico Revolución Mexicana	Puebla

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

I. SALUD

Para contribuir a mejorar la calidad de los servicios de salud que presta el estado, se realizaron las siguientes acciones:

- Conformación de 557 *Comités de Contraloría Social*, en igual número de unidades médicas. Estos Comités

están integrados por 2 mil 75 beneficiarios.

- Levantamiento de 9 mil 440 cédulas de vigilancia por parte de los *Comités de Contraloría Social* constituidos.
- Verificación del programa **Teléfono Rojo** en 203 unidades médicas del estado, a través de la aplicación de mil 490 cédulas de seguimiento.

II. ECOPARQUES

A través del **Programa Poblanojitos: Guardianes del Parque** se fomentó que la población infantil y sus familias realizaran la vigilancia en los parques sectorizados de la capital para mantener limpias, seguras y atractivas las instalaciones de estas áreas verdes.

Además, se realizaron 13 eventos de actividades lúdicas y recreativas, en los cuales mil 195 participantes aprendieron sobre los valores de honestidad, transparencia, corresponsabilidad, lealtad y participación y recibieron información sobre atractivos turísticos del estado de Puebla.

Los resultados de la vigilancia se registraron en 592 cédulas levantadas por menores y 422 por sus familiares acompañantes.

III. PROGRAMA DE INCLUSIÓN Y ALFABETIZACIÓN DIGITAL (PIAD)

Durante el ciclo escolar 2014-2015, se implementó el **Programa Poblanojitos 2.0**, para vigilar la entrega de tabletas del **Programa de Inclusión y Alfabetización Digital (PIAD)** y para dar seguimiento al uso de los dispositivos móviles por parte de los alumnos de 5to año de primaria que fueron beneficiados, quienes estuvieron asesorados por sus maestros y apoyados por la guía “Paso a Paso”.

A través de 95 mil 3 cédulas digitales de vigilancia, que consisten en un cuestionario precargado en el sitio web www.contraloriasocial.puebla.gob.mx y que fueron contestadas por los contralores sociales infantiles desde sus tabletas, se verificó que:

- El 96% de los alumnos utilizó su tableta para realizar sus tareas.
- El 92% mejoró sus calificaciones con el uso del dispositivo.
- Las 3 materias en las que la tableta les resultó de más apoyo fueron: Español, Matemáticas y Ciencias Naturales.

Debido a la entusiasta respuesta del alumnado, el **Programa Poblanojitos 2.0** se ejecutará con los beneficiarios del PIAD, durante el ciclo escolar 2015-2016.

PUEBLA CONSTRUYE UN GOBIERNO ABIERTO

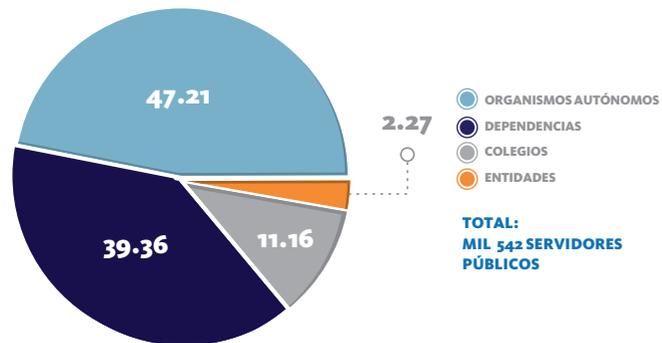
El Gobierno Abierto es una nueva forma de comunicación entre autoridades y sociedad, en la cual se comparte información y se promueve una constante conversación con los ciudadanos para escuchar lo que ellos opinan y estar en posibilidades de tomar decisiones basadas en sus necesidades, haciendo uso de las nuevas tecnologías.

Para lo anterior, la presente Administración implementó un



Personal capacitado en materia de Gobierno Abierto por sector, 2015

(Porcentaje)



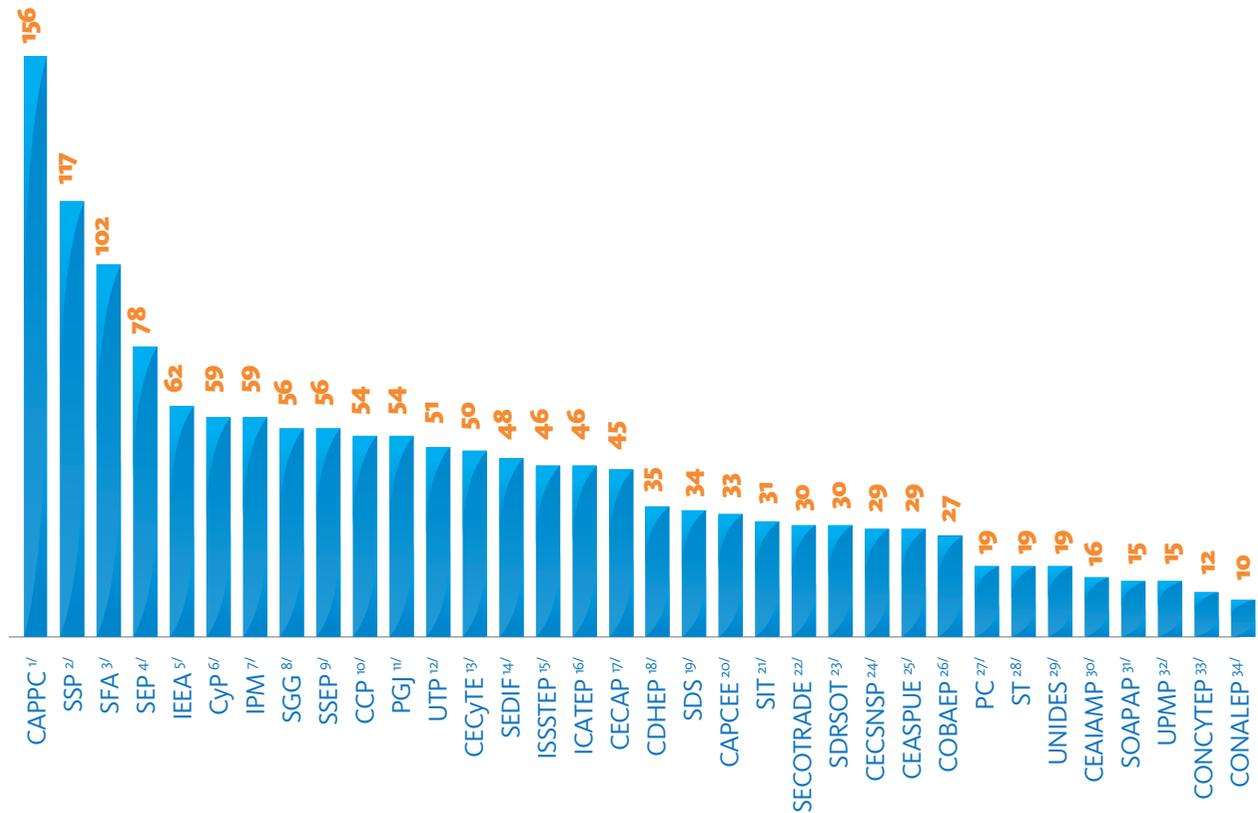
FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

esquema de capacitación que tuvo como objetivo sensibilizar a los servidores públicos estatales dotándolos de un marco teórico-conceptual estandarizado en materia de Gobierno Abierto, lo que les permitirá abrir los canales de comunicación para generar proyectos innovadores y de vanguardia.

Durante el periodo que se reporta, se capacitaron mil 542 servidores públicos estatales de 33 dependencias, entidades y colegios, así como 35 integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.

Personal capacitado en materia de Gobierno Abierto, 2015

(Servidores Públicos Capacitados)



1/ Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana

2/ Secretaría de Seguridad Pública

3/ Secretaría de Finanzas y Administración

4/ Secretaría de Educación Pública

5/ Instituto Estatal de Educación para Adultos

6/ Convenciones y Parques

7/ Instituto Poblano de las Mujeres

8/ Secretaría General de Gobierno

9/ Secretaría de Salud

10/ Carreteras de Cuota Puebla

11/ Procuraduría General de Justicia

12/ Universidad Tecnológica de Puebla

13/ Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos

14/ Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

15/ Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores
al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla

16/ Instituto de Capacitación para el Trabajo

17/ Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla

18/ Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla

19/ Secretaría de Desarrollo Social

20/ Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos

21/ Secretaría de Infraestructura y Transportes

22/ Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico

23/ Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial

24/ Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

25/ Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla

26/ Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla

27/ Puebla Comunicaciones

28/ Secretaría de Turismo

29/ Universidad del Desarrollo del Estado de Puebla

30/ Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos

31/ Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla

32/ Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla

33/ Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

34/ Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

ACCIONES CUMPLIDAS

PROGRAMA CIUDADANO ENCUBIERTO

• En cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo en el Eje 3.3 “Cero Tolerancia a la Corrupción”, se implementó el Programa Ciudadano Encubierto, como un esquema de comunicación y corresponsabilidad, a efecto de detener en flagrancia y sancionar administrativa y penalmente a servidores públicos, por actos de corrupción cometidos en el desempeño de sus funciones.



75
SERVIDORES PÚBLICOS

• detenidos en flagrancia, durante la Administración.

62
OPERATIVOS

• realizados durante la Administración.

7
PARTICULARES

• detenidos por usurpación de funciones, durante la Administración.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN

• La operación del programa permite combatir frontalmente a la corrupción y ser un medio de inhibición de actos contrarios a la ley.



“La generación de resultados a través de políticas públicas de gran visión, han permitido recuperar la confianza de la sociedad”.

RMV

21
MUNICIPIOS

• atendidos con el Programa.

01800
HONESTO

• (46 63 786), medio de denuncia las 24 horas del día, los 365 días del año.

CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA

- Cualquier ciudadano puede participar a través de la denuncia y colaboración con la autoridad.
- El programa cuida en todo momento la integridad física y seguridad jurídica del ciudadano.



405

QUINTO
INFORME
DE GOBIERNO



3.3.3 Rendición de cuentas

Como prioridades del Gobierno del Estado de Puebla se encuentran el atender de manera frontal la opacidad y el transitar hacia una efectiva rendición de cuentas, mediante lo cual los ciudadanos pueden estar informados sobre los asuntos prioritarios para el desarrollo del estado. De esta manera el actuar gubernamental estará bajo el escrutinio público, favoreciendo el apego a la Ley, a la honestidad y a la responsabilidad de las instituciones y los servidores públicos.

En este sentido, se ha dado prioridad a la generación de herramientas eficientes que permitan analizar el gasto público y en lo posterior instrumentar acciones para el claro manejo y aplicación de los recursos, privilegiando su uso

Auditorías y monto auditado por tipo de gasto, 2015

Tipo	Auditorías	Monto auditado (Miles de pesos)
Total	221	46,898,352
Gasto de inversión	119	37,709,058
Gasto corriente	102	9,189,294

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

“La Fiscalización nos permite combatir la corrupción, la impunidad y fomentar la eficiencia en el servicio público.”
RMV

racional, eficiente y eficaz, y evaluar el cumplimiento de las metas y programas establecidos.

La rendición de cuentas implica informar, explicar y justificar las acciones de las y los servidores públicos en el cumplimiento de sus obligaciones y en el manejo de recursos, todo en un marco que permita la transparencia y la participación ciudadana.

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA

La auditoría es una herramienta fundamental en el control y evaluación de la gestión pública ya que permite conocer la forma en que los órganos

Montos de supervisión a Obra Pública, 2015

(Miles de pesos)



FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

gubernamentales realizan su gestión. A través del **Programa Anual de Auditoría** se obtienen elementos que conllevan a medir el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se han administrado los recursos públicos. Esos elementos igualmente permiten saber si los objetivos y metas han sido alcanzados, y si los procedimientos se han apegado a las disposiciones legales pertinentes.

En esta Administración se ha privilegiado el fortalecimiento de las acciones de auditoría como un medio de control para contribuir al desarrollo de la Administración Pública. Es así que en el año que se reporta se efectuaron 221 auditorías y fiscalizaciones a 11 dependencias, 17 entidades y 30 municipios, con un monto auditado de 46 mil 898 millones 352 mil pesos.

PROGRAMA DE SUPERVISIÓN PREVENTIVA A OBRA PÚBLICA

Para garantizar la calidad de las obras realizadas en el estado, durante 2015 se vigiló el proceso de ejecución de las obras mediante la revisión a las etapas de proyecto, integración documental, física y calidad, es decir, con cobertura desde la planeación hasta su entrega-recepción. En este sentido se realizaron mil 3 supervisiones preventivas a 716 obras en proceso, lo que representó un



monto de inversión auditado de 15 mil 953 millones 145 mil pesos.

Durante la supervisión preventiva, se realizaron 2 mil 33 pruebas de laboratorio en 200 obras en proceso, con la finalidad de comprobar la calidad de los materiales empleados en la construcción de carreteras, caminos, vialidades, edificaciones, obras hidráulicas y sanitarias, entre otros. Estas pruebas permitieron cumplir con el **Programa de Supervisión Preventiva a Obra Pública**.

SEGUIMIENTO A LAS OBRAS PÚBLICAS TERMINADAS

En cumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, se efectuaron revisiones para la detección de vicios ocultos, a 399 obras terminadas, lo que representó un monto de inversión supervisado de 5 mil 254 millones 188 mil pesos. Estas revisiones permitieron garantizar la calidad y funcionalidad de las obras en su etapa de operación, y, en su caso, dar seguimiento hasta ser atendidas las posibles deficiencias que pudieran resultar.

Derivado de las acciones de fiscalización a la obra en proceso y a la terminada, así como del trabajo conjunto de supervisión permanente con las ejecutoras, se impidió el registro, en el listado de contratistas, a 38 empresas hasta que cumplieran con la corrección de los atrasos y vicios presentados en las obras.



Pruebas realizadas con laboratorio móvil, de 2012 a 2015

Ejercicio	Pruebas realizadas
Total	6,209
2012	1,292
2013	952
2014	1,932
2015	2,033

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

En comparación con 2014, se redujo un 55% el número de empresas impedidas por atrasos o defectos ocultos, lo que aseguró la terminación oportuna de las obras y corrección de defectos.

LABORATORIOS DE CONTROL DE CALIDAD

Como parte de las acciones encaminadas a prevenir la corrupción en la entidad, en la presente Administración se instaló el Laboratorio Estatal de Calidad de Obra Pública, con una inversión de 12 millones 100 mil pesos.

El laboratorio se encuentra equipado con tecnología de punta que permite realizar diferentes pruebas para la detección de deficiencias en los procesos constructivos de la obra pública y verificar que los materiales empleados cumplan con la calidad ofertada y contratada.

El Laboratorio Estatal de Calidad de Obra Pública se implementó en 2 etapas. La primera se inició con 5 Laboratorios Móviles con los que se realizaron pruebas en sitio, no destructivas, es decir, que no afectan a la obra

revisada. Estas pruebas consistieron en extracción de corazones en pavimentos de concreto y asfalto, determinación del grado de compactación, detección de acero en elementos de concreto armado, entre otras, mismas que se aplican a elementos de concreto, acero, terracería y asfalto.

Derivado de la metodología de revisión de obra en proceso, durante los ejercicios 2012 a 2014, las pruebas antes mencionadas arrojaron un incumplimiento de 13.79%, situación que se ha logrado revertir a través de la supervisión oportuna y eficaz de los laboratorios móviles. Esto porque para 2015 sólo un 4.92% de pruebas no cumplieron.

La segunda etapa del Laboratorio Estatal de Calidad consistió en el establecimiento de un laboratorio fijo, que inició sus operaciones en febrero de 2015, a través del cual se recibieron y procesaron las muestras obtenidas por los laboratorios móviles para el ensaye de 19 pruebas. Con ello, se comprobó la calidad de los materiales, de concretos, espesores de asfalto, compactación, granulometría y plasticidad de las

Resumen de pruebas por tipo de material, 2015

Pruebas realizadas	Material de acero	Material de concreto	Material para terraplen	Mampostería	Materiales pétreos
876	15	182	449	78	152

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.



diferentes obras que se ejecutan en el Estado.

En el ejercicio 2015, este laboratorio realizó 876 pruebas de las cuales 420 no cumplen con la normativa aplicable lo que representa 48% del total de las pruebas aplicadas.

Para aquellos trabajos que en su caso no cumplan los requisitos normativos de calidad, se realiza un procedimiento administrativo que garantiza la sustitución por parte de las constructoras, lo que permite evitar costos adicionales, obras abandonadas o con problemas legales.

EMISIÓN DE LAS NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

Durante el inicio de esta Administración, se encontraba en evidencia la percepción negativa de la sociedad poblana respecto de su Gobierno. Dicha percepción se encontraba relacionada íntimamente con los índices de corrupción prevalecientes en anteriores administraciones, la escasa eficiencia de los mecanismos de control y con una inadecuada vigilancia en el manejo de los recursos públicos.

En ese sentido, esta Administración consideró necesaria una gestión eficaz y responsable de las instituciones que la conforman, para mantenerse en las mejores condiciones de operación y

para lograr un equilibrio favorable entre su administración y la consecución de los fines sociales o económicos que tenía previstos. Por ello, el Gobierno del Estado de Puebla, consideró imprescindible la implementación de las Normas Generales de Control Interno que tienen como finalidad contribuir a un aseguramiento correcto en la gestión y aplicación de los recursos de origen federal, así como apoyar al desarrollo de un sistema de control interno de la Administración Pública Estatal.

Con motivo de lo anterior, con fecha 7 de septiembre de 2015, se emitió el Acuerdo que contiene las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla, mismas que se encuentran basadas en el *Sistema COSO*, que contempla 5 componentes:

1. Ambiente de Control

Cuyo objeto es identificar si se establecieron las normas, los procesos y las estructuras que proporcionan la base para llevar a cabo el control interno en toda la dependencia o entidad, así como reconocer la normativa que proporciona disciplina y estructura para apoyar al personal en la consecución de los objetivos institucionales.

2. Administración de Riesgos

Cuyo objeto es conocer si se cuenta con un proceso para identificar y analizar los riesgos que pudieran impedir el cumplimiento de los objetivos de la dependencia o entidad, así como proveer las bases para desarrollar respuestas apropiadas al riesgo, que mitiguen su impacto en caso de materialización.

3. Actividades de Control

Cuyo objeto es identificar las acciones establecidas por la dependencia o entidad, mediante políticas y procedimientos para responder a los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento y logro de los objetivos. Estas actividades de control se deben llevar a cabo en todos los niveles de la dependencia o entidad, en las distintas etapas

de los procesos y en los sistemas de información.

4. Información y Comunicación

Cuyo objeto es contar con la información necesaria para que la dependencia o entidad cumpla con sus responsabilidades de control interno para el logro de sus objetivos. La información y comunicación eficaces son vitales para la consecución de los objetivos institucionales.

5. Supervisión

Cuyo objeto es contribuir a que el aseguramiento del control interno se mantenga alineado con los objetivos institucionales, con el entorno operativo, con el marco legal aplicable, con los recursos asignados y con los riesgos asociados con el cumplimiento de los objetivos.

Es indudable que se ha dado un gran paso con la emisión de las normas, las cuales, sin duda contribuirán a fortalecer la vigilancia en el sector público y lograr un eficiente, eficaz y transparente ejercicio de los recursos públicos.

SISTEMA DE CONTROL PARA EL LISTADO DE CONTRATISTAS Y PADRÓN DE PROVEEDORES (SISCONYP)

En el marco de la rendición de cuentas, el SISCONYP juega un papel fundamental ya que la Constitución mandata a los servidores públicos que el presupuesto se ejerza con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Esta herramienta tiene como objetivo facilitar a la Administración Pública Estatal la información completa, confiable y oportuna sobre las personas con capacidad de proporcionar bienes o prestar servicios, en cantidad, calidad y oportunidad. Y esta herramienta tiene también como objetivo brindar información sobre las condiciones de oferta que permitan realizar los procedimientos de adjudicación de bienes, servicios y obra pública con las mejores condiciones para el estado.

Este sistema además permite

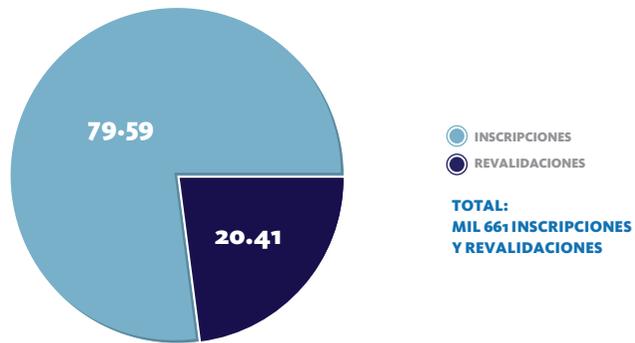
Empresas inscritas en el listado de contratistas calificados y padrón de proveedores, 2015

Concepto	Empresas	
	Inscritas	Poblanas (Porcentaje)
Padrón de Proveedores	1,661	65
Listado de Contratistas Calificados	536	86

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

Inscripciones y revalidaciones en el Padrón de Proveedores, 2015

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

agilizar el trámite administrativo a los proveedores y contratistas a través de una plataforma virtual que les permite realizar su registro desde cualquier parte de la República Mexicana, garantizando la protección de los datos proporcionados.

En el año que se informa, se llevaron a cabo mil 661 registros en el Padrón de Proveedores, de los cuales fueron mil 322 inscripciones y 339 revalidaciones.

LISTADO DE CONTRATISTAS

El listado de contratistas otorga la inscripción, revalidación y ampliación de especialidades a contratistas calificados y laboratorios de pruebas de calidad que cumplen con los requisitos para así estar en posibilidad de presentar sus propuestas en los procesos de adjudicación de contratos de obra pública o de servicios relacionados con la misma.

Inscripciones al listado de contratistas, 2015

Actividad	Inscripciones
Total	536
Revalidaciones	364
Inscripciones	122
Ampliaciones	50

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

Asesorías al listado de contratistas, 2015

Actividad	Asesorías
Total	11,327
Asesorías Vía Correo Electrónico	5,618
Asesorías Presenciales	2,855
Asesorías Vía Telefónica	2,818
Capacitaciones	36

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

De esta manera en el 2015, se registraron 536 empresas, de las cuales 122 se inscribieron, 364 se revalidaron y 50 ampliaron sus especialidades.

Como parte de las acciones para el fortalecimiento del listado de contratistas, se brindaron 11 mil 327 asesorías, de las cuales 2 mil 855 fueron presenciales, 5 mil 618 por vía correo electrónico, 2 mil 818 por vía telefónica y 36 capacitaciones.

DESEMPEÑO DE AUDITORES EXTERNOS Y ATENCIÓN AL PROGRAMA DE OBSERVACIONES

El compromiso del Gobierno del Estado con la sociedad ha sido trabajar de manera transparente, eficaz y eficiente, vigilando el correcto ejercicio de los recursos públicos a través de auditores externos. Exigir las mejores prácticas y los más altos estándares de calidad y profesionalismo, ha mejorado los mecanismos de medición y evaluación del desempeño.

En 2015 se llevaron a cabo 120 reuniones con el objetivo de revisar

informes o documentación de los auditores externos. Adicionalmente se aplicaron 180 cuestionarios de opiniones y comentarios de los enlaces institucionales. Con ello se comprobó el debido cumplimiento, por parte de los despachos externos, de las normas, políticas, y lineamientos establecidos por la Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASEP), asegurando que las firmas contratadas dieran resultados satisfactorios y confiables.

Para dar cumplimiento al **Programa de Observaciones**, se efectuaron 135 reuniones de trabajo con la participación conjunta de sujetos de revisión y auditores externos. En estas reuniones se dieron a conocer las observaciones determinadas y se brindó orientación a los sujetos de revisión para su solventación.

ARMONIZACIÓN CONTABLE

El incremento de ciudadanos más informados e interesados en la rendición de cuentas, ha requerido que la actuación del Gobierno como promotor del desarrollo y administrador de los recursos públicos sea más eficiente.

Por ello resulta primordial contar con información financiera confiable que permita mantener disciplina fiscal, tomar decisiones sobre la asignación de recursos, optimizar la eficiencia operativa e incrementar la transparencia sobre el uso del erario público. Esta información debe ser comprensible, comparable, oportuna, completa y confiable.

En ese sentido, el Gobierno del Estado ha trabajado en una serie de acciones encaminadas a armonizar los sistemas de contabilidad, entendida como la modernización y uniformidad de criterios de registro y presentación de información presupuestaria y contable del sector público. Lo anterior significa a su vez, el establecimiento de un sistema de información financiera robusto, prerequisite en la implantación de un presupuesto basado en resultados.

Con la intención de verificar que se aplique correctamente la normatividad en materia de armonización contable, el

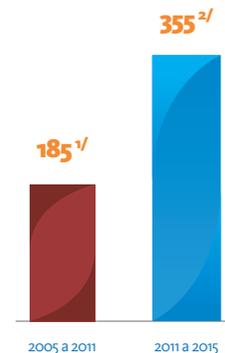
Gobierno del Estado de Puebla a través de las dependencias y entidades, incorporó en su metodología, la revisión estricta de la contabilidad y la presentación de la misma en forma armonizada a los órganos de control y fiscalización, permitiendo que al cierre del ejercicio presupuestal 2015, los 58 entes públicos obligados, cumplieran eficientemente con el proceso de aplicación de la normatividad, además de que actualmente cuentan con herramientas informáticas sólidas, eficaces y sincronizadas para emitir y consultar información financiera armonizada.

En la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del *Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)*, Puebla logró superar el promedio nacional, teniendo en 2015 un avance de 10.2% en comparación al 2014, logrando avances significativos para su consolidación.

Por lo anterior, cumplir con las leyes y disposiciones jurídicas es una prioridad en el Gobierno del Estado de Puebla.



Evaluaciones a trámites y servicios estatales, de 2005 a 2011 y de 2011 a 2015



^{1/} Al 31 de enero de 2011.

^{2/} Al 31 de diciembre de 2015.

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Durante 2015 se realizaron 56 evaluaciones de trámites, servicios y programas, a través de la aplicación de 4 mil 942 instrumentos de evaluación orientados a conocer la percepción de los usuarios y de los servidores públicos respecto de la amabilidad, información, el tiempo de atención, capacitación e instalaciones.

Cabe mencionar que en estos 5 años, se han realizado 355 evaluaciones a trámites y servicios estatales, casi el doble que el total de las realizadas en toda la Administración anterior.

Asimismo, se han aplicado más de 44 mil encuestas a usuarios, 5.4% más respecto del total de las encuestas aplicadas en los 6 años de la Administración anterior.

De igual forma, como parte del seguimiento al cumplimiento del Presupuesto basado en Resultados (PbR), se evaluó la gestión de 130 programas presupuestarios, integrados por mil 554 actividades y 501 indicadores

alineados a las metas y objetivos del **Plan Estatal de Desarrollo (PED 2011-2017)**. Asimismo, se actualizaron los Lineamientos Generales para la Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios.

Derivado de la estrecha colaboración con la Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASEP), se implementaron mejoras en el proceso de evaluación de la gestión de los programas

presupuestarios, las cuales se ven reflejadas en un incremento en el cumplimiento de las metas establecidas, toda vez que al primer semestre del 2015, la calificación promedio fue del 92.35%, superior al 90.52% obtenido en el mismo periodo del año anterior.

REGISTRO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, reglamentaria del Título Noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, establece la obligación de diversos servidores públicos para presentar Declaración de Situación Patrimonial, siendo esta un medio de rendición de cuentas, para estar en posibilidad de identificar –sobre bases objetivas– el razonable comportamiento del patrimonio de los sujetos obligados, esto es, que su modo de vida corresponda a la realidad de sus ingresos lícitos. El principal interés en que los funcionarios declaren radica en que estos se conduzcan con estricto apego a las normas que regulan su actuación, lo que asegura para la sociedad una administración pública eficaz y honrada.

En este contexto, en febrero de 2015, el 85.26% de los sujetos obligados cumplió oportunamente con la declaración de situación patrimonial, esto al recibir y registrar 11 mil 456 declaraciones, respecto de un total de 13 mil 437 obligados. En los casos de omisión, los servidores públicos se hicieron acreedores a la imposición de multas, en términos de lo dispuesto por la Ley en la materia, recaudándose un monto de 752 mil 739 pesos.

Cabe resaltar que en el padrón, se han incrementado 5 mil 528 sujetos obligados, lo que representa un 70% más en comparación con los obligados que presentaron su declaración en febrero de 2014.

EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE NO INHABILITADO

Por disposición Constitucional, la inhabilitación es una de las sanciones



**1 AL 28 DE FEBRERO EN:
www.declarapue.puebla.gob.mx**



SU INCUMPLIMIENTO ES CAUSA DE MULTA O DESTITUCIÓN

Informes:

3034600

Ext. 3461 y 3462

• DEPARTAMENTO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CIS
Edificio Ejecutivo 3er piso Reserva Territorial Atlixcáyotl, Puebla,
o en tu delegación.



413

QUINTO
INFORME
DE GOBIERNO

que se pueden aplicar a los servidores públicos que incurran en actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

De igual manera, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, establecen la inhabilitación como una de las sanciones que pueden imponerse como

Constancias de No Inhabilitado expedidas, 2015

Año (Pesos)	Total		Personas físicas		Personas jurídicas	
	Constancias	Monto (Pesos)	Constancias	Costo total ^{1/} (Pesos)	Constancias	Costo total ^{2/}
2015	40,082	4,823,355	33,611	3,529,155	6,471	1,294,200

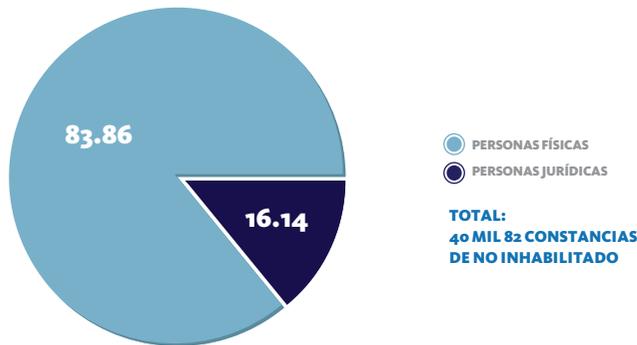
1/ Costo unitario para personas físicas 105 pesos.

2/ Costo unitario para personas jurídicas 200 pesos.

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

Constancias de No Inhabilitado expedidas, 2015

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

consecuencia del incumplimiento a convenios, contratos y pedidos, así como por la falta de observancia de las disposiciones contenidas en la Ley.

Por otra parte, la expedición de la constancia de no inhabilitado tiene como finalidad coadyuvar al cumplimiento que tienen los funcionarios públicos de no autorizar la selección, contratación, nombramiento o designación de quien se encuentre inhabilitado para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público; y evitar la recepción y en su caso selección de propuestas, de aquellas personas que se encuentran impedidas para participar en procedimientos de adjudicación o suscripción de contratos con el Gobierno del Estado.

Durante el ejercicio fiscal 2015, el Gobierno del Estado expidió un total de 40 mil 82 constancias de no inhabilitado, de las cuales 33 mil 611 fueron emitidas para personas físicas y 6 mil 471 para personas jurídicas.

SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Con el objeto de consolidar el *Sistema Integral de Atención a Quejas y Denuncias*, se fortalecieron los esquemas de participación ciudadana en el combate a la corrupción, a través de los diferentes medios de recepción existentes en el estado.

A fin de contar con una herramienta de comunicación directa que incrementa la efectividad en la atención ciudadana, se instalaron líneas telefónicas directas en los Centros Integrales de Servicios (CIS), por medio de las cuales se atendieron de manera inmediata, las inconformidades presentadas por los ciudadanos, siendo además un medio para verificar el cumplimiento de los servidores públicos a sus obligaciones.

Por otra parte, en 2015, se recibieron 700 quejas y denuncias, mismas que fueron atendidas en su totalidad.

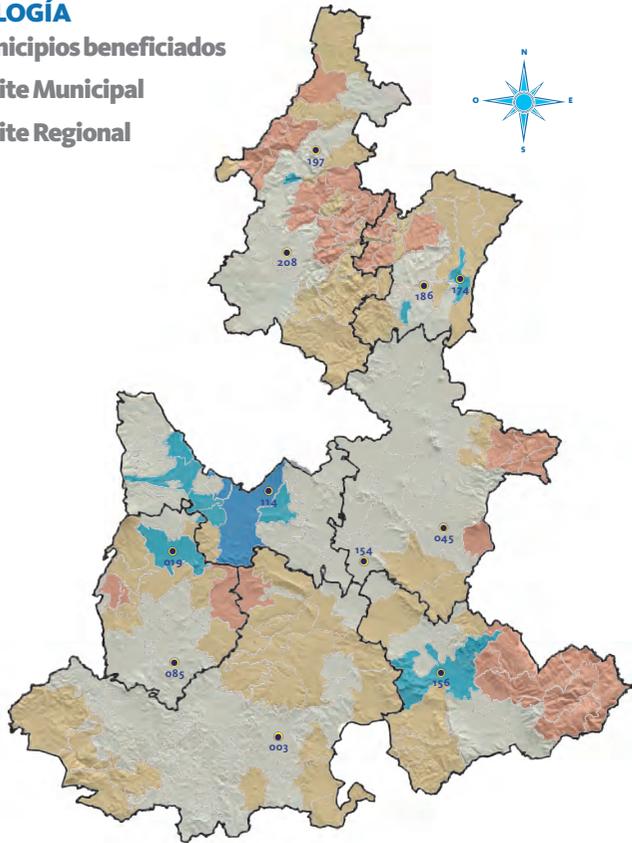
En la línea 01800 HONESTO (4663786) se recibieron un total de 2 mil 125 llamadas, de las cuales a mil 963 ciudadanos se les brindó orientación telefónica, a 92 se les otorgó una solución inmediata, y 9 de ellas derivaron en queja. Con las atenciones inmediatas se dio prioridad a la solución de los problemas planteados por la ciudadanía, a través de los enlaces existentes en las dependencias y entidades.

Por otra parte, en las Líneas Directas que se encuentran instaladas en los Centros Integrales de Servicios (CIS), se recibieron 116 llamadas telefónicas, de las cuales a 107 ciudadanos se les otorgó una orientación y a 9 se les brindó solución inmediata.

Municipios con líneas telefónicas directas, 2015

SIMBOLOGÍA

- Municipios beneficiados
- Límite Municipal
- Límite Regional



FUENTE: Secretaría de la Contraloría

003 Acatlán	085 Izúcar de Matamoros	174 Teziutlán
019 Atlixco	114 Puebla	186 Tlatlauquitepec
045 Chalchicomula de Sesma	154 Tecamachalco	197 Xicotepéc
	156 Tehuacán	208 Zacatlán

Quejas y denuncias por medio de recepción, 2015

Medio de recepción	Quejas y denuncias
Total	700
Escrito libre	550
Portal web www.puebla.gob.mx y correo electrónico (quejasydenuncias@puebla.gob.mx)	81
Comparecencia directa en delegaciones, comisarías y oficinas de la Secretaría de la Contraloría	52
01800HONESTO (4663786)	9
Módulos itinerantes y buzones	8

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

El 3 de febrero de 2015, el Ejecutivo Federal presentó 8 acciones ejecutivas para prevenir la corrupción y evitar posibles conflictos de interés. A fin de promover acciones conjuntas entre la federación y los estados, a través de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación se generó una agenda en materia de ética, transparencia y combate a la corrupción a la que se sumó en todos sus compromisos el Gobierno del Estado de Puebla.

Asimismo, el 6 de noviembre del año que se informa, el representante de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), signó un convenio marco de colaboración para la Coordinación de Acciones Específicas en materia de ética, transparencia y combate a la corrupción con la Secretaría de la Función Pública. Cabe señalar que a través de este convenio el Gobierno del Estado se compromete a construir e impulsar, entre otras, las siguientes acciones:

1. Generar la declaración de conflicto de interés de servidores públicos.
2. Crear instancias especializadas para prevenir el conflicto de interés y crear comités de ética en las instituciones públicas.
3. Contar con listas de los servidores públicos que participan en contrataciones públicas.
4. Transparentar la lista de proveedores que, en su caso, hayan incurrido en irregularidades en contrataciones públicas.
5. Establecer en sus respectivas legislaciones reglas de contacto en materia de contrataciones públicas.
6. Desarrollar reglas de integridad a las que se sujeten los servidores públicos.
7. Incorporar trámites y servicios a la ventanilla única nacional, con sus respectivas acciones de simplificación, digitalización e interoperabilidad.
8. Coordinar las siguientes acciones:
 - 1) la participación del Instituto

Detenidos con el Programa Ciudadano Encubierto por Dependencia o Entidad, de 2011 a 2015

Descripción	Total	2011	2012	2013	2014	2015
Total	82	13	10	13	22	24
Secretaría de Seguridad Pública	37	4	5	6	12	10
Secretaría General de Gobierno	9	4	1	NA	4	NA
Procuraduría General de Justicia	8	3	2	1	NA	2
Secretaría de Transportes	6	2	1	3	NA	NA
SOAPAP ^{1/}	2	NA	1	NA	1	NA
Secretaría de Infraestructura	2	NA	NA	1	NA	1
Secretaría de Educación Pública	2	NA	NA	NA	1	1
SDRSOT ^{2/}	2	NA	NA	NA	NA	2
Secretaría de Desarrollo Social	1	NA	NA	NA	NA	1
Secretaría de Finanzas y						
Administración	5	NA	NA	NA	2	3
Municipal	1	NA	NA	NA	NA	1
Particulares	7	NA	NA	2	2	3

NA No aplica.

^{1/} Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Puebla.

^{2/} Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.

Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; 2) el desarrollo normativo para instrumentar la reforma en materia de transparencia en sus respectivas legislaciones; 3) así como las políticas de Gobierno Abierto, con la intervención de la sociedad.

SANCIONES ADMINISTRATIVAS A SERVIDORES PÚBLICOS

La responsabilidad administrativa surge como consecuencia de los actos u omisiones de los servidores públicos que vayan en demérito de los principios de legalidad, lealtad, honradez, imparcialidad y eficiencia, en el desempeño de su empleo, cargo o comisión. Su origen se encuentra en la Constitución, al establecer un régimen de responsabilidades que busca tutelar el correcto y cabal desarrollo de la función administrativa.

Por esta razón, durante el periodo que se informa, y previa substanciación

de los procedimientos administrativos de determinación de responsabilidades, se han emitido 150 resoluciones sancionatorias a servidores públicos por incumplimiento a sus obligaciones, que van desde la amonestación hasta la inhabilitación por 12 años.

PROGRAMA CIUDADANO ENCUBIERTO

Como una estrategia de combate a la corrupción, se implementó el **Programa Ciudadano Encubierto**, que opera a través de la denuncia ciudadana, cuya colaboración es indispensable para detener en flagrancia a servidores públicos, por actos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas y/o delitos.

Cabe resaltar que en este Programa se cuida en todo momento la integridad física y seguridad jurídica del denunciante, pudiendo participar cualquier persona agraviada por un acto irregular de un funcionario público, y que esté dispuesta a denunciar y coadyuvar con la autoridad.

En concordancia con lo antes señalado, en el año que se informa se llevaron a cabo 18 operativos, de los cuales se logró detener en flagrancia a 21 servidores públicos. Asimismo, se detuvo a 3 particulares, inmiscuidos en presuntos actos de corrupción.

De 2011 a 2015 se efectuaron 62 operativos, dando como resultado la detención en flagrancia de 75 servidores públicos y 7 particulares por usurpación de funciones.

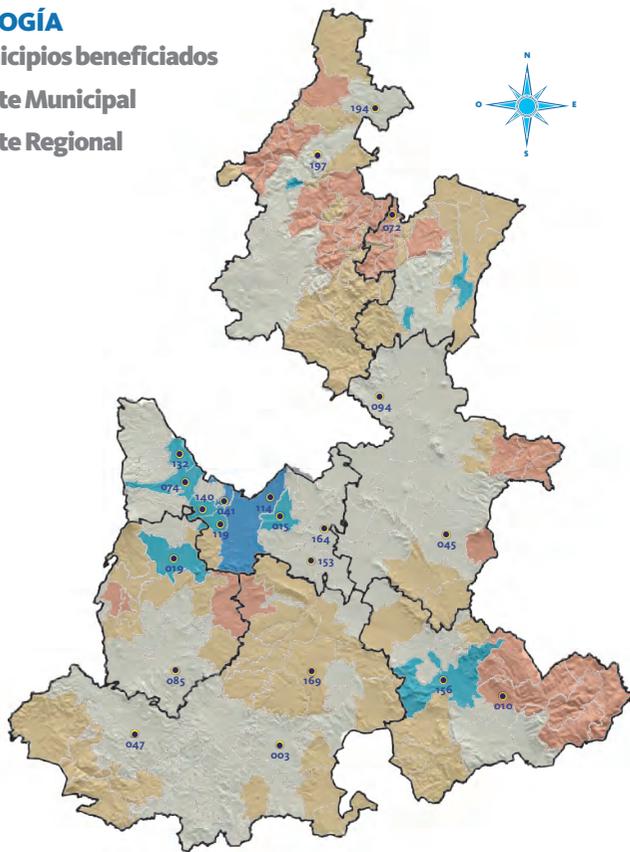
BLINDAJE ELECTORAL

Con motivo del Proceso Electoral que tuvo lugar en el estado durante 2015, y con el firme propósito de contribuir al fortalecimiento y consolidación de la democracia, se consideró fundamental que los servidores públicos se encontraran informados sobre los actos y omisiones que pudieran ser constitutivos de delitos electorales o faltas administrativas en los términos que establecen la Ley General en Materia de Delitos Electorales, la Ley General de Instituciones y

Municipios atendidos con el Programa Ciudadano Encubierto, de 2011 a 2015

SIMBOLOGÍA

-  Municipios beneficiados
-  Límite Municipal
-  Límite Regional



FUENTE: Secretaría de la Contraloría

003 Acatlán	074 Huejotzingo	140 San Pedro Cholula
010 Ajalpan	085 Izúcar de Matamoros	153 Tecali de Herrera
015 Amozoc	094 Libres	156 Tehuacán
019 Atlixco	114 Puebla	164 Tepeaca
041 Cuautlancingo	119 San Andrés Cholula	169 Tepexi de Rodríguez
045 Chalchicomula de Sesma	132 San Martín Texmelucan	194 Venustiano Carranza
047 Chiautla		197 Xicotepec
072 Huehuetla		



Procedimientos Electorales, y las demás leyes en la materia.

Por esta razón, en colaboración con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y el Tribunal Electoral del Estado, se diseñó y llevó a cabo, entre otras acciones, una capacitación en materia de “Blindaje Electoral” dirigida a mandos medios y superiores de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. En esta capacitación participaron 388 funcionarios públicos.

AVANCES ENTREGA RECEPCIÓN 2011-2017

Los servidores públicos, al finalizar su periodo de gestión en la Administración Pública Estatal, tienen la obligación de rendir cuentas debiendo entregar, a quien su superior jerárquico designe o a quien legalmente deba sustituirlo, los recursos patrimoniales que haya tenido a su disposición, así como los documentos y asuntos relacionados con sus funciones. Lo anterior forma parte de una obligación de transparencia y legalidad para documentar a una fecha determinada la conclusión y los avances de un mandato constitucional.

La finalidad de la entrega recepción, es conjuntar e integrar en un documento legal, las constancias que acrediten el estado económico, administrativo, financiero y patrimonial de la Administración, en el momento del relevo constitucional de sus autoridades, con el objeto de dar cuentas claras y precisas sobre la situación vigente en la administración.

La prioridad en este Gobierno, es consolidar la entrega de la Administración 2011-2017 en forma limpia y apegada a los principios de legalidad, transparencia y oportunidad, con una metodología que permita, de manera integral, realizar el proceso de entrega-recepción del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Puebla en forma planeada, programada y coordinada.

Por lo anterior, en lo que va del 2015, se desarrolló un nuevo *Sistema Informático para la Entrega Recepción*



(SIERE) que tiene entre otras, las siguientes mejoras:

- Facilidad de ingresar a través de diversos navegadores.
- Alto nivel de seguridad.
- Facilidad en la captura de información.
- Monitoreo de las actividades de los usuarios a efecto de darle un seguimiento más ágil y oportuno.

Por otra parte, se ha instrumentado un **Programa Integral de Cierre**, para evaluar el quehacer institucional, fortalecerlo y prepararlo para la transición de la Administración Pública al finalizar el periodo constitucional de Gobierno.

El proceso para la implementación del **Programa Integral de Cierre** está integrado por 5 etapas principales:

- Planeación. Se caracteriza por el diseño del Programa y el conocimiento del mismo por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.
- Diagnóstico. Consiste en la conformación de diagnósticos sustantivos y administrativos de dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.



- Fortalecimiento. Contempla el seguimiento de las acciones implementadas con relación a las áreas de oportunidad detectadas de conformidad con los diagnósticos presentados.
- Preparación. Se ejerce a través de los ejercicios de cierre de Administración realizados con las dependencias y entidades.
- Cierre. Incluye la consolidación de la conformación de los libros blancos y el cierre de la Administración Pública Estatal.

Las etapas anteriores permitirán realizar un proceso de transición de la gestión pública en forma oportuna, ordenada, completa y homogénea, atendiendo a los principios de transparencia y legalidad con los que se ha comprometido el Gobierno del Estado de Puebla.



3.3.4 Herramientas tecnológicas para el control de la gestión

CAPACITACIÓN A DEPENDENCIAS, ENTIDADES, MUNICIPIOS Y EMPRESAS

A fin de facilitar la operación del *Sistema Informático CompraNet* se asesoró y capacitó a 4 mil 476 servidoras y servidores públicos adscritos a dependencias, entidades y organismos estatales así como a ayuntamientos, registrando a 250 unidades compradoras.

Se otorgaron 2 mil 143 capacitaciones y se brindaron 2 mil 877 asesorías a 13 dependencias estatales, 38 entidades y 216 municipios en el uso de la Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP) y CompraNet.

Asesorías y capacitaciones de BEOP y CompraNet, 2015

Actividad	Asesorías y capacitaciones
Total	5,020
Capacitaciones	2,143
Asesorías Vía Correo Electrónico	1,944
Asesorías Vía Telefónica	933

FUENTE: Secretaría de la Contraloría.